Sábado 14 de Octubre de 1864 — BUENOS AIRES. — Año III—Núm. 614

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros ...o convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

ALMANAQUE.

...16—Sta. Teresa de Jesus vírgen, san Bruno y san Fortunato ms.
...llena á las 3 y 19 m. de la mañana

Aviso Oficial.

...General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1864.

...disposicion superior el 15 de Octubre próximo entrante ...de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comi-...licitacion pública verbal para la provision de las ...trimestrales á las tribus de Coliqueo, Raniqueo y fa-... con arreglo á las baces siguientes:

...1.° Las raciones para cada trimesire se compondrán ...articulos siguientes, en la inteligencia que serán de ...calidad.
...yeguas de cuenta de tres años arriba.
...libras yerba parnaguá.
...azucar blanca Pernanbuco.
...tabaco negro en rama.
...cuadernillos papel de hilo.
...libras fariña.
...botellas ginebra ó caña.
...azucar blanca.
...Las propuestas serán ya por las yeguas y demas articulos ...juntamente ó bien por aquellas y estas separadamente.
...2.° Las raciones serán entregadas en el punto en que se ...situadas á satisfaccion del Gefe del Departamento ó ...persona encargrda para su recibo.
...3.° Cuando el contratista dejase de entregar alguno de los ...manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á ...requerida, el Gefe respectivo ordenará su compra, dando ...seguida y siendo de cargo del contratista el abono ...diferencia que por tal causa resultare.
...4.° La primera entrega trimestral tendrá lugar el 1.° de ...del año entrante' y sucesivamente con la anticipacion ...al vencimiento de cado trimestre. durando este ...hasta fin del año entrante.
...5.° El pago de las raciones será en moneda corrlente des-...presentarse la cuenta debidamente documentada, y ...tramitacion de practica.
...6.° El contratista presentará fiador á satisfaccion del ...Gobierno en garantia de su compromiso.

Santiago R. Albarracin.

Otro.

...General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1864.

Por disposicion Superior, el 15 del próximo Octubre á las ...media del dia tendrá lugar la licitacion pública ver-...para proveer de raciones, á la guarnicion y fami-...de Patagones con arreglo á los artículos siguientes:
Art. 1.° Las raciones seran entregadas en aquel destino á ...Comision de Hacienda, el número necesario segun las fuer-...familias al tiempo de racionar; siendo su detalle res-...el siguiente:

RACIONES DE TROPA DIARIAS.
...libras carne fresca.
...onzas fariña.

RACION MENSUAL.
...libras yerba parnaguá.
...tabaco negro en rama.
...pliegos papel de hilo.

RACIONES DE FAMILIAS DIARIAS.
...libras carne fresca.
...onzas fariña ó menestra.

Art. 2.° Los articulos antes relacionados, serán todos de superior calidad, y á satisfaccion de la comision referida; en la inteligencia que de no ser así, estará obligado el proveedor al abono de la diferencia de los articulos comprados á particulares, así como en el caso de faltar á la entrega de ellos.
Art. 3.° El pago de las raciones se efectuará en moneda corriente, prévia la tramitacion correspondiente, á la presentacion de la cuenta debidamente documentada.
Art. 4.° El contrato durará un año, á contar desde 1.° de Enero próximo entrante, sin que por ningun pretesto pueda el proveedor eludir su campromiso, sopena de abonar los daños y perjuicios ocacionados.
Art. 5.° El proveedor dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.

Santiago R. Albarracin

Otro.

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Setiemare 12 de 1864.

Por disposicion Superior el 15 del próximo entrante á la ...y media de la tarde tendrá lugar en los almacenes de ...la licitacion pública verbal, para proveer durante ...el próximo entrante, de raciones trimestrales á las tribus de Catriel, Cachul y Millacurá, bajo las bases siguientes:
Art. 1.° Las raciones serán entregadas en el punto en que ...se hallan situadas, á satisfaccion del gefe del Departamento ó persona encargada al efecto para su recibo.
Art. 2.° Las raciones serán con concepto á 3 meses y se compondrán de los articulos siguientes, entendiéndose que ...de ser todos de superior calidad.
...libras yerba parnaguá.
...azúcar blanca de Pernambuco.
...tabaco negro en rama.
...cuadernillo papel alanco de hilo.
...libras fariña.
...botellas jinebra.
...id Burdeos regular.
...carradas maiz, ó sean 20 fanegas.
...frascos vino catalan.
...yeguas de 3 años arriba.
Las propuestas serán ya por las yeguas y demas articulos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.
Art. 3.° Cuando el contratista dejase de entregar alguno de los articulos manifestados, ó fuesen estos de inferior calidad á la requerida, el gefe respectivo está autorizado para su compra, dando cuenta enseguida á quien corresponde, y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia que por este motivo resultase.
Art. 4.° La primera entrega trimestral tendrá lugar el ...de Enero del año entrante, y sucesivamente con la ...anticipacion necesaria al vencimiento del trimestre.
Art. 5.° El pago de las raciones será en maneda corriente ...despues de presentarse la cuenta debidamente documentada y ...la tramitacion de práctica.
Art. 6.° El contratista presentará fiador á satisfaccion ...en garantia de su compromiso.

Santiago R. Albarracin.

Otro.

...de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1864

Por disposicion Superior, el 15 de Octubre próximo entran-...del dia, tendrá lugar la licitacion pública verbal, ...para proveer de raciones á la tribu del Cacique Calfucurá, ...con arreglo á los artículos siguientes:
Art. 1.° Las raciones serán entregadas en el Azul ó Bahia Blanca, segun lo disponga el Gobierno, á satisfaccion de los gefes respectivos ó persanas encargadas de su recibo.
Art. 2.° Las raciones serán en concepto á tres meses, durando hasta fin de año; siendo las artículos de superior calidad segun el siguiente detalle:
1200 libras yerba parnagua.
600 id azúcar blanca de Pernambuco.
300 libras tabaco negro en rama.
300 cuadernillos papel de hilo.
3000 libras fariña.
300 frascos aguardiente.
8 frascos vino carlon.
72 botellas ginebra.
72 id vino burdeos regular.
2 carradas ó sean 20 fanegas maís.
2000 yeguas de cuenta de 3 años arriba.
Las propuestas serán ya ...por las yegnas y demas artículos, conjuntamente ó per aquellas ...estas separadamente.
Art. 3.° Cuando el contratis...ta dejase de entregar alguno de los artículos manifestados, ...ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el gefe respe...ctivo, procederá à comprarlos de particulares, siendo de cu...enta del dicho contratista el abono de la diferencia del mayo...r precio á quien fuesen tomados.
Art. 4.° El pago de las raciones tendrá ...lugar en monedo corriente, despues de presentada la cuenta ...acompañeda de comprobantes que la justifique y prévia l...a tramitacion de práctica.
Art. 5.° La entrega correspondiente al ...primer trimestre se verificará el 1° de Enero del año ent...rante y sucesivamente con la anticipacion necesaria al venci...miento de cada trimestre.
Art. 6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Go...bierno en garantia de este contrato.

Santiago R. Albazracin.

Otro.

...General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1864.

...disposicion superior, el 15 del próximo entrante Octubre, á las once y media de la mañana, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria, la licitacion pública verbal, para ...de vicios de entretenimiento durante el año entrante, á las fuerzas que guarnecen los departamentos de Frontera Centro, Costa Sud, Sud y fortin Esperanza en la Provincia de Buenos Aires; así como el departamento Norte en la Provincia y Frontera Sud de la de Santa Fé; todo con arreglo á los artículos siguientes:
...1.° Crda racion de vicios, se compondra de los artículos espresados a continuacion, correspondiente a cada ...mensualmente.
...yerba parnaguá.
...tabaco negro en rama.
...cuadernillo papel de hilo.
...de jabon comun.
...2. Todos los articulos serán de superior calidad, ...del gefe del Departamento respectivo ó de la ...encargada por él para su recibo.
...3.° Las raciones no tendràn limitacion en cuanto ...siendo con arreglo a las fuerzas que se hallase ...en cada departamento al tiempo de racionar.
...de las raciones se ef...ectuará en el ...situadas las fuerzas ...de distancia mayor ...el caso de ...fuera del territorio respectivo, y entonces ...proporcionalmente la diferencia.

Art. 5.° Todo articulo que se dejase de entregar ó no fuese de superior calidad y que sea comprado por el gefe respectivo, será abonado por el contratista, aun cuando escediese el precio ofrecido.
6.° El pago de las raciones se efectuará en moneda corriente, despues de presentacion de los comprabantes respectivos, y prévia la tramitacion de práctica.
Art. 7.° El contratista dará fiador al Gobierno en garantia de lo estipulado.
Art. 8.° El término de duracion para cada contrato, será el de un año, á contar desde el 1.° de Enero del próximo entrante.
Art. 9.° Para cada uno de los departamentos, se harán propuestas por separado comprendiéndose en el departamento, Sud de la Provincia de Buenos Aires el fortin Esperanza, y el departamento Norte de la misma, la frontera Sud de la de Santa Fé.
Artículo adicional. Las raciones de vicios á los indios del departamento Sud, que prestan servicio activo, tendrán ademas de los articulos espresados en el artículo 1.° dos libras de azucar por plaza.

Santiago R. Albarracin.

Otro.

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1864.

Por disposicion Superior el 15 de Setiembre del presente año á las dos y media de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria, la licitacion verbal para el remate de la conducion de carga á los cuatro departamentos de fronteras de la Provincia, Norte, Centro, Sud y Costa Sud, por todo el año de 1865 y bajo las condiciones siguientes.
Art. 1.° Toda carga será conducida en carros de caballos ó carretas de bueyes, segun se ordenasen, bien acondicionadas y garantidas de toda intemperie.
2.° Toda oferta debe hacerse marcando el precio de cada carro ó carreta segun sea, de ida ó vuelta el viaje, con arreglo á la frontera que es destinada; en la inteligencia que la carga de cada carro, no podrá bajar de ochenta arrobas, siendo de peso; y siete fardos de los mayores, ù ocho medianos siendo de bulto; en las carretas, en proporcion á su capacidad, abonándose en cada carreta por su total carga como máximun, el precio de dos carros.
3.° El contratista será responsable por cual quier daño que sobreviniese por su culpa ó negligencia, abonando el valor de los articulos que se perdiesen ó se deteriorasen por esta razon, con arreglo á su costo.
4.° El pago de los trasportes se efectuará despues de presectada la cuenta acompañada de los recibos que acredite su entrega en el lugar convenido, en moneda corriente previa la tramitacion de práctica.
5.° El contratista no podrá dejar de presentar el número de carros ó carretas que se le pidiese, dentro del término de cuarenta y cuatro haras de dada la órden; en la inteligencia que de no ser asi, será de su obligacion abonar la diferencia en el mayor precio á que fuesen ajustadas por la Comisaria General
6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su cumplimiento.

Santiago R. Albarracin

Otro.

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1864.

Por disposicion Superior, el 15 del pròximo Octubre á las 12 de la mañana, tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria la licitacion pública verbal, para la provision de víveres, al Departamento de Marina, sus dependencias, Isla de Martin Garcia y buques en servicio: con arreglo a los artículos siguientes:
Art. 1.° Cada racion de las que se entreguen en los puntos espresados y que corresponde á cada plaza diariamente, se compondrá de los articulos detallados á continuacion; en la inteligencia que todos ellos serán de superior calidad.
2 1/2 libras carne fresca.
1/2 cuarta vino catalan.
1 libra galleta.
1/16 avos cuarta caña de 20 grados.
1 onza arroz de la Carolina ó Piamonte.
1 onza porotos del pais.
1 onza fideos del pais.
1 onza café en grano del Brasil.
1 onza azucar blanca del Brasil.
1/2 onza sal comun.
1/2 onza tabaco negro en rama.
4 pliegos papel de hilo por libra.
1/2 onza jabon amarillo.
1/2 onza grasa de vaca.
1 raja entera de leña.
2 reales verdura.

Por mes.

2 frascos vinagre para cada 25 hombres.
1 arroba velas de molde de scis en libra para cada reparticion.
1 arroba aceite de quemar con el mismo destino; todo exeso de artículos sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al precio de plaza, segun la época de entrega, no pudiendo rehusarse el proveedor á verificarla, siempre que se librase la órden correspondiente.
Art. 2.° Las raciones para la guarnicion de Martin Garcia, se compondrán de los artículos manifestados, á ecepcion del vino y caña, que solo se entregarán en aquel punto, á los que hiciesen su servicio embarcados.
Art. 3.° Las raciones de Martin Garcia se entregarán por el contratista en aquel punto, á satisfaccion del Comandante ó persona que al efecto se comisione; bien entendido, que cuando dejasen de entregar alguno de los artículos manifestados, ó fuesen estos de inferior calidad á la requerida, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia, como igualmente lo será, cuando por las mismas causas sean tomados por la Comisaria General.
Art. 4.° Las raciones de los buques que se hallasen de estacion en el interior de los rios, serán entregados por el contratista, en el lugar de su situacion, y bajo las condiciones del artículo anterior.
Art. 5.° El contratista no podrá entregar mas raciones que las que se le marquen en la órden librada al efecto por Comisaria, ó con su intervencion; sin admitirse reclamo alguno, en caso de no llenarse esta cláusula.
Art. 6.° El contrato durá un año, á contar desde el 1.° de Enero del entrante, y cuando por algun incidente se retardase la licitacion, para sostituir al contrato; tendrá obligacion el proveedor de continuar en su compromiso, hasta la época en que se determine el principio de la mera obligacion.
Art. 7.° El pago de las raciones se verificará en moneda corriente, prévia la presentacion de la cuenta con los recibos que esprese la entrega á satisfaccion, y con la tramitacion de práctica.
Art. 8.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno para garantir su contrato.
Art. 9.° Es entendido, que tanto las raciones de que habla el artículo 4.°, como las que se dén á los buques existentes en el Puerto, ó en cualquier otra situacion de los rios, serán puestos á bordo por el contratista; y las que se den en tierra á la Capitania ó sus dependencias, de igual modo en el local respectivo, á fin de que en uno ú otro caso, puedan ser inspeccionadas por quien corresponda.

Santiago R. Albarracin.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Congreso Legislativo de la Nacion Argentina.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1864.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de dirijir á V. E. adjuntándole el Proyecto de Ley que el Senado en sesion de anoche ha tenido á bien sancionar definitivamente, referente al establecimiento de un Ferro-carril á la Concordia, habiendo sido iniciado en dicha Cámara.

Dios guarde á V. E.

MARCOS PAZ.
Carlos M. Saravia.
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1864.

Acúsese recibo promulgándose la ley adjunta y publíquese.

MITRE.
G. RAWSON.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY.

Art. 1.° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para celebrar un contrato á fin pe construir un Ferro-carril desde la ciudad de la Concordia en la Provincia de Entre-Rios, hasta el pueblo de Mercedes en la provincia de Corrientes, bajo las bases siguientes:

1.° El camino arrancará de la ciudad de la Concordia hasta el pueblo de Mercedes, bajo la traza presentada al Gobierno por el Ingeniero W. Mc. Candlish.

2.° Su costo total no deberá exeder de la suma de *trece mil trescientas cincuenta y tres libras* por milla, y si llegase por cualquier evento á pasar de dicho valor, el Gobierno no reconocerá sino la mencionada suma para las obligaciones que le imponga esta concesion. Para establecer el costo que deba reconocerse, se tomará solo en cuenta el gasto efectivo de las obras y materiales empleados, las comisiones legítimas y usuales y el interés del capital mientras estuviese en construccion el camino: á razon de *siete por ciento* al año, por las sumas que se fuesen invirtiendo.

4.° El camino se dividirá en dos secciones: será la primera la parte comprendida entre la Concordia y el pueblo de Monte-Caseros: la segunda desde este último punto hasta el pueblo de Mercedes. La primera seccion podrá construirse inmediatamente despues de celebrado el contrato; pero no podrá empezarse la segunda hasta que la primera no produzca un beneficio líquido de tres y medio por ciento sobre el capital empleado.

5.° Los terrenos necesarios para la via férrea, estaciones y demas construcciones indispensables, serán cedidos á la Empresa por el Gobierno, libre de todo cargo, prévia espropiacion, si fuere necesario, de los de propiedad particular.

6.° Los materiales, útiles y artículos que fuere necesario importar del exterior para la construccion y consumo esclusivo del Ferro-carril, serán libres de todo derecho á su introduccion, durante el término de cuarenta años. Asi mismo la propiedad del Ferro-carril será libre de toda contribucion por igual término.

7.° La correspondencia pública será conducida gratis por el Ferro-carril y la tropa y bagajes militares, por dos terceras partes del precio establecido para el público. El transporte de pólvora y empleo de trenes espresos, será materia de un convenio especial.

8.° El Gobierno garantirá á la Empresa sobre el costo efectivo de las obras dentro del límite fijado en la base tercera, el interés mínimun de un *siete por ciento* al año, en la inteligencia de que el Gobierno será reembolsado de los adelantos que por tal causa hiciese, con los exedentes que el camino produzca en lo sucesivo, sobre el siete por ciento garantido.

9.° La garantía del siete por ciento se empezará á hacer efectiva á medida que se vayan abriendo al tráfico público las secciones del camino, y por el costo reconocido de estas, no exediendo del límite fijado en la base tercera.

10. Para la liquidacion de la garantía acordada, que se hará al fin de cada año, es entendido que solo podrán deducirse del producto bruto del camino, los gastos legítimos é indispeneables de la administracion, consumo y reparacion de la via, estaciones y trenes; no debiendo en ningun caso deducirse sumas por intereses de mayor cantidad suplida por la Empresa, ó tomada á crédito para ser invertida, ó por cuenta de dicho camino, fuera de la suma fijada en la base tercera.

11. El término de la garantía será de cuarenta años de la fecha en que ella empieze á correr, pasado el cual cesará toda obligacion por parte del gobierno, quedando los terrenos cedidos en perpetua propiedad de la Empresa.

El gobierno no hará efectiva la garantía en los periodos en que, por culpa ú omision de la Empresa, estuviese interrumpido el servicio de la via.

12. Veinticinco meses despues de la celebracion del contrato deberán estar en aptitud de entregarse al tráfico público, cuando menos diez y ocho millas de ferro-carril, debiendo terminarse el resto de la primera seccion, dentro de los tres años siguientes, salvo el caso fortuito ó fuerza mayor bien justificada, todo bajo la pena de quedar sin efecto la garantía.

13. El gobierno tendrá el derecho de intervenir en la fijacion de las tanjas cuando los dividendos exedan el *quince por ciento* sobre el capital.

14. La empresa tendrá el derecho de construir ramales á dichos caminos en cualquiera direccion, pero sin obligacion de garantirse el interes por parte del gobierno.

15. Todas las personas empleadas en la construccion ó esplotacion de la vie estarán esceptuadas del servicio militar.

16. La empresa podrá constituirse en sociedad anónima con responsabilidad limitada, debiendo someter sus Estatutos á la aprobacion del gobierno, y teniendo necesariamente la compañia su domicilio legal en la República.

17. Las cuestiones que pudieran suscitar entre el gobierno y la empresa, serán sometidas á la decision de árbitros nombrados de una y otra parte con arreglo á las leyes del pais.

Art 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Buenos Aires, á los tres dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

MARCOS PAZ — ARISTIDES VILLANUEVA
Carlos M. Saravia — *Bernabé Quiatana*
Sec. del Senado — Sec. de la C. de DD.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1864.

Téngase por ley, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

MITRE
G. RAWSON.

Direccion General de Correos de la República Argentina.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1864.

A los Empresarios de Mensagerias se les hace saber que en la solicitud elevada al Gobierno Nacional por Don Meliton Ruiz, ha recaido la resolucion siguiente:

Ministerio del Interior, Buenos Aires Octubre 12 de 1864. Vista la solicitud que precede y considerando: que por la Constitucion Nacional y las Leyes vigentes sobre la materia, el impuesto establecido sobre la conduccion de la correspondencia pública corresponde á la Nacion, como así mismo deben ingresar en su tesoro las multas en que encierra los conductores de correspondencia que no hubiesen cumplido con el requisito de la Ley en cuanto al franqueo que dicha Ley exije; y considerando además que el franqueo de las cartas es importante, no solo para garantir la renta pública contra la posible de fraudacion, sinó tambien para dar mayor seguridad á la misma correspondencia, declárase incursa al solicitante en la multa que la Direccion General de Correos le ha impuesto, conforme á la Ley:—Comuníquese al interesado y á la Direccion General de Correos:

MITRE.
G. RAWSON.

Departamento de Policia.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo. Rawson.

El infrascrito tiene el honor de dar cuenta á V. E, del movimiento de la reparticion á su cargo en las veinte y cuatro horas que han pasado hasta este momento que son las doce del dia.

Fueron detenidos doce individuos, de los cuales han sido penados dos por infringir las disposiciones de Policia; remitido de la campaña á disposicion de la Inspeccion de la Provincia, uno; en libertad, tres; y quedan seis por causas que estan en indagacion.

En la tarde del 5 del corriente habiendo perseguido un vigilrnte á un individuo, lo hizo internar al rio, apareciendo el cadáver de este en la mañana de ayer con varias heridas. La Policia se ocupa en la investigacion de este hecho y proceder segun corresponda contra dicho vigilante, el cual se halla en prision.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1864.

Publíquese y archívese.

RAWSON.

SOLICITADAS.

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

El Sr. D. Tomas Ayres.

Este jóven tan honrado y activo como inteligente, ha prestado juramento ante el Superior Tribunal de Comercio, para ejercer libremente el ramo de Rematador Público.

Este señor es ya bien conocido en el comercio por su actividad, la que lo hace digno de la proteccion del público, á el cual no trepidamos en recomendarle seguros de cumplir con un deber de justicia.

Hé aquí, ahora, los nombres de los Sres. comerciantes de esta plaza, que han certificado la buena conducta del amigo de quien nos ocupamos:

Señores—
D. Thomas Gowland.
" Manuel Cueto.
" Juan J. Lanus.
" Eduardo Amadeo.
" Casimiro Salas.
" Genaro Vasquez.
" Estevan Canales.
" Nicolás Rivero.
" N. Mena.

Volvemos por segunda vez á pedir al público su proteccion para este nuevo Rematador, que á pesar de haberse ejercitado por espacio de muchos años en el comercio de esta plaza, es esta la primera vez, que trabaja por su sola cuenta con la confianza que el público, siempre generoso, no le retirará su proteccion.

Un amigo del Sr. Ayres.

Señores E. E. de "La Nacion Argentina."

Buenos Aires Octubre 13 de 1864.

Al leer el artículo comunicado que con la firma F. M. publica "La Tribuna" de hoy hemos creido que solo Foster y Minutti, asociados pueden haber sido los autores.

Nosotros, hacendados que nos hallallamos establecidos en tres diferentes partidos de la Provincia y precisamente en el tránsito de las lineas que recorren las mensagerias, podemos garantir que siempre hemos creido que al pagar á los conductores el transporte de nuestras cartas, se comprendia el porte que la ley establece, y añadiremos que nuestras familias en Buenos Aires han creido que asi sucedia. Es decir pues que hemos estado persuadidos de que nuestras cartas entregadas en el tránsito estarian á cubierto de toda eventualidad.

Pero desgraciadamente no ha sucedido asi pues acabamos de recibir dos *retenidas por falta de franqueo* en la Administracion de Correos y aun nos añaden que multadas al mismo conductor á quien le pagamos el *porte* y el *trasporte*.

¿Para qué, pues, inventar que el Señor Posadas dicta medidas tendentes á reinstrinjir el curso de la correspondencia en vez de declarar la verdad de lo que sucede con los conductores de las Mensagerias que la resiben en el transito?

Nadie puede oponerse á que Pedro ó Juan entreguen á los Mayorales en los parajes donde no hay Oficia de Correos una ó mas cartas pero á Pedro y á Juan como á nosotros nos interesa que esas cartas lleguen con seguridad y pagando como hemos pagado siempre *á placer* el transporte no es tolerable que se abuse al estremo que mencionamos.

¿Es imposible que los Mayorales lleven sellos de franqueo cuando cobran como se los llevaran? Es imposible que se provean de ellos en las oficinas del tránsito ó que entreguen en ellas las cartas? Creemos que no: pero á cualquiera objecion contestaciones que los Mayorales deben al llegar á Buenos Aires franquear las cartas con la cuota que para ello reciben *Amen* de la propina consiguiente que es mayor ó menor segun la voluntad del amable conductor que las recibe en el tránsito.

Esto por lo que respecta al principal argumento de F. M., pues por lo demas todos sabemos que el Sr. Posadas se circunscribe á la observacion de las Leyes y disposiciones vigentes sobre Correos y que no hay ninguna que se oponga á que circule el pensamiento escrito.

Saludan á Vdes. S. S. E. E.

Unos hacendados.

PAQUETE INGLES.

El vapor inglés *Mersey* entró hoy en nuestro puerto, con noticias de Rio Janeiro hasta el 7, de Lisboa, hasta el 14 del mes pasado, de Paris y Lóndres hasta el 9.

Francia.

Con motivo de la apertura de los Consejos Generales departamentales, los ministros volvieron á prometer la concesion de nuevas libertades. Se hablaba de desinteligencia entre los ministros.

El príncipe Humberto, hijo de Victor Manuel, estuvo en Paris, donde fué muy festejado.

Sin embargo, parece haber fracasado el proyecto de alianza de ese príncipe con la hija de Murat.

Habian salido de Francia varios buques con el objeto de traer de Méjico parte del cuerpo espedicionario.

El emperador Luis Napoleon no parece haber logrado mejorar su salud en Vichy, como se esperaba; con este motivo debia ir á tomar las aguas de Wiesbaden en la estacion oportuna.

Esto mas que todo influye desde un año á esta parte en la política de Napoleon, cuyo estado de salud no le permite llevar las cosas con la misma energía, y lo hace cada vez mas acceisble al círculo y consejos de la emperatriz, cuya seguedad no comprende el abismo que se abrirá para ella y su hijo si acaeciese la muerte de Napoleon antes de haber alcanzado el príncipe imperial á la mayoria de edad pues la emperatriz no tiene popularidad en Francia, y jamas una regencia será bien recibida.

Las maniobras del campamento de Chalons habian terminado el dia 30 con el nombramiento del mariscal Mac-Mahon para gobernador de Argelia, donde la tranquilidad no estaba restablecida del todo.

Inglaterra.

No, estaban aun del todo sofocadas los disturbios de la Irlanda.

El gobierno prohibió la entrada en los puertos ingleses á los buques de guerra N. Americanos, tanto federales como separatista, sino á los que pudieran ser elli desarmados ó vendidos.

El parlamento debia reunirse el 11 de Noviembre, constando ya que por causa de la cuestion dinamarquesa era cada dia mayor la desinteligencia entre la reina y el príncipe de Gales, quien salió el dia 4 con su esposa para Copenhague desde donde debia seguir viage despues para Estokolmo y San Petersburgo.

El *Daily News* refiere, no sabemos con que fundamento, la voz de haber sido rechazadas por el Brasil las proposiciones hechas por la Inglaterra para restablecer las reclamaciones diplomáticas, recomendadas por el Rey de Portugal y aceptadas por el gobierno inglés.

Alemania.

El Austria seguia en sus negociaciones de paz con la Dinamarca. Se presentaban nuevos candidatos al trono de los ducados. La hija del Rey de Dinamarca debe casarse con el heredero presunto del Imperio Ruso.

En Viena se seguia con mucha lentitud las conferenaias para la paz definitiva con Dinamarca. Esta que habia perdido sus mejores provincias, queria á lo menos cortar cuanto le fuere posible los sacrificios pecuniarios que su estenuado estado le haria doblemente penosa y en consecuencia habia dado instrucciones á sus representantes para ser muy severos en este capítulo, lo que indudablemente haria nacer grandes dificultades.

El gobierno provisorio de los ducados esguia conforme se habia constituido, hasta que la cuestion de sucesion fuese definitivamente juzgada por la dieta germánica, durante la cual los pretendientes iban deduciendo sus derechos. Entre tanto habia poca fé que se llegase á formar una liga de los estados secundarios capaz de encontrar la influencia austro-prusiana haciéndose votos para la disolucion mas ó menos próxima de esta alianza.

El Gobierno austriaco aprehendió una gran cantidas de armas en el Tyrol, y fueron presas muchas personas acusadas de insurreccion á favor de Venecia.

El rey de Prusia visitó á la Emperatriz Eugenia en las aguas de Schwalbach.

Italia.

El ministro enviado por el emperador de Méjico habia sido recibido por el rey con palabras muy benévolas.

Monseñor Meglia debia salir de Roma para Méjico como Nuncio Apostólico.

Los Generales Manebran y La Marmora, actual ministro de la guerra, habian salido acompañando al principe hereditario Humberto en su viage á Francia.

Habia causado sensacion la entrevista que se supo haber tenido lugar entre el emperador de Rusia y el duque Della Regina, ex-embajador del rey de Nápoles, que S. M. convidó á comer y á quien dijo delante de muchos personages. "Presentareis mis recuerdos á S. M. Francisco II, y le direis que la Rusia no se olvidó del buen procedimiento del rey Francisco durante la guerra de Crimea, asegurandole que puede contar con mi concurso un Congreso Eurepeo para cualquier arreglo diplomático en que pudiera presentarse la solucion de la cuestion Italiana.

En efecto, el estado actual no es sino una tregua, hasta el dia en que el partido absolutista ó el liberal sintiendose bastante fuerte, traten de desidirla con las armas. La posicion es transitoria no mas, y lo saben perfectamente los partidos.

Los diarios de Turin anunciaban con grandes ebpresiones de descontento la evasion definitiva de Crocco Donatelli, uno de los mas temibles gefes de los bandidos napolitanos. Salió de Civita Vecchia para España en un vapor español con pasaporte español, que lo protejerá hasta su destino. Dicen que va á reunir gente y que no tardará en reaparecer de nuevo en el teatro de sus antiguas proezas. De todos los gefes guerrilleros reaccionarios, es quizá el único que habia sabido someter su gente á tal ó cual disciplina.

España.

Los diarios de Madrid alcanzan hasta el 10 de Setiembre.

Se asegura que ha sido firmado ya el decreto que nombra al marques de la Ribera embajador de España en Mèjico.

Con respecto á los negocios del Perú los diarios de Madrid acusan de debilidad al gobierno de la Reina.

Algunos diarios de la oposicion refieren que la reina Maria Christina, iva á vivir en Madrid, sin hacer caso de las objecciones de los ministros.

El gobierno manifiesta mucha animosidad contra varios generales, que juzga implicados en tentativas conspiratorias.

El teniente Baenea y los sargentos del regimiento de Saboya, acusados de conspiracion, y absueltos por el consejo de guerra, fueron deportados para las Philipinas y Canarias, á los cuerpos de las provincias.

La *Iberia* fué juzgada y absuelta *en consejo de guerra* por abuso de libertad de imprenta. Cuando un gobierno recurre á semejante espediente repútase poco seguro.

Se decia que habria modificacion ó substitucion de gabinete, diciendo unos que saldrian Salaverria y Canovas del Castillo; otros que Mon y sus cólegas serian suplantados por una administracion organizada por el general Pavia.

El Contemporaneo y la Discusion piden la disolucion de la cámara de Diputados.

Suiza.

Con la llegada de las fuerzas federales se restableció el órden de Ginebra; empezaron los procesos ante los tribunales, pero algunos de los mas comprometidos habian conseguido fugarse.

La convencion reunida en Suiza para la neutralizacion de los heridos en combate habia obtenido ya la adecion de Francia, Italia, Prusia, Wurtemberga, España, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Baden, Hesse y Portugal.

Bélgica.

En la Cámara de Diputados fueron aprobadas todas las elecciones, habiendo sido electo Presidente un miembro ministerial del partido liberal.

Polonia.

Cesaron las ejecuciones, pero continuan las deportaciones para la Siberia.

Portugal.

Las eleccionea para diputados dieron un señalado triunfo al gobierno.

A fines de Agosto fueron presos en Porto cinco individuos complicados en la fábrica y circulacion del papel moneda del Brasil- Encontraronseles 1,200 billetes de 5$.

El dia 15 debia salir para el Mediterráneo una escuadrilla deevoluciones, compuesta de cinco corvetas á vapor y una de vela.

Grecia.

Los negocios van tomando mejor aspecto. La cámara electiva se mostraba moderada, debido esto en parte á la influencia de los representantes de las islas Jónicas, y por casi unanimidad manifestó la indignacion de que estaba poseida por tener un diputado oposionista que se atrevió á dirigir una carta insolente al rey Jorge.

Turquia.

El gobierno contrajo un nuevo empréstito en Inglarerra y el sultan mandó imprimir, el presupuesto de las entradas y salidas de sus Estados.

Madágascar.

El partido de Radama II volvió á triunfar, derribando al ministro Raini wunanihitriony, pero el rey cuya muerte está en duda no habia reaparecido todavia.

Tunes.

Sigue progresando la revolucion en aquel Estado.

Segun el telégrama publicado en los diarios portugueses con fecha en Madrid del 13, se anuncia pue persiste la rebelion, que las fuerzas y agentes del Rey son repelidos en todas partes. y que los gefes árabes declaran la paz imposible, sin la demision previa del Kasnadar, ministro general que excitó toda esa sedicion con sus medidas financieras, y que el Rey se obstina en conservar en el poder, contra el voto de todo un pueblo.

Entretanto, tendrá que sacrificar al Kasnadar, sino la revolucion triunfará.

Un telégrama del mismo dia anuncia que la Turquia, cediendo á las exigencias de la Francia, consintió en retirar su escuadra de la rada de Tunes.

China.

Un télegrama de Madrid con fecha 12 anuncia que la ciudad de Nankin habia capitulado.

Macáao 9 de Julio.—El gobernador Amaral regresó de Tient-sing, sin haber obtenido ratificacion del tratado de comercio con la China.

Los mandarines que vinieron á Tientsing pretendieron sostener que el territorio de Macáo debe ser considerado como perteneciente al celestial imperio; y los portugueses como meros residentes.

Para ese efecto proponen que el mandarin de Casa Branca tuese autorizado á ejercer funciones administrativas y judiciales sobre los Chinos existentes en Macáo.

El Sr. Amaral rehusó admitir semejante interpretacion; y sostuvo que el territorio de Macáo pertenecia á Portugal, tanto como el de Hong-Kong á Inglaterra, siendo inadmisibles las reclamaciones de los mandarines, las cuales su soberano nunca habia de suscribir.

Estados-Unidos.

De Norte-América se tenian noticias hasta el 27 Agosto. No se señalan sino combates parciales. Aumentaba el número de los candidatos á la presidencia del Norte. En Rio Janeiro se tuvo noticias directas hasta el 4 de Setiembre. Fué preso en Nueva-York, el presunto asesino Muller, que perseguia la policia inglesa.

Entre tanto el *Jornal do Comercio* dá las noticias siguientes:

De los Estados-Unidos tenemos noticias hasta el 27 de Agosto.

La situacion era la misma poco mas ó menos—En la extrema ízquierda de Grand, el general Warem ocupó la entrada del ferro-carril de Weldon, en el puerto de Reanis, y avanzó en direccion á Petersburgo, donde tomó posiciones y de donde fué desalojado por los federales con pérdida de 3000 hombres, pero posteriormente los volvieron á recuperar habiendo recibido refuerzos.

Los mismos confederados atacaron al general Berney en Depep Cotow, y fueron repelidos; sin embargo, á pesar de to dos los esfuerzos del general Grand para avanzar sus líneas fueron inútiles, pues que los confederados los repelian con muchas fuerzas de todos los puntos.

Se calcula en 12,000 hombres las pérdidas de los federales en la última semana en Weldon, Rawady y Deep Bottow.

El general confederado Early batió á Sheridan cerca de Carlestown, privando pasar para Holton y Harpers Ferrey y ocupando á Martinsburgo. Mas tarde hubo un combate cerca de Kearnysville entre las mismas fuerzas, sin que se sepa el resultado. Aseguran unos que Early fué repelido al querer atravesar el Potomac y otros que los confederados hacian entrar fuerzas de consideracion en Marylandia.

Do la Atlanta se sabe unicamente que el general sudista Hood habia recibido considerables refuerzos.

De Móbite se decia que el almirante Ferragut, examinando los obstáculos del canal, reconoció que se habia echado á pique un buque encorazado que impedia la aproximacion á la ciudad, la que estaba preparada para una desesparada defensa.

Algunos republicanos de Botos propusieron al Presidente Lincoln y al General Fremont que renunciasen á la futura presidencia, á fin de poder elejir un candidato que fuese unánimemente sostenido por el partido. Se decia que el segundo habia declarado estar pronto á retirarse siempre que el primero hiciese otro tanto.

Los diarios de Lisboa de última fecha publican esta noticia telegráfica:

Nueva York Setiembre 4—Scherman ocupó el Allanta.

Hubo un sangriento combate que fué indeciso en el camino de fierro de VVedon.

La convencion de Chicago, eligió á Mac Clellan para candidato á la Presidencia.

Méjico.

De Méjico se decia que Juarez se retiraba para el interior del pais, abandonando Monterey. Uraga se habia realmente sometido, pero con pocos compañero . El partido clerical se mostraba adverso á Maximiliano, por algunas medidas liberales.

Santo Domingo.

En Santo Domingo, en los puntos ocupados por los españoles, habia 18 hospitales llenos de enfermos, lo que demuestra suficientemente los sacrificios que demanda la ocupacion de aquel territorio.

Rio Janeiro.

El casamiento de la princesa imperial con el conde de Eu se verificará en el próximo mes de Diciembre.

Se anunciaba ahí la próxima llegada del Sr. Mármol.

El Sr. Mariscal de Campo Juan Propicio Menna Barreto fué nombrado Comandante en Gefe del ejército de Rio Grande del Sud.

—El tercer batallon de infantería de línea tenia órden de marchar para la frontera.

Fué nombrado Ministro Secretario de Estado de Negocios estrangeros, el Sr. Senador D. Juan Pedro Diaz Vieira.

El Sr. D. José Veriato de Freitas fué sostituido en la direccion del Banco del Brasil por el Sr. D. Pedro de Alcántara Machado.

Las inquietudes monetarias se habian calmado notablemente.

Descuentos.

Descuentos públicos.

El 7 de Setiembre el Banco de Inglaterra elevó la tasa de descuentos al 9 p.°/°

El 10 el Banco de Francia elevó la misma tasa al 7 p.°/°

En las demas plazas quedaba como sigue:

Berlin en los Bancos	al	5 p.°/°
Brusela	"	6 "
Francfort	"	3½ "
Turin	"	7 "
Viena	"	5 "

Lóndres, 13 consolidados		28 ¾
Paris	12 el 3 p.°/°	66.75
	el 4½ "	92.70

Montevideo.

La Guardia Nacional ha sido llamada á sus cuarteles antes de ayer á las 3 de la tarde con los cañonazos de alarma.

Esta llamada ha sido motivada á consecuencia de haberse sentido las partidas avanzadas de D. Venancio Flores por la altura de las Piedras.

El ejército de Reserva quedaba ensillando para marchar.

Un bombero tomado el mismo dia, declaró haber dejado en las Piedras á D. Venancio Flores con 1000 hombres de caballeria.

En la direccion de Juan Fernandez, dicen los partes de particulares, que se divisaba una fuerza de Flores.

(Edicion repartida ayer.)

Política de Napoleon.

La *Revista de Ambos Mundos* publica un artículo que llamará sin duda la atencion, artículo en que se confirma el hecho ya en parte sabido por la indiscrecion de los despachos daneses, de que la Francia ha pedido un ensanche de territorio hácia el Rhin para obrar activamente en union con Inglaterra en la cuestion de Dinamarca. Estas noticias se confirman hoy por todas partes y pueden desde luego tenerse por ciertas."La Inglaterra; como era de esperar, á pesar del lenguaje de sus periódicos que aconsejaoan á la Francia que se apoderase del terreno hasta el Rhin para hacer impresion á la Prusia, no ha aceptado esta cooperacion efectiva de la Francia á costas de un engrandecimiento de esta potencia, y hé aquí el secreto de la desconfianza que se nota actualmente entre ambas potencias, y de los esfuerzos que hace el gobierno imperial para desvanecer esta mala impresion y atraerse la amistad de la Gran Bretaña.

Y hé aqui porque la Francia trata de escitar los celos de Inglaterra, poniendo buena cara á la Prusia, y aqui tambien porque se habla de una conferencia que el Emperador Napoleon ha de tener en Baden con el Rey Guillermo. Mas por lo que respecta á esta última noticia, si bien puede asegurar que en este sentido el gabinete frances habia entablado negocia...

FOLLETIN.

EL SOL DE INVIERNO.

NOVELA DE
...A DEL PILAR SINUES DE MARCO.

...puso en su casa bajo una pié de ...cia y de lujo difícil de espresar: la ...a, el ébano, la plata, brillaban por ...partes: numerosos criados llenaban ...tesalas: y dos camareras francesas ...ban todos los dias les encantos de ..., quien, á la edad de diez y siete ...aun no cumplidos, era una de las ...perfectas bellezas del mundo.

...o era, en efecto, un raro capricho de ...rte el salir de Madrid, donde tan ...papel podia haber hecho, é ir á ...rarse en una capital de provincia? ...Elvira era toda caprichos, y apenas ...decirse que pensaba un mes s...o la misma cosa.

...embargo, su empeño en residir en ...lona persistia á causa sin duda de ...oposicion de su marido. Elvira ...todas las almas débiles y poco ge...s, tenia un especial placer en mor...á quien la amaba.

...uella noche, Sebastian no habia po...ceder á su capricho de que se queda...para distraer sus sinsabores domésti...habia tomado algunas acciones en ...empresa que acababan de establecer ...comerciantes, y que representaba sumas considerrbles; pero su resistencia le habia sido tan dolorosa, que sentia su corazon abatido y como destrozado.

Elvira se retiró antes de que se acabase la funcion: la ira la ahogaba, y al mismo tiempo un vago presentimiento lo avisaba de alguna desgracia: su cabeza ardia; tenia vivos deseos de altercar con su marido, y á la vez sentia una imperiosa necesidad de lloror y de gemir.

Llegó á su casa, y halló otro coche á la puerta: apeóse del suyo y subió rápidamente la escalera, entrando apresurada en la habitacion de Sebastian.

Este acababa de entrar: su ayuda de cámara le desnudaba auxiliado de otro criado: parecia dormido ó desmayado: pero de sus párparos entreabiertos salia un resplandor fúnebre y vidrioso: cuando uno de los criados dejaba aquel cuerpo pesado, caia inerte en los brazos de su compañero: si los dos le hubieran dejado hubiera caido al suelo.

Habia en su semblante una mezcla estraña de palidez lívida y arrebatado carmin: grandes ojeras oscuras rodeaban sus ojos.

Elvira, con la sagaz penetracion que le era natural, abarcó de un golpe la situacion: su alma entera se lanzó hácia Sebastian, doliente desde hacia mucho dias, y moribundo entonces: corrió hácia su marido y ayudadó á colocarle en el lecho.

—¡Sebastian! Sebastian! le decia entre sollozos: respóndeme! no me oyes? soy yo, Elvira, que te habla, que te ama, que no se separará de tí!!

Aquel acento lloroso y afligido llegó hasta el dolorido corazon de Sebastian: hasta aquel corazon herido por la nostalgía que producen la lejanía del suelo pátrio, y las continuas penas del áaimo.

—Corred! esclamó Elvira dirigiéndose á los criados: volad á buscar un médico! avisad á cuantos halleis al paso. . . . . id! id! corriendo!

Los ... criados salieron, y Elvira se arrojó llorando ... sobre el cuerpo de su marido, quien, al p...arecer, se habia sumergido de nuevo en ... un letargo mortal.

CAPITULO SEGUNDO.

La sentencia.

Po...co tardó en llegar un médico.

Al ... ver á aquella hermosa niña que lloraba ..., su corazon se conmovió de pena. Elvi...ra estaba sola, junto al cuerpo de su mar...ido, y lanzaba sollozos y gemidos llen...os de angustioso dolor.

—Un poco de calma, querida señora, dij... el facultativo, que era un hombre de ed...ad provecta y de dulce fisonomía; aca... no haya razon para afiijirse así.

...Apartó dulcemente á Elvira, al decir ...stas palabras, y el pobre jóven tuvo que ...poyarse en un sillon para no caer.

El médico tomó el pulso de Sebastian, q...ue seguia sumergido en su letargo: tocó ...s sienes y su pecho, y luego dijo, vol...viéndose á Elvira:

—No hay cuidado por ahora, y suplico á usted que me indique una habitacion ...onde pueda escribir algunas recetas.

Elvira llamó, y un criado se presentó ...n seguida.

—Acompaña al señor doctor á mi cu...r, dijo la jóven, y dale lo necesario para ...cribir, quedando despues á sus ór...des.

El médico y el criado llegaron, despues de atravesar otras dos salas, á un lindo aposento, donde parecia haberse agotado todo refinamiento del lujo.

Era el de Elvira, cuyo adorno y mueblaje habian sido colocados bajo la direccion de su esposo.

Elvira era egoista, y casi solo en lo que tocaba á su gusto ó comodidad concedia algunos derechos al pobre Sebastian: á aquel jóven, que, casado con otra mujer, hubiera dado y recibido una dicha completa.

Pero ¡ay! eran dos niños, y el mas débil, el mas sufrido, el mas suave y cariñoso, debia caer víctima de las iras del otro!

El doctor se sentó delante de un precioso "secretaire" de palo de rosa, con embutidos de náear y bronce, y tomó una hoja de papel y una pluma: pero, en vez de encabezar una receta, miró al criado y le preguntó:

—¿Tiene su señora de usted parientes?

—He oido decir que tiene aun padre y una hermana, dijo el doméstico.

—¿Sabe usted su nombre? la direccion que llevan las cartas, cuando la señora les escribe?

—Sí, señor doctor, respondió el criado; el padre de la señora se llama D. Andrés Miranda, es banquero, y vive en Madrid calle del Cármen, número 17, cuarto principal.

El médico inclinó su vista sobre la hoja de papel, y escribió esta carta:

Barcelona, enero de 185....

Sr. D. Andrés Miranda.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: el esposo de su hija de usted entra ahora mismo en la agonía, segun me avisa la ciencia á que he consagrado mi vida, y la cual no puede salvar ahora la de este malogrado jóven: su viuda queda tan sola y aislada, que, á su edad y circunstancias, no creo posible dejarla, hasta que usted ó la persona, que usted designe, venga á acompañarla.

Soy de V. atento y S. S. Q. B. S. M.

El doctor N.

El doctor cerró la carta, le puso el sobre, y luego, volviéndose al criado, le dijo con voz angustiada y breve:

—Al correo, al instante.

El criado salió: pero al ir á abrir la puerta do la escalera, una figura blanca se le puso delante.

Era su señora, ataviada aun con su trage de crespon y sus diamantes, quien al observar la rápida descomposicion de las facciones de su marido, corrió en busca del doctor.

Al ver al doméstico con una carta en la mano salir presuroso, un rayo de horrible luz iluminó su inteligencia, y casi estuvo para caer desvanecida; pero, por un esfuerzo supremo, preguntó al criado:

—¿A dónde vas?

—Al correo, reepondió aquel: voy á llevar esta carta que ha dado el señor doctor para el padre de la señora.

—¡Para mi padre! respondió Elvira con voz ahogada: luego añadió:

Dame la carta.

El doméstico se la presentó, y ella, acercándose al quinqué que alumbraba al recibimiento, rompió el sello con mano trémula y fijó sus ojos estraviados en su contenido.

Mas apenas empezó á leer, vió la sentencia terrible escrita de mano del apostol de la ciencia: lanzó un agudo grito, y cayó desvanecida.

El médico, que salia de su cuarto, la recibió en sus brazos.

—¿Qué hago con la carta? preguntó el criado aturdido.

—Cerrarla de nuevo, y llevarla al instante al correo, respondió el médico conduciendo á Elvira hasta el cuarto de su marido, donde la depositó en un sillon.

La pobre jóven tardó poco en volver en sí; á pesar de la debilidad en que se hallaba, y de que sus dientes se chocaban con un violento ataque nervioso, corrió hácia el lecho de su esposo, llamándole entre gritos y lágrimas.

—¡Sebastian! ¡ Sebastian! volvió á esclamar, ¡ con que mi suerte es perder á todos los que me aman ! ¡ con que me dejas, Sebastian, tú que tanto me querias, tú que siempre tenias para mí una sonrisa dulce y una palabra de amor y de perdon!

—¡ Vamos! valor, señora, dijo el médico, no por usted sola, sino tambien por el pobre enfermo: sin duda debe haber sufrido mucho en vida, y por lo mismo, debe morir ahora tranquilo.

—¡Dios mio! esclamó Elvira con todo el candor de sus pocos años y de su irreflexion: dice usted que ha sufrido . . .¿estaria acaso enfermo sin saberlo yo?

—Sus sufrimientos, señora, no eran fisicos, repuso el médico tristemente: eran morales.

—¡Morales! repitió Elvira.

—Si: este pobre jóven tenia sin duda cerca á alguna persona que le martirizaba con su mal carácter; él era una sensitiva . . . . y ha padecido, hace por lo menos cinco meses, de una fiebre nerviosa, que le habrá hecho padecer mucho, y que, á consecuencia de graves y recientes disgustos, se le ha complicado con una aneurisma aguda. ¡Lástima es, señora, por ser usted tan niña, no haya podido separar de su lado y de su trato á la persona, que así le hacia padecer!

Elvira miró al facultativo con asombrados ojos.

—¡Ay, señor doctor! dijo: eso no puede ser: mi esposo vivia solo conmigo! ¡no tenia ninguna amistad íntima. Unicamente conmigo salia.

—Pues entonces. . . .

El doctor se detuvo: iba á decir; "pues entonces, señora, usted es quien le ha ocasionado la muerte;" pero la vista aquel adorable semblante, tan jóven, tan fresco, tan ingenúo, y tan trastornado por la pena, detuvo la palabra, en sus lábios: dijose á si propio que tal vez era Elvira culpable solo de irreflexion, ó que quizá el moribundo habia tenido penás, cuyo orígen habia ocultado á su mujer.

Elvira habia notado la indecision del doctor: le miró con ansiedad, y le preguntó:

—¿Qué me decia usted?

—Que si solo ha vivido con usted, señora, es que yo me he equivocado respeto á su dolencia, y que Díos quiere llevárselo á la gloria.

El médico, dicho esto, volvió á sentarse á la cabecera del lecho, y contempló con una conmiseracion profunda aquel semblante de veinte y dos años, tan hermoso, tan sentimental, tan perfecto: la muerte misma parecia que no se atrevia á descomponerlo, y llegaba á lento paso cubriéndole con un velo de suave palidez.

Elvira se sentó al lado opuesto del lecho y elevando al cielo su bello rostro lleno de lágrimas se puso á rezar con hondo fervor.

No se reconocia culpable: su alma jóven, pura, fresca, como su rostro, no tenia ningun instinto de justicia, de equidad, de abnegacion: amaba á su marido con todo su corazon, con todo su pensamiento: mas, para dicha suya ni aun despues de leer la fatal sentencia del doctor, ni aun despues de oirle decir que á Sebasian le mataban hondos y repetidos pesares, se dijo con la voz de la conciencia

—Yo le he amado.

Tenia el corazon destrozado por una pérdida, que aun no creia cierta, ni posible, pero su fatal educacion la habia librado de los remordimientos.

¡Ay, pobre Elvira!

¡A cuán duro precio debias adquirir la ciencia de la vida y de la virtud!

CAPITULO TERCERO.

Alberto quiere ser dichoso.

Algunas dias despues de las escenas precedentes, estaban reunidos, en casa de Miranda, varias personas que ya conocemos.

Maria, rigorosamente vestida de luto, se hallaba sentada en un silloncito bajo: lo negro de su trage comunicaba un brillo sorprendente á su tez alabastrina y á sus dorados cabellos: estaba delgada y triste, y sus ojos azules abatidos y rodeados de una aureola oscura.

Un rayo de sol calentaba sus pequeños pies, calzados con botitas de saten negro y su vestido de merino descubria todas las perfecciones delicadas de su talle virginal.

Cerca de ella, se hallaba sentado su primo Alberte, que la miraba con ternura: y paseándose por la sala, estaba Alvareda, á quien los años no robaban nada de su vivacidad inquieta ni de su brusca franqueza.

—¡Vaya que no es posible ver una simpleza mayor, que la de aflijirse de esa suerte, porque hace dos dias que no hay carta! esclamó con tono entre enojado y fraternal: hija mia, tu sensibilidad es insufrible!

cio: es, tambien puedo dar por cierto que el Rey de Prusia se ha negado á aceptar. El motivo de esta negattiva ya se comprende. El Rey de Prusia que por sus intereses busca la amistad de Autria y Rusia, no quiere nada con la Francia, y si hubiese aceptado la entrevista propuesta, hubiera temido que Napoleon III hubiese podido comprometerle hasta un punto de que despues el Rey de Prusia se hubiera arrepentido.

El próximo regreso del Emperador á Paris, coincidiendo con la terminacion de las vacaciones diplomàticas, dá nuevo impulso á los rumores de cambios ministeriales que tiempo ha se anuncian. Pero segun indiqué á V., no hay que contar con esas modificaciones. Si algun ministro deja su cartera, solo será Mr. Rouher por su desacuerdo con Mr. Drouyn de Lhuys. Todo lo que he podido averiguar con respecto á los motivos de este desacuerdo, es que Mr. Rouher hace cargos á Mr. Drouyn de Lhuys por no tenerle al corriente de todo lo que ocurre. Se contestará que todos los demas ministros no se quejan, señal es de que no se resienten de ello, y esta es una razon de mas para que Mr. Rouher quiera retirarse.

Esperando este suceso que puede todavia hacerse esperar algun tiempo, Mr. Rouher desempeña interinamente el ministerio del Interior. Mr. Boudet ha retardado su marcha hasta poder firmar el nombramiento del nuevo prefecto de Lyon sucesor de Mr. Vaisse. Para este destino se habla ahora de Mr. de Maupas, actual prefecto de Marsella. En tal caso le reemplazaria en este destino Mr. Laity, senador de quien se habia hablado antes.

Creo haberle hablado á V. ya de una demanda intentada por Nadar, aereonauta y fotógrafo, contra sus cólegas del globo *El Gigante*, los hermanos Godard, que habian planteado la empresa para la que Nadar habia sabido llamar la atencion del público. Los dos hermanos Godard han sido condenados á seis meses de cárcel, á la restitucion de 6,048 francos, valor de ochocientos metros de seda sustraidos por aquellos, á 2,000 francos de indemnizacion, y 100 francos de multa.

P. S. Por acá se considera como cierto el enlace del príncipe Humberto con la princesa de Dinamarca. Parece que préviamente se le ha hecho preguntar si estaba dispuesta á abjurar el protestantismo. Se ignora todavia lo que habrá contestado la princesa.

Corre la voz de que las Cámaras francesas se abrirán el dia 2 de diciemore. El Emperador ha avisado ya á los ministros que tengan preparados sus respectivos presupuestos y proyectos de ley para aquella fecha.—P."

Congreso Católico.

De un diario europeo tomamos la siguiente correspondencia sobre este asunto que ha conmovido á todos los paises católicos.

"Malinas, 28 de Agosto.

El estraordinario movimiento que se observa en las estaciones de ferro-carriles, particularmente en la de esta ciudad, donde confluyen varias líneas, indica que van acudiendo los miembros del Congreso católico que se inaugura mañana.

He visto ya á varios españoles y creo que aumentará el número. Ya puede vd. figurarse con que alegria espero que España no representará aquí el papel desairado que le tocó en el anterior Congreso; mayormente si las personas que acuden son, como se dice, de distincion en nuestro pais.

La agitacion producida por las últimas elecciones infundió algun desaliento en los partidarios del Congreso. Los sedicentes liberales celebraron su triunfo electoral con escesos lamentables que se temia retrajeran á los estrangeros de acudir á Malinas; pero el gobierno, aunque enemigo del Congreso, comprendió que si duraban aquellas bacanales redundaria en su descrédito y en mengua del buen nombre de esta nacion tan bien reputada en Europa, y procuró ponerles fin sin apelar á medios violentos. Con el auxilio de los agentes del poder y de los taberneros, que viven en muy buenas relaciones con los gefes del partido triunfante, se ha restablecido la tranquilidad, y con ella la confianza de que los miembros del Congreso serán respetados, como lo fueron el año pasado.

Las últimas noticias son de que tomarán parte en el Congreso monseñor Dupanloup, obispo de Orleans, el P. Félix, el príncipe de Broglie, los condes de Cochin, y Maluu, F. Lenormant y varios otros colaboradores del *Correspondant*, amigos particulares y políticos del conde de Montalembert. Estas noticias han sido recibidas con gran aplauso.

Usted recordará que, acostumbrado á los hábitos de nuestro pais, donde todas las cosas se hacen á medias, quedé sorprendido el año pasado al ver cómo aquí se habia previsto todo, cómo se procuraban á los estrangeros todas las comodidas posibles, cómo se les daban todas las facilidades para evitar molestias y pérdida de tiempo. Pues bien, este año se ha perfeccionado mas, y estoy seguro de que nadie se arrepentirá ni un solo instante de haber hecho el viaje.

En primer lugar, en vez de un solo punto de inscripcion, se han establecido varios. En el momento de inscribirse, el socio ó miembro del Congreso recibe una tarjeta que le dá derecho:

1.° Al descuento del cincuenta por ciento sobre el precio ordinario en los ferro-carriles del Estado.

2.° A ser admitido en las sesiones ordinarias y en las generales del Congreso.

3.° A la entrada en la esposicion de bellas artes religiosas antiguas y modernas, mediante la módica retribucion de medio franco.

4.° Al concierto de música religiosa que se verificará el dia 1.° de setiembre próximo, pagando solo un franco de entrada.

5.° A los dos tomos *gratis* que contienen ó contendrán las actas de las sesiones por estenso.

La tarjeta de sócio cuenta diez francos y con ella se reciben:

Un ejemplar de los Estatutos del Congreso.

Uno idem de las proposiciones que se han de discutir.

Uno idem de proposicion de conclusiones ó acuerdos sobre los puntos sujetos á discusion, á fin de que luego de formadas las secciones puedan empezar los debates.—Esto, como V. comprenderá fácilmente, importa un gran ahorro de tiempo sin coartar la libertad de los sócios, pues que la discusion es enteramente libre, y el año pasado se modificaron algunas de aquellas conclusiones.

Tambien reciben los miembros del Congreso unas instrucciones en las cuales hallan todas las noticias necesarias para alojarse, hacer sus viajes, distribuir el tiempo de su permanencia aquí, etc.

A los sócios que pidieron con tiempo una habitacion se les tiene reservada ó en las fondas ó en casas de pupilo. La comision permanente tiene hechas contratas con varias fondas de aquí y de las poblaciones vecinas, con precios fijos para el alojamiento y comida, á fin de que los socios no sean esplotados prevaleciéndose los fondistas de la estraordinaria afluencia de forasteros. En la secretaria se guarda nota de las habitaciones que quedan desocupadas.

En la puerta del local donde se celebran las reuniones hay omnibus que, mediante un real, llevan á los socios á sus respectivas fondas á las horas de comida.

En el mismo edificio donde se reune el Congreso se ha montado un *restaurant* para los socios que no quieran ir á comer á su casa.

Tambien se ha establecido, en el mismo local, un *bureau de resegnements* para que los socios puedan dar ó adquirir las noticias que les interesen, hacerse dirigir las cartas ó entregar las que quieran enviar por el correo.

Se han convinado varias reuniones donde, despues de concluida la sesion de dia, puedan acudir los socios y pasar la noche agradablemente.

Apesar de lo que llevo escrito, falta aun mucho que decir relativamente á los cuidados que se ha tomado la comision permanente para hacer agradable á los estrangeros su asistencia al Congreso.

Se calcula en 40,000 los estrangeros que han llegado ya para asistir al Congreso.

Compare V. esto con lo que se hace en nuestro pais en casos análogo: compare V. esto con la risible reunion de jurisconsulto que se celebró el invierno último en Madrid y verá V. la diferencia que existe entre un pueblo esencialmente práctico—tal vez por que es un pueblo absolutamente libre—y esa pobre España nuestra querida patria, que ha salido del régimen enervador del absolutismo monárquico para entrar en el del despotismo del Estado.

Mañana se inaugurará el Congreso y procuraré tenerles al corriente de lo que en él ocurra.

Conflicto dano-aleman.

Han sido aplazadas las negociaciones definitivas para elaborar el tratado de paz, pues han surgido nuevas dificultades acerca de los territorios puramente dinamarqueses que se hallan en el Schleswig, como tambien en cuanto á la cuestion financiera.

Entre tanto es cada vez mas profundo el desacuerdo entre el Austria y la Prusia de una parte, y entre estas potencias y los Estados secundarios, de otro lado. La Prusia anhela *prusianiziar* toda la Alemania, y el Austria, aun cuando no hace á su rival la viva oposicion que antes le hacia, sí pide compensaciones de mucha consideracion.

El Austria exige que la Prusia le garantice sus posiciones alemanas [y entre ellas el Veneto]; y esta parece ya una cuestion arreglada entre las dos grandes potencias alemanas. El Austria pide otra cosa mas difícil de obtener, pues la Prusia siempre se ha opuesto á ello: su incorporacion en el Zollverein, y no solo la incorporacion pura y simple, sino con notabilísimos privilegios.

Nuestros lectores saben que despues de laboriosas negociaciones, la Francia y la Prusia concluyeron un tratado de comercio que debia ser hasta cierto punto aprobado. Hoy el gabinete de Viena, como precio de su alianza, exige de la Prusia la modificacion radical del tratado franco-prusiano. En virtud del artículo 31 de ese tratado, la Francia debe ser tratada en la union aduanera alemana como la nacion mas fovorecida: el Austria exige que se suprima este artículo, que se le concedan á ella privilegios particulares en el Zollverein y que se elaboren tarifas particulares para los Estados alemanes; echando así por tierra los principios de libre cambio consignados en el tratado franco-prusiano.

El conflito toma fuerza de dia en dia, y ya ha dejado de ser un secreto en las cancillerias, pues las notas del gabinete de Viena á este respecto han sido entregadas á la publiciaad. En una de esas notas, M. de Rechberg se espresa así:

"....En el caso de que el gobierno prusiano. contra lo que es de esperarse, no consintiera seguir las negociaciones prometidas, veriamos en esa manera de obrar y con gran sentimiento, la inobservancia de los compromisos contraidos con nosotros por medio de tratados; y no nos engañamos al reconocer que tales procedimientos son inconciliables con las relaciones de amistad federal tan felizmente establecidas entre los dos gocienros."

Los que cenocen la hábil reserva de la cancilleria austriaca, verán en las palabras, trascritas la espresion de un sentimiento de desconfianza y de una fuerte decepcion.

Por otra parte, los Estados secundaríos ven con justo recelo la política que sigue M. de Bismark en los ducados: este ministro omnípotente se opone á la legitima injerencia de la Dieta de Francfort, rechaza las peticiones de los habitantes de los ducados, "por cuya libertad é independencia ha combatido la Prusia," se opone al restablecimiento de la Constitucion de 1848, y con obstinacion persiste en establecer esos ducados un gobierno provisorio, como manera de preparar la anexion de esas poblaciones á la Prusia. Ya en Kiel se halla una escuadra prusiana, y los oficiales prusianos se han instalado en las oficinas del puerto á guisa de quienes van á permanecer alli indefinidamente.

Los Estados segundarios y pequeños se agitan, se muestran inquietos y ven, aun cuando tarde, que lo que desean M. de Bismark y la Prusia es el ensanche de la monarquía de los Hohenzollerns, y no la unidad y la reconstitucion de la patria alemana. Como esos Estados habianvuelto á lanzar la idea de M. de Beust, idea que consiste en formar con la Baviera un grupo de Estados capaz de neutralizar la accion abrumadora del Austria y de la Prusia, y de velar por los intereses de las entidades políticas secundarias de la Confederacion; como las negociaciones se habian reanudado con ese objeto,—el rey de Prusia sorprendió con una visita al rey de Baviera, y se dice que los dos soberanos, en su entrevista de Hohenschwangen, han quedado muy amigos y muy *identificados* en idas.... ¡Pobre Alemania!

Al presenciar los desafueros del Austria y de la Prusia, hay algunos Estados secundarios de Alemania que sostienen la antigua idea de Napoleon I, de formar la Confederacion del Rhin, que seria sostenida por la amistad y alianza de la Francia.

Si la inercia de las potencias occidentales ha dado por resultado la desmembracion de la Dinamarca, ha localizado, al menos por ahora, la guerra, y á roto ó paralizado la alianza de las naciones alemanas. Las rivalidades del Austria y de la Prusia se abren paso cada vez que surge un nuevo incidente, y esto á pesar de la triple coalicion de los déspotas del Norte. Así, la *Prensa* de Viena dice: "La buena inteligencia entre los gabinetes de Viena y de Berlin es de un alto precio; pero el poder de los intereses es mas fuerte que cualquiera consideracion particular, *por augusta que sea*. Si la Prusia no renuncia á su antiguo *particularismo* habitual, si mantiene sus tendencias tradicionales, el Austria corre un grave peligro."

La *Prensa de Viena* dice en seguida que la Francia es hostil á la unidad de la Alemania; pero que sin embargo se opondrá á que la Prusia se ensanche del lado del Norte, á ménos, agrega esa hoja que no se le den compensaciones del lado del Rhin y del Escalda. Partiendo de esas ideas, la *Prensa de Viena* habla así:

"....¿Qué haria entonces el Austria? ¿El *Austria tiene ya la certidumbre* de que la Prusia no consentirá en aceptar transacion alguna con la Francia? M. de Bismark tuvo antes su ideal politico—una coalicion franco-ruso-prusiana: ¿es seguro que ese hombre de Estado no vuelva á su fatal idea?"

Si de tal modo se espresan los aliados, ¿cómo deben hacerlo los enemigos?

El *Ost-Deustsche Post* dice:

"¿A qué altura nos hallamos en cuanto á la ardiente cuestion de los ducados? Todos los hechos y todos los documentos prueban que la Prusia continúa abriéndose paso en los ducados para realizar sus tendencias anexionistas. Por deferencia hácia la Europa mas bien que hácia el Austria, la Prusia no se atreve aun á llevar á cabo la anexion directa: se esfuerza por establecer la soberania prusiana sobre esos paises, por medio de la union militar y diplomática. Esto quiere decir en términos claros, que el rey de Prusia vendrá á ser el gefe del ejército del Holstein-Schleswig; este ejército será incorporado al ejército prusiano, y los ducados serán ocupados por tropas prusianas; los embajadores prusianos representarán en el estrangero el Schleswig-Holstein, y las relaciones de estos paises con el estrangero serán arregladas bajo la direccion y las inspiraciones del gabinete de Berlin."

El *Ost-Deutsche-Post*, partiendo de este principio, anuncia para un porvenir no muy lejano la absorcion por la Prusia de Anhalt, el Hesse Electoral, la Sajonia y Baden, etc., y, en fin, la desmembracion del Austria.

Asi pues, los aliados, despues de haber consumado la ruina de la Dinamarca, estan en vísperas de hacerse mas enemigos que nunca. La coalicion contra el derecho mas tarde ó mas temprano acarrea la ruina de los que realizan un acto de iniquidad y de violencia.

Hace algunos dias que M. de Bismark hizo saber á los gabinetes de las Tullerias y de San James que, en las negociaciones de paz que se se siguen en Viena, la Prusia se mostraria *benévola* con respecto á la Dinamarca [á cual se le arrebata aun el Schleswig.]

El *Mémorial Diplomatique* dice que el Gobierno se contentó con tomar nota de esas declaraciones. El conde Russell al contrario, envió á Berlin un virulento despacho.

La *France* del 4 de setiembre, al hablar de este incidente, dice:

"Está muy en armonia con las habitudes diplomáticas del conde Russell el escribir valientes despachos á los cuales tiene afecto alguno."

La *Gaceta de la Cruz* publica una correspondencia de Viena, fecha 1.° de setiembre en que se dice que las conferencias para la paz están distantes de terminar, y que si se aplazan mas, corren el riesgo de serlo para siempre; la guerra volverá á empezar, y *la Dinamarca perderá entonces la Jutlandia*.

—Los ultra-alemanes, y los hay, gritaban antes de la guerra que todos los habitantes del Schleswig ansiaban por ser incorporados á la Alemania. Pues bien, mil treinta y seis gefes de familia de los territorios jutlandeses y del Schleswig han protestado contra los preliminares de la paz, y esa protesta ha sido puesta en manos del rey Cristian por los señores Hoesbro, Knudsen, Jensen y Hulm. En ese documento se leen los pasajes siguientes:

"....No hay palabras para espresar el dolor y la desesperacion que nos agobia desde que se nos ha entregado *á la opresion del estranjero*; ¡Quedar para siempre separados de la Dinamarca, nuestra cara patria, que siempre nos ha tratado como á sus hijos bien amados! ¡*Perder la libertad para caer bajo el yugo del enemiyo, que aborrece cuanto es dinamarqués*!

¡Y nuestros hijos se verán obligados á llevar la librea de la Alemania, á seguir su bandera, tal vez á combatir contra la Dinamarca, cuyos genitores, durante *mil años*, han participado de la buena y de la mala suerte de la Patria!

"Sin embargo, nuestro sacrificio no se ha consumado aun, y no reconocemos otro soberano que V. M.—Os conjuramos, Sire, para que os apiadeis de nuestra suerte, y para que, en vuestra sabiduria, escojais el medio de salvarnos de la insaciable ambicion germànica."

Cuando esta protesta se cubria de firmas, las autoridades alemanas, tan respetuosas por el derecho de las nacionalidades, establecieron penas severas contra los que suscribieran á esa enérgica y patriótica declaracion.

—El último documento diplomático dirigido á Copenhague por el gobierno de Stokolmo, es de fecha 8 de agosto, y está firmado por el conde de Manderstrom. En esa pieza, que la historia juzgará con severidad, se dice:

"....Que el gobierno de Suecia y de Noruega, ántes de interesarse en la suerte de la Dinamarca, debe tener en cuenta sus propios y peculiares intereses."

La prensa y los consejos de guerra.

De un diario español tomamos el siguiente artículo:

El hecho de hallarse actualmente varios periódicos políticos sometidos á la accion de los consejos de guerra por la aplicacion, azas restrictiva y tirante, de la ley de imprenta que nos rije, ha producido en la opinion un efecto á todas las luces desfavorable y puede convertirse mañana en sério peligro para el gobierno representativo.

Ante las medidas estremas y rigorosas dictadas por gobernantes meticulosos y débiles, ante el lujo de las persecusiones desplegado sin causa racional y justa que lo motive, cobrarán aliento y robutez los elementos perturbadores y dañinos que abriga en su seno la sociedad española. Así ha debido comprenderlo toda la prensa de Madrid al protestar contra la reunion de los consejos de guerra, medida verdaderamente incompatible—siquiera sea legal—y de que fué la primera víctima el periódico progresista "La Iberia."

Tambien nosotros nos asociamos á este expontáneo movimiento de la opinion pública y pedimos para el pensamiento toda la libertad compatible con los intereses fundamentales de nuestra sociedad.

Para nosotros la cuestion no puede ser mas sencilla. Prescindimos completamente de si la ley del Sr. Cánovas ha introducido, ó nó, la novedad de los Consejos de guerra que, para muchos, se hallaba ya contenida en la ley de 1857: prescindimos completamente del derecho con que obogan por la libertad de imprenta los moderados recalcitrantes que en otro tiempo mas la esclavizaron y envilecieron: cerramos los ojos de todo punto á la consideracion de que los principales responsables de la persecucion que hoy sufre la imprenta son los que, con capa de favorecerla, pidieron para los delitos de imprenta la simple aplicacion del derecho comun.

En nombre de la nacion española, en nombre de las libertades públicas, en nombre del ejército y su prestijio, deploramos amargamente que haya llegado la hora de que simples apreciaciones políticas pudieran ser sometidas al conocimiento de los Tribunales militares en épocas de tranquilidad y sociego, despertando necesariamente las prevenciones y antipatias de la opinion, que, mas educada cada dia, exige para la emision del pensamiento, prudenciales concesiones y sólidas garantías.

No es esta, no, la tendencia de los tiempos que alcanzamos: harto dicen las enseñanzas de la historia contemporánea la funesta y desastrosa trascendencia de las medidas imprudentes que contra el pensamiento se dictan. Medítelo el gobierno de S. M. si quiere impedir á tiempo que caigan sobre nuestra patria lamentables perturbaciones.

NACION ARGENTINA.

Sabado 15 de Octubre de 1864.

El desenlace se aproxima.

El ejército brasilero ha pasado, como se sabe, el territorio oriental y debe proceder en combinacion con su escuadra.

Esas tropas van á apoderarse de todas las del gobierno de Montevideo, que se hallan al norte del Rio Negro.

Fuerzas del general Flores, impiden el paso del Rio.

Es pues indudable que, ni uno solo de los defensores del gobierno de Montevideo, por ese lado, podrá escapar; mucho menos, si se considera el resultado de la circular pasada por el Baron de Tamandaré al cuerpo diplomático, y segun la cúal, no se permitirá la cómunicacion militar con ninguno de los puntos sobre los que van á operar las fuerzas brasileras.

El general Flores, por otra parte, avanza hácia Montevideo. Sus partidas se encuentran en las Piedras. Fuerzas coloradas de cierta consideracion desembarcan en Santa Lucía sin que nadie pueda impedirlo.

La alarma cunde en Montevideo. Del ejército de la campaña, librada á una suerte inevitable, ni se habla ya. Las esperanzas están en el ejército de reserva.

Es evidente que el desenlace se apróxima.

Pronto vá á caer el gobierno oriental; el gobierno rudo que rechazó la paz; que no quizo conceder á su adversario el derecho de ciudadano; que no permite ni concibe la coexistencia de los partidos políticos bajo el imperio de la ley; que no ha querido salvarse quedando en el poder y haciendo desaparecer, por un arreglo honroso, todas las dificultades q' le rodeaba y bajo cuyo peso sucumbe.

Pronto vá á caer el Gobierno que, para romper con la prudencia, con la moral y los principios; con el respeto que debia á la opinion nacional y estrangera, entregó sus ejércitos y sus ministerios á reconocidos verdugos.

Pronto vá á caer el único obstáculo á la pacificacion completa del Rio de la Plata.

Nosotros no hemos tenido ningun ódio contra los hombres que componian el Gobierno de Montevideo. Hemos tratado, al contrario, de sostener calorosamente toda tentativa en favor de la paz, aunque esa tentativa lo dejase en su puesto.

Pero hoy, despues de todos los esfuerzos que ese gobierno ha burlado; despues de los desaciertos que ha cometido, despues de los peligros y complicaciones que ha creado para todos los Estados que tenian la desgracia de ser sus vecinos, hemos de aplaudir su caida como un acontecimiento feliz para el Rio de la Plata y que merece el unánime aplauso de todos los amigos de la paz.

Cuando del Gobierno de Montevideo sea necesario decir que, prescindiendo de las consideraciones de moral y justicia que motivan la simpatía pública, *por amor á la paz;* ha sido necesario ponerse del lado de una revolucion y contra ese gobierno, creemos que no será necesario agregar nada para pintarle en el absurdo carácter que ha representado en la política del Plata.

Desgraciadamente, ese gobierno ha tenido una tal fecundidad para el daño, que aun despues de su caida, ha de dejar una larga herencia de cuestiones que solo la prudencia podrá resolver.

El Paraguay y la prensa Brasilera.

Las notas dirigidas por el Paraguay al Ministro Brasilero han hecho alguna impresion en el Brasil, por la forma quijotesca en que estan concebidas; si bien en cuanto al fondo de ellas no se le dá importancia, creyéndose que no pasarán de *bravatas*.

El *Diario do Rio*, se espresa sobre ellas de la manera briosa que indican los siguientes párrafos:

"La manera *impertinente y quijotesca* con que el Gobierno paraguayo ha creido deber manifestar su poiítics, en cuanto á las divergencias entre el imperio y la República Oriental, debe provocar *de parte del Gobierno del Brasil providencias adecuadas*, y de parte de la diplomacia brasilera *un lenguaje enérgico* y digno de la *arrogancia descortes* con que los ministros paraguayos juzgan poder dirigirse al Gobierno.

La cuestion Oriental ya no ofrece hoy las dificultades, que, hasta hace poco, ofrecia. Ella se halla circunscripta al circulo mezquino de la ambicion egoista de algunos partidarios exaltados, y despojado de equellas galas de pundonor nacional con que el Gobierno del Sr. Aguirre procuró eludir la buena fé de los representantes de las naciones estrangeras.

El odio político, fomentado por la ambicion de algnnos corifeos, al paso que se estimula por la misma impotencia, hoy desatina ya, llevando á los ánimos imparciales la conviccion de que no es una causa nacional la que arma el brazo de algunos fanáticos contra una gran parte de la misma República y contra el Brasil.

El desengaño de los dos ministros, inglés é italiano, demostrado ya por actos inequívocos, sirve para libertar al mundo civilizado de los escrúpulos que tal vez podrá alimentar en presencia del procedimiento enérgico de nuestro gobierno contra el de la República Oriental.

Lo que interesa *á la Independencie de esa República*, á su paz, al comercio, á la garantia de la propiedad y de la vida de los numerosos estrangeros domiciliados en ella, tanto como á la tranquilidad de nuestras fronteras, es que ese FANTASMA DE GOBIERNO constitucional que actualmente por su obstinacion y *emperramiento*, empobrece y desangra á la República Oriental, sea obligado á entrar por la senda de la razon y de la justicia.

Para conseguirlo, no han de servir de obstáculo las *bravatas* del Paraguay, ni los groseros insultor de la alta y baja prensa oriental."

Al transcribir este artículo, observaremos:

Que, presa de las seguridades oficiales y solemnes, presa de las conveniencias mismas del Brasil, de sus vecinos y demas potencias estrangeras, la principal garantia de la independencia oriental está hoy en la opinion del pueblo brasilero, manifestadas por sus órganos mas competentes.

Que la *Talabarteria militar* del Paraguay, así como sus declaraciones olyimpicas, no han dado el resultado que aquel se propuso.

Y por último, que la calificacion de *gobierno fantasma*, felizmente aplicada por nuestro Ministro de Relaciones Esteriores al Gobierno de Montevideo, ha hecho fortuna.

Importante del Brasil.

El Gobierno Imperial ha resuelto apoderarse de las plazas que dependen del Gobierno de Montevideo y que ocupan los pueblos situados al Norte del Rio Negro.

Como dijimos antes, á este objeto deben cooperar la escuadra y el ejército brasilero, tratando de cortar esas fuerzas del Gobierno de Montevideo, para que no reeiban ausilio alguno de él, ni puedan moverse por agua de los puntos en que hoy se encuentran.

Con este motivo se nos asegura que el S. Almlrante brasilero ha pasado una sircular al cuerpo diplomático residente en el Estado Oriental á fin de que ningun buque estrangerc pueda transportar tropas ó municiones de guerra entre los puntos que quedan en comunicacion, no siendo para objetos puramente de comercio.

Podemos por consiguiente, considerar como prisionsros de guerra los cuerpos del Gobierno de Montevideo que se encuentran al Norte del Rio Negro.

Crisis comercial del Brasil.

Un diario del Brasil dice lo siguiente:

"Los acontecimientos que tuvieron lugar últimamente en Rio Janeiro y de que dimos cuenta, vinieron á hacer revivir entre los espiritus timidos el pánico que presenciamos en nuestra Bolsa en los dias 10, 11 y 12 del corriente mes; pánico que se podia considerar pasado del todo, gracias á la loable actitud que tomaron nuestros primeros negociantes, pero que, infelizmente, vimos ayer manifestarse de nuevo, produciendo otra corrida á las cajas del Banco, á cambiar los billetes."

Correspondia á los primeros comerciantes dar el ejmplo de la confianza saliendo al encuentro á los recelosos y haciéndoles ver de una manera positiva que, esta vez como la otra, no hay motivos de desconfianza: lo que se comprende bien segun el tenor del concordato siguiente; firmado por las primeras casas de este comercio:

Dice asi:

Los abajos firmados negociantes de esta plaza convencidos que la suspension de pagos de un banquero de la plaza de Rio Janeiro, ningun estorbo puede causar á la marcha regular del Banco del Brasil, ni de sus cajas filiales; y siendo cierto que las notas del mismo Banco, deben ser consideradas como moneda del Estado, visto que por la ley de 5 de Julio de 1853 ese grande establecimiento bancario, goza del privilegio esclusivo, de que sus notas sean recibidas en las oficinas públicas; vienen nuevamente á declarar al público, que, continúan en el firme propósiso de admitir en todas sus transaciones, como moneda de pago, los billetes de la casa filial. *Recife 20 de Setiembre de 1864*.

Siguen las firmas.

Esta deliberacion autorizó á la *Asociacion Comercial Beneficente* á hacer fijar el siguiente aviso en los lugares de mas circulacion.

La direccion de la asociacion comercial beneficente, para tranquilizar los espiritus afectados nuevamente con las noticias llegadas ayer de Rio Janeiro, hace saber al público que, los negociantes de esta ciudad firmaron de nuevo un concordato, declarando que continuan, recibiendo en todas sus transacciones, como moneda legal, los billetes del Banco Filial, porque están convencidos que ningun trastorno pueden causar al Banco del Brasil, ni á sus cajas filiales, los acontecimientos que ultimameute tuvieron lugar. Asociacion comercial beneficiente de Pernambuco 20 de Setiembre de 1864.—Baron de Livramento, presidente.—Henry Forster Hitch, vice-presidente.—José de Vasconcellos, secretario.

Es de esperar que la lectura de estos docomentos tranquilize los espíritus timoratos que bajo la presion de un recelo sin fundamento, obran contra los intereses del comercio y de la provincia en general, manifestando una falta de confianza que nada autoriza.

Inmigracion.

El señor Stossel, de Suiza, ha pedido á la legacion Argentina de Paris todos los datos que puedan conducir al fomento de la inmigracion.

El señor Stossel es un antiguo agente de inmigracion, y no dudamos que, cuando tales datos solicita, tiene fundadas esperanzas de realizar algo útil sobre el particular.

Uno de nuestros agentes en Inglaterra escribe que con la mayor frecuencia se solicitan de él informes sobre la República Argentina, por personas que desean establecerse en ella.

A este respecto el *Times* da los mejores que puedan desearse.

Despues de hablar de nuestra situacion política, se ocupa de las grandes empresas que se están realizando, especialmente del gran ferro-carril central argentino y hace constar que una gran inmigracion se ha dirigido ya y ha de continuar dirigiendose á nuestras playas.

Perú.

En España se sabia que el Perú se preparaba a resistir y aun á atacar, antes que llegasen refuerzos á la escuadra española.

Se decia tambien que el Perú trata de levantar un empréstito de cuatrocientos MIL duros. El Sr. Barreda no habia salido aun de Lóndres.

Trabajos por la paz Norte Americana.

Se habla con generalidad de un fuerte partido que apoya la paz en los Estados Unidos y trabaja por un candidato á la presidencia que pertenezca al partido demócrata ó conservador.

Se cree que la condicion de la paz será la independencia de los estados del sud.

Pertrechos.

Nos escriben de Rio Janeiro que algunas tropas de la provincia de Rio Grande y varios pertrechos de guerra habian salido con destino al Estado Oríental. Las demas noticias del Brasil las hallarán nuestros lectores en la carta de nuestro corresponsal.

Thornton.

Nos escriben que el gobierno de S. M. B. ha recibido con la mayor satifaccion la noticia de los esfuerzos hechos por el honorable Sr. Thornton en favor de la pacificacion del Estado Oriental.

Montevideo.

(*De nuestro corresponsal.*)

13 de Octubre de 1864.

Ayer de tarde la noticia de que el General Flores con una fuerza mas ó menos considerable se dirijia sobre las Piedras, vino á despertarnos del letargo en que nos habia sumido la calma de los dias pasades. Se tocó generala, se tiraron los dos cañonazos de ordenanza, y el pueblo alarmado con estos indicios de la proximidad del enemigo salió á las calles para presenciar la escena animada de oficiales y soldados á caballo corriendo á media rienda. Guardias Nacionales á pié corriendo con fusil al hombro á la línea, chasques mal montados corriendo tambien; en fin todos corrian menos el maldito enemigo. Unos le daban 600 hombres, otros 3,000, y la alarma fué grande, y la confusion no poca. Unos afirmaban que *seis* cañoneras estaban fondeadas atrás del Cerro; hablaban en voz baja de desembarque de tropas, y planes tenebrosos de conspiradores contra el Estado; y otros decian que las cañoneras no pasaban de dos, y una venia á tomar la correspondencia del Paquete Inglés, mientras Carreras sentado en su despacho escuchaba impaciente la relacion de cada chasque que llegaba que solo confirmaba lo que antes se habia dicho.

Lo cierto es que Flores ó algunos de sus gefes están en las Piedras; se ignora el número de sus fuerzas, al menos si lo sabe el Gobierno se guarda bien de decirlo al público.

Sáa y su gente que habian estado festejando el aniversario de la batalla de Sarandi, tuvo órden de marchar á reconocer el enemigo. Salió anoche y aun no se sabe hasta donde llegaria; se espera su vuelta hoy. Parece indudable que dos cañonerás brasileras estan fondeadas en la Barra de Santa Lucia.

Se apronta una fuerza de la artilleria en este momento en el Fuerte San José como para marchar. Supongo será para ayudar á protejer la línea.

Llegó ayer el correo del Cerro Largo y Yaguaron. Nada trae de nuevo.

Fidelis quedaba con una fuerza considerable en Artigas, mientras la division del Cerro Largo andaba por el Cordoves.

No habia habido movimiento alguno de tropas sobre la frontera.

El paquete ingles entrado anoche trae el nombramiento del mariscal Propicio Menna Barreto para gefe del ejército.

Llegó esta mañana el *Vesubio* trayendo abordo el héroe herido, el Coronel Rafael Rodriguez. Parece sufrir mucho de su herida.

Con motivo del aniversario de la batalla de Sarandí, el dia de ayer era fiesta civica; á la noche se leyó en el proscenio de San Felipe el parte de esa batalla en que como dicen *los macacos* [palabra que como vds. saben, en el vocabulario de nuestro ilustrado ministro Carreras y demas amigos, expresa los habitantes del Brasil] huyeron cobardemente.

La concurrencia fué buena aunque menos numerosa que hubiese sido sin la alarma de la tarde. Debido á esto tambien el Presidente no honró la funcion con su presencia. Su ausencia dió margen á varias interpretaciones tal vez infundadas. Su ausencia se hizo notar tanto mas cuanto que en los tres palcos de que se habia hecho uno solo, se dejaron ver á tres individuos miembros de esta *soidisant* gobierno.

Allá estaba *l'enfant-cherie* de la situacion y á su lado un Oficial mayor de uno de los Ministerios.

¡La T[illegible]al! leyó el parte de la batalla y cantó en seguida el himno. La alarma de ayer modificó en mucho el entusiasmo que dijó haberse demostrado. Por falta de glorias contemporaneas y propias, nuestros hombres en el poder tratan de hacer revivir en el recuerdo del pueblo las glorias pasadas. Reiminiscencias á la verdad, bien risueñas de una historia [illegible]rosa, pero que forman un contraste [illegible]roso con las escenas lúgubres de la [illegible]alidad.

El *Mercantil Español* vuelve á insistir en que desmientan los demas diarios el robo de ovejas á D. Andres Reyes, que á pesar de haberlo desmentido este Señor, siguen los diarios publicandolo, y con especialidad el *Plata* en sus *tablas de sangre*.

El diario español muestra mucho desagrado por el tono del discurso pronunciado por el General Mitre en la recepcion del Sr. Creus.

El Sr. Carreras ha dado una especie de satisfaccion al Sr. Lettson, cónsul inglés, por el proceder mal aconsejado del Comandante Pisard. Este gefe [illegible] recibido órden de [illegible] dejar pasar á los portadores originales de la mision para el General Caraballo. Pero como sus lectores supondrán se ha hecho de esto una farsa, porque es sabido que el Sr. Pisard, cuando detuvo á los Sres. Mc. Coll, Wilson y Taylor consultó por medio de un chasque la voluntad del *Presidente*, y solo despues de tres horas de espera cuando recibió sus instrucciones, procedió á desnudar y registrar escrupulosamente á sus prisioneros, víctima de una "mala inteligencia", como dice Carreras.

Por lo demas, creo que debido al calor que hizo esa mañana, los viajeros nada han sufrido por baber tenido que respirar por un momento en paños menores el aire puro del paso del Molino!

Estamos pobres de diversiones, El Martes se dió *la Traviata* en Solis por la compañia de la Amey. Pero esta prima donna solo pudo llegar á la mitad del primer acto cuando falseando una nota. las demas murieron en su garganta y desesperadamente la vimos dirijirse á un sofá donde, cubriéndose el rostro con las manos cayó la desdichada *Violeta* desmayada en presencia del público.

Tomó en seguida su lugar la Teresa Serens, despues de las disculpas de estilo, y desempeñó su rol mejor de lo que se pudiera haber esperado.

Grande es el deseo de este pueblo de oir entre nosotros á la señora Briol; y si la palabra de un corresponsal se pudiera hacer llegar al oido de ella, le diria que no abandonase el Rio de la Plata sin antes aprovecharse de la ocasion de recojer nuevos laureles en su carrera de artista, dando unas cuantas funciones en esta capital. Entonces tendria una nueva prueba de la aficion que tienen estos pueblos á la música en las grandes concurrencias que su presencia en las tablas de Solis atraeria.

Algo les diré mañana sobre el asunto de los terrenos fiscales. Poco provecho lará al Erario esta gran medida financiera.

Correspondencia de la "Nacion Argentina."

Rio Janeiro, 8 de Octubre de 1864.

Continuacion de las medidas tomadas por el gobierno relativamente á las quiebras de Bancos.—Decreto que concede la emancipacion á todos los africanos libres que existen en el imperio.—Decreto sobre las dotes de SS. AA. II.—Casamiento de S. A. Imperial la Serenísima Sra. Da. Isabel con S. A. el Sr. Conde d'Eu, fijado decididamente para el 15 del corriente.—Rentas, cambios y movimiento de la plaza.—Teatros y diversiones.

I.

Despues de las noticias que dimos en el paquete frances, pero hay que añadir á lo ya sabido; con todo, trataremos de noticiar en breves frases las medidas posteriores adoptadas por el gobierno imperial en beneficio de la comunidad, suavisando y neutralizando en cuanto está á su alcance el rudo golpe que descargó el dia 10 de Setiembre sobre el comercio en general y la poblacion económica y menos fevorecida de la fortuna.

Por un oficio de 26 de setiemore tuvo á bien declarar S. M. el Emperador que el inventario y balances de los bancos y casas bancarias que abran quiebras conforme á las disposiciones del decreto número 3,309 de 20 del corriente mes, deben hacerse por la administracion con audiencia del que quiebre, independientemente de cualquier intervencion de los tribunales. De esta suerte se evitan muchas catástrofes que tendrian lugar si los negocios convieran por la via de justicia.

El gobierno nombró fiscales de las casas bancarias declaradas en quiebra los siguientes personajes:

Para la casa de los Sres. Antonio José Alves Souto y Ca., al Sr. consejero de Estado. senador del imperio y ex-ministro de hacienda Bernardo de Souza Franco: para la de los Sres. Gomez é hijos al Sr. consejero, senador y ex-ministro de hacienda Angelo Muniz da Silva Ferraz é igualmente para la de los Sres. Amaral y Pinto: para los de Montenegro y Lima y Oliveira y Bello al Sr. Consejero, senador y ex-ministro de hacienda José Maria da Silva Paranhos.

II.

El gobierno imperial acaba de conceder la emancipacion á los africanos libres por decreto de 24 de Setiembre, diciendo en el articulo 1.° "Desde la promulgacion del presente decreto quedan emancipados todos los africanos libres existentes en el imperio al servicio del Estado ó de los particulares, poniéndose por vencido el plazo de 14 años del decreto número 1303 de 28 de Setiembre de 1853."

Contiene este decreto 11 articulos, todos en beneficio de los emancipados. que honran al ministro que los firmó, sellando las bocas de lord Palmerston y sus secuaces, que hacian hasta ahora de los africanos libres al servicio del Estado su caballo de batalla. No quieren creer los abolicionistas negrófilos que su presion nada consigue, por que, en verdad, nadie quiere hacer las cosas por imposicion, cuando ha terminado hacerlas de propia voluntad.

III.

La dote concedida por el cuerpo legislativo á SS. AA. II., segun la ley núm. 1,217 de 7 de Julio de este año, asciende á 2,586:000$000, ó sea un millon y 300 mil duros poco menos.

Está anunciado oficialmente el casamiento de la presuntiva heredera del trono, S. A. Imperial la Serenísima Sra. Da. Isabel con S. A. el conde de Eu, hijo del duque de Nemours, para el 15 del corriente, para cuyas fiestas se prepara la poblacion. Se dice que no habrá pompa; mas no será hacedero amortiguar el entusiasmo del pueblo; porque de hecho tanto el emperador como su interesante y virtuosa familias son idolatrados por sus súbditos.

El conde de Eu ha cautivado las simpatias generales de la poblacion, bien asi como el duque de Saxe, cuyo consorcio con S. A. la Sra. Da. Leopoldina debe celebrarse despues, en atencion á ciertas etiquetas de corte.

IV.

Por decreto de 3 del corriente fué nombrado ministro y secretario de Estado de Negocios Estrangeros el consejero senador Juan Pedro Eiaz Vieira, que desempeñaba el mismo porta-folio en el ministerio pasado.

Poco tenemos que añadir á nuestra parte financiera. Para llevar el vacio de los ocho dias que transcurrieron desde entónces al fin del mes, diremos que la aduana recaudó durante todo el mes de Setiembre 1.500,898$050 reis: la receptoria 253,835$438: y la mesa provincial 118,434$469.

La casa moneda 119,524$244.

El número total de sacos de [illegible] café, embarcados en Setiembre par[illegible] ultramar, ascendió á 148,539.

El cambio continúa fa[illegible]vorable.

VI.

Los teatos están de f[illegible] esta. El lírico cuenta una numerosa co[illegible]mpañia y está ensayando óperas nueva[illegible]s. Ahora las fiestas imperiales del casa[illegible]miento deben hacer esfuerzos para atraer [illegible] la poblacion.

Los campanólogos contin[illegible]uan á sorprender á sus oyentes, tocando [illegible] con campanas piezas de dificil ejecucion.

Deben pasar por ahí, y [illegible]no hay duda que causarán la mas viva i[illegible]presion.

Los niños florentinos bail[illegible]an perfectamente, y cantan óperas bas[illegible]tante bien.

NOTICIAS DIVERSAS.

Espectaculo en Francia.

—Dias pasados hubo un es[illegible]cándalo en medio del dia en la plaza [illegible] de toros de Arlés [Francia]. Se [illegible] anunciaba una lucha de mujeres con e[illegible]l título de "El mundo al revés." A la h[illegible]ora del espectáculo, el empresario pase[illegible]ó por las calles de la ciudad á aquellas [illegible] desgraciadas, casi desnudas. El débil [illegible] traje de punto color de carne que co[illegible]nstituia su único vestido, mostraba. en vez de volar las formas del cuerpo, que n[illegible] dejaba completamente descubierta. En las arenas, nombre que se dá á la plaz[illegible], el público vió á aquellas mujeres ha[illegible]cer ejercicios, que en nada se parecian [illegible] á una lucha.

La inmoralidad de esta exhib[illegible]icion n[illegible] siquiera tenia la escusa de [illegible]igun interés artístico. Las protestas d[illegible]e la muchedumbre indignada hicieron [illegible] justicia á tan innoble espectáculo. No e[illegible]s esta la vez primera que en las arenas de [illegible] Arlés se intentó resucitar las fiestas inmu[illegible]ndas del paganismo. Hacia ya dias que [illegible] en otra funcion se presentaron bailarina[illegible]s de baja estofa, cuyos trajes no observab[illegible]an las reglas ya bastante latas del pudo[illegible]r convencional admitido en los teatros[illegible]. Los ademanes de estas bailarinas corrian parejas con el traje: el público empezó por reirse, pero muy luego tuvo que cerrar los ojos escandalizado de tanta inmoralidad, y casi unánimemente abandonó las gradas del anfiteatro.

Dice la "Epoca"

Ayer 2 de Setiembre aprovechando el aniversario del primero de Setiembre, los progresistas de Oviedo han dado un almuerzo al marqués de los Castillejos. La reunion fué de mas de sesenta personas. Hubo los brindis patrióticos de costumbre y nada mas. El general Prim tiene pensado trasladarse á la gran romeria que el dia de la Virgen de setiembre se celebra en Covadonga. Parece habia espresado el deseo de que mas tarde le permita el gobierno residir en sus posesiones de Toledo.

—Se ha concedido la gran cruz de Cárlos III al ministro de la Marina en Francia y al cardenal arzobispo de Burdeos, y la de Isabel la Católica á las autoridades superiores de los departamentos de Francia que ha atravesado en su viaje S. M. el Rey.

—Segun parece, el partido democrático de Andalucia preparaba las manifestaciones de costumbre con motivo de la visita que el señor Castelar ha hecho á Málaga, Cádiz y Sevilla. El director de la "Democracia" ha tenido el buen gusto de negarse á estas demostraciones para evitar todo conflicto. El gobierno se habia limitado á prevenir á las autoridades observasen fielmente la ley sobre reuniones políticas.

—El coronel conde de Cuba ha sido trasladado del mando de la brigada de provinciales de Asturias á igual cargo en Galicia. Teniendo intereses que cuidar en Castilla, ha pedido su retiro si no fuese posible que vuelva á la posicion militar que tenia en Toledo. Tambien ha solicitado su retiro el coronel Escalante, que se halla en las islas Baleares.

El canal de Suez.

Escriben de Constantinopla, con fecha del 22 de agosto, al *Mensagero del Mediodia*.

"La cuestion del canal de Suez es la que llama mas la atencion pública en este momento. Se dice que la Puerta no puede aceptar una solucion que no ha provocado, y que no debe permitir que la compañia se quede con los terrenos que se le conceden en la indemnizacion. Sir Enrique Bulwer ha aplazado indefinidamente su viaje á causa de este negocio, y está combinando sus medios de accion para deshacer lo que se ha hecho.

¿Qué medios serán estos? Muy pronto lo sabremos, pero á buen seguro que á la Puerta y á su consejero británico no les queda otro recurso que el enredo, porque nada queda ya qué hacer en el terreno de la legalidad.

El virey puede vivir descansado, por que ha seguido al pié de la letra las instrucciones de la Puerta. No se queria aqui servidumbre personal ni concesion de terrenos á la Compañía del Canal, y esta ha cedido sobre los dos puntos mediante una indemnizacion pecunaria que es muy justa. Por otra parte, la Puerta ha dicho y repetido siempre que no se opondria á la empresa. Esperaba sin duda que con la abolicion de la servidumbre personal y la retrocesion de los terrenos la Compañía desistiria de su empresa, pero en esto no tiene que ver el Virey ni la Compañia. En cuanto á los terrenos que se reservan en la indemnizacion, la oposicion de la Puerta no tiene razon de ser, porque son los que estrictamente necesita la Compañia para establecer sus estaciones y almacenes y para el entretenimiento de sus canales de agua dulce, y no creo que abrigue la pretension de disputárselos.

En la Puerta y en la embajada inglesa están muy quejosos de Nubar-Bajá. Pero ¿quién tiene la culpa? ¿No debia la Puerta atrsverse desde un princio á decir claramente lo que queria? Sea lo que quiera, se teme aqui que esta cuestion tome grandes proporciones. Sin embargo, por ahora no hay mas que síntomas. El negocio se pondrá en claro cuando llegue Nubar-bajá á quien se espera aqui dentro de algunos dias."

Recelos.

Dice un periódico español que en vista de los anuncios, en nuestro concepto completamente infundados, de una conspiracion carlista en varios puntos de Valencia, Aragon y Navarra, habia mandado el gobierno practicar algunos registros en Alcañiz en busca de armas y municiones que, segun los periódicos progresistas, se habian alli acumulado, y no se ha encontrado la mas leve huella que revele existir conspiraciones carlistas bien improbables en estos momentos.

La reina vuelve.

En una carta que escriben de Valladolid encontramos la noticia de que en algunas provincias se proponen elevar al gobierno representaciones pidiendo el regreso de S. M. la Reina Cristina: Dícese que en esto influirán hombres de todas las opiniones, á fin de que el acto no tenga carácter de hostilidad determinado por el gobierno ni se le imprima el sello político que hace matar todas las cuestiones.

Nosotros, dice con este motivo EL CONTEMPORANEO, que no hemos cr[illegible]eido prudente que se aplique á esta deba[illegible]tida cuestion un criterio político, segui[illegible]mos abrigando la misma creencia y veri[illegible]amos con satisfaccion verdadera la vuel[illegible]ta á España de la augusta señora.

España.

Toda la prensa liberal se ha levan[illegible]tado contra el hecho inaudito de haberse [illegible] sujetado á un diario á *un consejo de gu[illegible]erra*.

El diario de Barcelona publica, [illegible] con este motivo, un artículo que repro[illegible]ducimos en otro lugar.

Tomaban consistencia los rumores [illegible] de que va á organizarse un nueuo min[illegible]isterio, con el objeto de que disuelva el [illegible] Congreso.

Ya andan volando las candidaturas [illegible] de los nuevos ministros.

La Libertad, supone próx[illegible]imo á subir al poder un gabinete com[illegible]puesto de esta manera:

O'Donnell Guerra, con la presidencia.
Ros de Olano, Estado.
Negrete, Gracia y Justicia.
Calderon Collantes [D. Fernando], Gobernacion.
Santa Cruz, Hacienda.
Infante, Marina.
Lujan, Fomento.
Ulloa, Ultramar.

Otro diario indica, como probables, las siguientes:

Marques de Novaliches, presidencia y Guerra.
Seijas, Lozano, Estado.
Marques de Gerona, Gracia y Justicia.
Pastor, Hacienda.
Moyano, Gobernacion.
Rubalcaba, Marina.
Fernandez de la Hoz, Fomento.
Cárdenas, Ultramar.

El *Espíritu público* indica estas otras.

Presidencia sin cartera, Armero.
Estado, Mon.
Gracia y Justicia, Mayans.
Guerra, Novaliches.
Gobernacion, Moyano.
Hacienda, Bermudez de Castro.
Fomento, Argüellss.
Marina, Pareja.
Ultramar, Pacheco.

Hay, por último, su combinacion progresista con Espartero, Prim, Madoz, Sagasta, Fuiguerola, Aguirre y D. Carilo Alvarez.

Se habrán repartido algunas proclamas incendiarias á los guardias; con este motivo, la *Epoca* asegura que no debe temerse que se altere el órden público.

La crisis en Rio Janeiro.

Con motivo de la quiebra de los banqueros Souto y C.ª que nuestros lectores conocen, aquella plaza sufrió una conmocion que paralizó el comercio.

Las medidas que tomó el gobierno imperial consiguieron calmar un poco la situacion, pero los efectos de ese desastre aun se hacen sentir.

A continuacion damos una nómina de las casas que están en liquidacion ademas de las dos casas bancarias que han cesado sus operaciones.

Son las siguientes:

Moreira hermanos y Campebell; [illegible] Brothers y Collett; George Sart[illegible]; John Freeland; G. Rudge, Junior; Bella Vista y ca; Colling Sharf y ca; [illegible]naga Filho y ca; Costa Pereira [illegible] ca; Rocha Lopez y Leite; Rocha [illegible] da Filho y ca; Manuel Martinez [illegible]ra; Mendez hermanos y Lemos; Coleman y ca; Francisco de Matos [illegible]dade; Bernardo Alves Correa [illegible]; Juan José Fernandez Magallaes; Antonio Alves y hermano; Pinto [illegible]donsa y ca; Manuel de Rocha Lemos; Viriato de Freitas; Domingo Anto[illegible] Azevedo Filho; Constantino José [illegible] Pinheiro.

Brasil.

De un diario de aquel imperio [illegible] 6 tomamos lo siguiente.

"El gobierno resolvió ayer so[illegible]sulta de las secciones de justicia y la del consejo de estado, declarar [illegible] ministerio de hacienda lo siguiente: [illegible] la aprension de las notas, vales ó [illegible] al portador, emitidos por las cas[illegible]carias de la corte hasta el dia [illegible]tiembre, no debe continuar á [illegible] en las estaciones fiscales comp[illegible] 2.° que no solamente los neg[illegible] pero aun otra persona que no le [illegible] de emitir los recibos ó mandatos [illegible] hace referencia la ley de 22 de Ag[illegible] 1860 en el § 10 art. 1.°—3° que [illegible] solo es preciso; cuanto tenga [illegible]ciarse la nota, billete ó recibo [illegible] habla dicha ley—4.° que en la[illegible]les circunstancias, es imposible [illegible]sicion y pagamento de la multa [illegible]ciona dicha ley, por la emision de [illegible]ridas notas, v[illegible]les ó billetes al [illegible] y que mas que nunca la liquida[illegible] tan enormes masas y tan valiosos [illegible]res, como los que se relacionan con [illegible]sas bancarias en liquidacion deb[illegible]cha *ex æquo et bono*.

Montevideo.

Ayer publicamos una segunda [illegible] del boletin que nos vino ayer de [illegible]video, para agregar las noticias [illegible]mos del mismo lugar al fin de [illegible] tomadas de carta particular de [illegible] corresponsal.

Hoy.

Esta noche se pondrá en escena [illegible] primera vez, la comedia de co[illegible] nacionales del Capitan Mansilla. [illegible] esperar que esté muy concurrida [illegible]cion.

Traduccion de Lord Byron.

En Como (Italia) se va á em[illegible] una traduccion de las obras de L[illegible] ron, comenzando por el *Dr. Juan*.

La traductora, es la señorita [illegible] ta Sachi, parienta de uno de los [illegible] ros mas respetables de nuestra [illegible] é hija de un célebre abogado ital[illegible].

Esta traduccion llegará al pais [illegible] de breve tiempo, lo que avisamos [illegible] italianos, anunciándoles que la [illegible]ra es una poetisa bastante conoc[illegible].

D. Regulo Martinez.

Este caballero parte el domingo [illegible]cer un viage por toda la Repúb[illegible] su regreso esperamos publicar [illegible]tes artículos geográficos y de [illegible] bres q' nos ha ofrecido. Le dese[illegible] feliz viaje.

Caudales.

El Magdalena llevó á Rio de J[illegible] en su ultimo viaje 83,009£. [illegible] siendo 75 mil en oro y el re[illegible] plata.

Almuerzo a bordo.

Ayer ha tenido lugar á bordo [illegible] por Rio de la Plata un espléndido almuerzo dado por su Comandante [illegible] Flores.

Asistieron á él el Sr. Coronel [illegible] demas empleados de la Capitania del Puerto.

Nos informan que reinó la mas [illegible] franqueza, esmerandose el Sr. [illegible] con la delicadeza y urbanidad [illegible] distinguen, en obsequiar á sus i[illegible] que se despidieron del vapor [illegible]mente encantados de lo confort[illegible] pacioso de ese hermoso buque.

Inmigrantes.

Por la barca francesa "Gi[illegible]" Havre de Grace
Id. inglesa "Porteña" Li[illegible]
Por el "Mersey"

Casi no hay dia en que no [illegible] que registrar hechos como e[illegible] el mejor informe que podemos [illegible] nosotros al estrangero.

Rosini y Tamberlick.

Insertamos á continuacion, literalmente, una carta que ha [illegible] gida á Tamberlick por el ma[illegible] sini á propósito de las repre[illegible] del *Guillermo Tell*.

Dice asi la carta:

"M[illegible] muy querido Tamb[illegible] [illegible] momentos en que todo se [illegible] de color de rosa, nada p[illegible] mas grato que la amable carta [illegible] me anuncia el buen éxito de [illegible]*mo Tell* en el Teatro de Mad[illegible] ha honrado llevando mi nomb[illegible] *Arnoldo* como vd. y un pú[illegible] gente, que siempre ha prodi[illegible] teligencia á mis obras, no p[illegible] otra cosa. Mis amigos me [illegible] que me hallo en el pleno go[illegible] teridad, y yo temo solam[illegible] no sea para ellos toda una [illegible] gase la voluntad de Dios.

"Déle vd. de mi parte la[illegible] sives gracias á mi amigo y Barbieri, por el esmero que [illegible] la perfecta ejecucion de [illegible] *Guillermo Tell*.

"Reciba vd. para sí, mi c[illegible] prete, la seguridad de mis [illegible] mientos.—G. Rossini.

"Passi de Paris 24 de [illegible] 18[illegible]

Carreras [illegible]

No son las diligencias [illegible] que corren carreras, po[illegible] la vida de los pasageros. [illegible] de los coches que van á P[illegible] ven del cementerio. Seria [illegible] la policia hiciera algo por [illegible]

Congreso Español.

La *Libertad* pretende que [illegible] español se disuelva y se pr[illegible] nuevas elecciones; pero cre[illegible] cerlas un ministerio moder[illegible] sista que no tenga punto al[illegible] tacto con la union liberal.

Personas que se creen [illegible] manifiestan, á pesar de [illegible] circulaban en Paris en set[illegible] que no pasará este año sin [illegible] radores de Francia hagan [illegible] M. la Reina de España. [illegible] tnos de la certeza de esta n[illegible] repetimos que se nos comu[illegible] conducto.

CRONICA L[illegible]

Una tia—La comedia [illegible] de nuestro amigo D. Luc[illegible] que lleva este nombre se p[illegible] en escena en la Victoria[illegible]

Los aficionados al teatro [illegible] tar, tanto mas cuanto que [illegible] original entre nosotros [illegible] como por las escenas de [illegible] familia que están pintadas [illegible] chlores mas vivos y en su [illegible] interesantes.

Ademas de la *Tia* se da[illegible] *Casado y Soltero*.

Vapor Rio de la P[illegible] de dia á Montevideo.

[illegible] 8, en punto sale para Mon[illegible] por los que deseen [illegible] dable no deben olvidar [illegible] su correspondiente bole[illegible] do antes de la hora fija[illegible]

Vapor Tevere.

[illegible] llegar hoy del Uruguay [illegible] Montevideo á los 5 de la [illegible]

Vapor Uruguay.

[illegible] hoy á las 10 de la mañana [illegible] Salto y todos los puertos [illegible] Uruguay.

...vapores se despachan por la ajen de Alvarez Rissc; Reconquista 99½.

Funeral—Ayer tuvo lugar el que el alma del Sr. D. Vrlentin Ugarte celebró en el templo de San Ignacio.

Una distinguida y numerosa concurrencia llenaba las dos hileras de asientos que habian sido colocados.

Los numerosos amigos de la respetable familia del Sr. Ugarte han cumplido de manera el último de los deberes que les ligan á las personas que con su probidad y honradez se han acarreado la estimacion y respeto de sus semejantes.

Las Diligencias—Estos carruajes parecen tener la esclusiva para hacer lo que se les antoje á sus conductores.

Por las calles mas concurridas de la ciudad y á las horas en que mayor número de personas anda por ellas, las diligencias cruzan rápidas, á todo escape sin mirar nada y á riesgo de llevarse por delante á todos los que atraviesan en ese momento la calle.

Mas de una vez hemos visto cometerse abusos: el ferro-carril entra con lentitud en comparacion de estos carruajes.

Pedimos que se corte este mal por la autoridad competente.

Revista del circulo literario—Ha sido una idea feliz la que ha tenido la comision diiectiva del *Circulo Literario* al disponer que la *Revista* que va á empezar á publicarse conteniendo los trabajos de sus miembros, forme parte de la acreditada é importante Revista de Buenos Aires que dirijen los Dres. Navarro Viola y Quesada.

Tenemos entendido que la Revista del Circulo empezará á publicarse en breve, de manera que quizás el próximo número de la Revista de Buenos Aires ya se registre con esta adicion importante.

Felicitamos por ello á los suscriptores de la Revista.

El Trovador—Esta lindísima ópera se canta mañana en Colon.

Suponemos que nadie dejará de ir á oir la bella *Leonora*.

La funcion es á beneficio de antiguo Sr. Clemente Mugnay quien cantará antes de empezar la ópera, la ária de *Gemma di vergi*, acompañado del Sr. Celestino y coros.

Entre dos fuegos—La señora que lleva el nombre de Municipalidad se halla ahora entre dos fuegos. Negó el presupuesto al Gobierno Nacional y á las Cámaras Provinciales se lo pide. ¿Qué hará? Suponemos que la "independencia" de que hizo alarde no seria pretesto solamente. La Municipalidad se halla ahora como "l'allumete entre deux feux".

Los fuegos son su *independencia* y las Cámaras de la Provincia. A cualquiera de los dos que se acerque arderá sin remedio; y sin duda será cosa de verso á la corona con las faldas incendiadas.

¿Qué hará?

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1864.
A las 2 de la tarde.

...fuertes vendidos	$ 332,308
...precio	á 28$60 cts
...otes	28$65 á 28$75 cts
...15 de Octubre	28$70 á 28$65 cts
...plazos	28$65 á 28$40 cts
...al contado	á 28$70 cts

DESCUENTOS.

PLAZA.

Metálico	1 á 1½ p. %	al m
Moneda corriente	1 á 1½ p. %	id

BANCO.

...en metálico al	6 p. %	al año
...en moneda corriente al	6 p. %	id
...en metálico a	9 p. %	id
...en moneda corriente	9 p. %	id
...corriente en mjc. abona	5 p. %	id

BOLSA.

METALICO.

...metálico ha vuelto á reaccionar en sentido de ...tribuyéndose este movimiento á las noticias ...que ha traido el vapor "Mersey" sobre la si... monetaria del mercado de Lóndres. Las ... como sigue:

...vendieron:
...fuertes.

...al contado			
...para el 15 de Octubre		28$70 á 28$65 cts	
	31 id	28$60 á 28$65 cts	
	31 id	28$60 á 28$55 cts	
	30 N'bre	28$45 á 28$50 cts	
	31 D'bre	28$40 á 28$75 cts	

...os públicos nacionales—6,000 $ á 41½ p. %

FRUTOS.

...plazas y depósitos.

...vacunos campo	á 112 $	pesada
id id	119 á 111 $	id
id id mezcla	110 á 115 $	id
...doc. lanares matadero	310 á 350 $	docena
id id libre dcho.	270 á 285 $	id
id id	á 250 $	id
id id al barrer	145 á 180 $	id
...arbs lana mezcla regular	á 69 $	arroba.
id id	á 65 $	id
...arbs cerda del Norte	112 á 115 $	id
id id del Sud	124 á 126 $	id

GRANOS.

...fanegas trigo regular	á 207 $	fanega
id id id	á 200 $	id
id id maiz	150 á 153 $	id

Mercado 6 de Junio de 1806.

...on de los frutos introducidos á este mercado en la fecha.

...carretas.	
Leña de haces, carradas	10
Arrobas huesos	200

...os Aires, Octubre 14 de 1864.
S. Roldan.

Mercado Constitucion.

...cion de los frutos introducidos en la fecha.

14 carretas	
Cueros vacunos	732
Idem becerros	192
Potros,	18
Idem nonatos	36
Idem lanares grandes, docena	888
Idem corderitos, id	43
Cerda arrobas	184
Grasa id	37
Plumas, libras	25

...os Aires, Octubre de 14 1864.
M. Orortegui.

Mercado 11 de Setiembre.

...cion de los frutos entrados en la fecha.

...carretas—cu... vacunos	159
Idem caball...	30
Idem be...	82
Idem la...	278
Idem ...	28
Cerd... arrobas	47
...o, fanegas	93
...aiz, id	163
Por el tren.	
...ueros vacunos	98
Idem caballares	34
...anares docenas	440
...erda, arrobas	33
...a, id	70
...so,	60
...rasa, id	24

...s Aires, Octubre 12 de 1864.
I. Acevedo.

Noticias comerciales.

Por el paquete Mersey.

12 de setiembre (noticia telegráfica) co... Lóndres los consolidados á 88¾ y en Pa... ...ndos franceses de 3 p. % á fr. 66 75 y los ... 92 70.

...ancos habian elevado el interés del dinero...

...uete inglés trajo á Rio Janeiro $3,000 li...rlinas.

NEW-YORK.
27 de Agosto.

... abundante.
...0%.
... sobre Lóndres en letras de banco 272.

HAVRE.
9 de Setiembre.

...s y pieles, pedidos regulares. Vendieron... secos del Plata á fr. 97 50 y 104 los 50 kil. ...eso y calidad, 5720 salados de saladero, ...ey de 62 á 65, los de vaca á fr. 52. 75. ...ieronse tambien 4458 cueros de caballo se... Montevideo á entregar á fr. 45 lo 50 kil. ... fardos de cueros secos de deshechos fue... ...didos á 23 fr. los 50 kil.

...ltimas introducciones han sido de 3282 cue... ...s, 21241 salados, 1325 caballos secos, 1434 ...os, 16 fardos de desechos, 4 fardos pieles ..., 50 id cabritos del Plata: 14000 salados ...neiro, 2032 cueros secos, 6334 id salados de ...; 1000 salados secos, 2404 salados ver... Pernambuco.

HAMBURGO.
5 de Setiembre.

...cueros conservan su posicion firme y las ...ones han sido considerables; en los últimos ...as se vendieron 14000 cueros de Rio Gran... ... y 5500 de Ceara de Pernambuco. Hay ...000 cueros.

PERNANBUCO.
26 de Setiembre.

...seca, la del Rio de la Plata se ha vendido ... reis á 3200 por arb. quedando en depósito ... arb. la del Rio Grande del Sud fué vendida de 2800 á 3800 rs. quedando en depósito 18,000 arrobas.

MONTEVIDEO.
12 de Octubre.

Ventas de frutos del pais en la quincena.

12100 cueros angostos escogidos para Amberes, novillos 5 60 á 5 80 ajp; vaca 5 20 á 5 30 ajp.
5300 para América 14 32 lb. dando 22 lb. 4 55 á 4 60 ajp.
5000 id mesclados superiores [reservado].
900 id id id de Entrerios á 4 85 ajp.
6300 id de becerros para Génova á 4 60 id.
2000 id anchos para España 5 id.
2000 id naturales para id 4 80 id.
250 id anchos de matadero para id 5 20 id.
1117 id pesados para Marsella 5 40 id.
4100 id americanos livianos escojidos para Alemania 4 60 id.
200 id becerritos y nonatos grandes 4 80 id.

39267 cueros vacunos secos—Existencia 154800.

6000 pieles lanares finas 10 ct. lb. mjd.
4800 id id mescla 8½ id id.
5000 id id id 3 80 doc. id.
1800 id id id 3 60 id.

17600 lanares sin lavar—Existencia 2500 docenas.

14 fardos cerda mescla buena 16 ps. ql. mj.
5 id id id 16 80 id id.
2 id id de los Rios 5 ajp. 16 40 id id.
3 id id de Entre Rios 16 id id.
11 id id del interior superior 17 30 id.

35 id id mescla caballar—Existencia 700 ql. [ó 70 fardos.]

850 pieles de caballar al barrer 1 ps. mjd.
160 id id para forro 1 20 id.
400 id id al barrer 1 5 id.

1410 pieles de potro secas—Existencia 750 ples.

1300 cueros vacunos salados del abasto del ejército, novillo 5 30, vaca 5 50 mjd. en tierra.
1500 id id de matadero (1¼ á 15 novillo) 4 30 id id.
2000 id id á entregar 4 30 y 4 40 id id.
1000 id id de vaquillona matadero 3 70 id id.

5800 cueros de abasto y matadero—Existencia no hay.

700 cueros de potro salados de Montevideo 1 65 cts. ajp.—No hay.

Existencias—150 pipas grasa de potro [se pide 13½ rles.]—2550 arb. lana del año ppdo.—490 caj. y 146 barras sebo derretido—300 toneladas huesos de campo—125000 canillas—20,000 astas—39 fardos de garras de barraca—14 fardos cueros de cabra—12 fardos lana de Córdoba—y ceniza de huesos en varios saladeros.

DESPACHO DE ADUANA.

EFECTOS INGLESES OCTUBRE 14.

Tomoson 2 cajones medias de algodon crudas 3 id- mantas mezclas 3 id. piel rayado.
Tomkinson 1 id. bayeta medio pellon 1 id· grano de oro 5 id. pellones ordinarios 1 id. bayeta 3 id. mantas pampas 1 id. lona blanca.
Larlane 15 id. bramante.
Paul 15 id. tripe riardo y cortado 1 id. zarazas anchas 1 id. pañuelos de hilo 1 id. género mezcla para vestido.
Lam 1 id. para pantalon.
Molina 6 id. bramante 1 id. piel blanco 5 id. zarazas anchas.
Galbrai 7 id. efectos surtidos de varias claces.
Getting I id. genero mezcla para vestidos 1 idl bolsas de brin 1 id. alemanisco de hilo para mante. 2 id. lustrina negra, 1 id. aapillera.
Frange 10 id. arpillera.
Duguid 2 id. mantas pampas 2 id. camisas de algodon 2 id- zarazas anchas 8 id. genero mezcla para vestidos.
Drable 14 id. lienzo tabla 16 id. zarazas nnchas 3 id. cotin listado y lienzo azul.
Carlisle 2 id. uso domestico 1 id. brin blanco.
Bates 1 id. mézcla de hilo 5 id. arpillera 1 id. medias algodon.
Brownell 3 id. listado azul 4 id. iienzo griz 1 id. grauo de oro 8 id. bramante.
Barbour 4 id. lienzo tabla 1 id. pañuelos 1 id. muselina.

MERCEBIA OCTUBRE 14.

Bletcher I csjon riendas y estriberas I id. hilo de zapatero.
Getting 6 cajones fosforos de cera.
Mallmann 1 cajon ble para coches.
Parlane 2 cajones trencilla de lana 1 cajon articulos de escritorio.
Tompson 5 id. hilo de carretel.
Basille 1 cajon paraguas de seda, plumas para gorras cajas necesarios.
Lorens 1 cajon articulos ds talabarteria.
Makern 4 cajones papel de cartas 3 id. sobres para cartas.
Oyant 2 cajones tuvos para lamparas.
Zum Felde 12 cajones juguetes 9,3 cochecitos de mimbre.
Algel Ferber 3 cajones papel de carta.
Brandt Sohu 8 cajenes agua de colonia 4 id. cuerdas para guitarra 2 id. bordonas.
Nicholson Green 1 cajon miriñaques 2 id. aceite para el pelo 3 id. javones,
Coqueteaux 12 cajones merceria surtida.
Barbour 1 cajon hilo de carretel.
Lohmsnn 4 cajones cintas para miciñaques 1 id trsnsilla para bordar.

EFECTOS DE ALMACEN.

Nicholson, 300 sacos trigo.
Guimarens, 700 bultos yerba.
Girombra, 30 bolsas arroz.
Moore, 20 dichos almidon.
Basarte, 50 medios yerba; 20 bultos idem; 20 cajas azucar.
Aredrin. 30 canastos aceite.
Basarte, 20 cajas azucar.
Barbour, 4 bultos té.
Mospuera, 30 bultos yerba.
Moore, 12 cajones galletitas.
Canorge, 14 fardos tabaco.
O'Jhec, 4 sacos café, 50 cajas ticholos, 25 sacos café.
Ruiz, 18 barricas azucar.
Molina, 6 bultos yerba.
Logeguray. 30 dichos idem.
Baegné, 125 barricas azucar.
Fragunyro. 151 bolsas café.
Murrriesse, 130 barricas azúcar, 60 fardos tabaco.
Capurro 20 tercios yerba.
Marcío del Pont; 100 cjs. sardinas.
Llavallol; 9 barriles vino.
Cabiran; 40 bords. id.
Ledesme; 35 pipas 6 medias 8 cuartas vino.
Recca; 13 pipas vino.
Soriano; 100 cascos vino.
O'Shee; 85 cuartas vino.
Pedeflons; 98 cjs. coñac.
Rocha; 7 id cigurros.
Atndrin; 90 doc. vermouth.
Aynese; 10 pipas vino.
Burone; 50 damajuanas aguardiente.
Luders 250 cajones ginebra.
Arnaud 100 cajones vino.
E. Ochoa 14 cascos vino.
Decfen 2 cajores cigarros.
Devoto 32 cascos vino.
Belen 1000 damajuanas ginebra.

MARITIMA.

ULTAMAR DIA 14.

New Port el 6 de Agosto barca francesa "Lapeyrouse 335 toneladas capitan P. Chevrier á Peto y Betts con 4349 rails y 30 cajones articulos de fierro.

Liverpool el 13 de Agosto barca inglesa "Porteña" 330 tons capitan Juan Millar á Darbishyre y ca. con 7 pasageros, id 92 barricas azucar 150 bolsas arroz, á la órden 94 atados alambres, 19 cajs. lanas 50 barriles seda.

Lumb hermanos 4 fardos algodones y lana, á Brounells y ca. 2 fardos lana, 2 bolsas muestras á F. Cabiren 4 cajones cristaleria á Hesse 15 cascos ferreteria, 50 atados palas, á Milligan y Williamson 6 fardos hilos, 1 casco ferreteria. 3 cajones monturas, á Juan Shau 10 barriles aceite de linaza, 4 c lana 1 id merch. 2 id cristaleria plateada, á Tomas Duguid y ca. 12 fardos hilos, 5 cajones algodones á W. Davenfort y ca, 71 canastos loza.

Tomes Tomkinson y ca. 25 fardos algodones 10 id hilos, 9 id y 8 cajs zarazas, 4 id lanas, á Semple Crysdale y ca. 10 canastos baldes, 12 fuelles, 39 cajones y 39 cascos ferreteria, 1 caj libros 65 rollos alambre, 19 yunquea, 22 atados acero, 20 id orquillas 150 cuñetes clavos, 16 id grampas, á Juan Best hnos. 10 fardos lona, 8 id lana, 232 atados y 26 pipas fierro á ates Stoks y ca 3 cascos y cajon vasos, p id algodones, 29 cajones camas, 2 fardos lanas.

Amsterdam el 4 de Agosto barca holandesa "Martha Theresa" 261 tons. capitan J. Visser Ezu á Altgelt Ferber y ca. á los mismos 1250 barricas azúcar, 5000 frasqueras ginebra á Arning Hutz 315 sacos arroz á la órden 250 barricas azucar, 049 damajuanas ginebra.

Rie Janeiro el 8 y Montevideo el 13 del corrien te vapor paquete ingles "Mersey" 1200 toneladas capitan R. Curlewis á A. Robinson con 39 pasageros y cargamento general.

Montevideo vapor de guerra brasilero Maracaná á la vista una barca.

SALIDAS Dia—13.

Montevideo vapor de guerra ingles "Spider".
id id id brasilero Mearim.

CABOTAJE Dia 10

Paragnay goleta "Armonia" á Nuñez y ca. 2700 ...udes Naranjos a Miguel Blaye 134 fardos y 1 ...aca tabaco, á Juan F. Decoud 52 id id á Nuñez y ca. 4 tablas cedro.
Ensenada balandra "Santa Rosa" á Sagasti y ca. 5 ...asos paja.
...sla Queche "Esperanza" á Eduardo Sardó 500 ...dos y 5 carradas leña.
Corrientes goleta "Viuda Magdalena" á Nuñez y ca 149 piezas madera.
Rosario goleta "Jóven Estevan" á Nuñez y ca. á Miberg 284 cueros lanares, á Nuñez y ca. 308 arbs ...is en espiga, 389 id desgranado y 9 rollos ta...

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

OPERA ITALIANA

El Domingo 16 de Octubre

FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFIO DEL TENOR

Clemente Mugnay

1. ° Introduccion y Aria de la Opera—

GEMMA DI VERGY

Ejecutada por el beneficiado, el Sr. Celestino y coros.

2. ° ULTIMA REPRESENTACION de la OPERA en 4 actos.

IL TROVATORE

Por las Señoras Briol, Mollo, Castagneri, los Señores Lelmi, Celestine, Walter, Chiodini y coros que graciosamente se prestan.

A LAS 8.

NOTA. Los boletos se venden desde el Lúnes hasta el Viérnes en el Café, frente al Teatro Colon, el Sábado y Domingo en la Boleteria.

Teatro de la Victoria.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

8. ᵃ FUNCION DEL 6. ᵒ ABONO

El Sábado 15 de Octubre de 1864

La comedia de costumbres, en 4 actos y en prosa, original de D. Lucio V. Mansilla—

UNA TIA

La direccion á cargo de D. J. G. Delgado.
Concluirá con la graciosa zarzuela en un acto:

CASADO Y SOLTERO

OTRA

Domingo 16

9. ᵃ FUNCION DEL 6. ᵒ ABONO

La comedia en 3 actos, arreglo de D. V. de la Vega!

Mujer gazmoña y marido infiel

Dirijida por D. Jaime VilarJebó.
Concluirá á peticion general con el sainete—

Caldereros y vecindad

A LAS 7 1½.

Théatre-Franco Argentin

Bouffes Parisiens

SOUS LA DIRECTION DE MR. D'HOTE

Dimanche 16 Octobre 1864

DIX NEUVIEME REPRESENTATION DE L'ABONNEMENT

Le Second Mari de Ma femme

Comedie vaudeville en deux actes

El Jaléo de Jérez

Pas espagnole par Mr. et Mme. Escudero

LE RAMONEUR

Chansonnette par Mme. Adele Escudero

Les Petits Prodiges

Operette en un acte d'offembacts

EL ABATE ENAMORADO

Pas comique par Mr. Mme. et Mme. Escudero

A 7h 1½.

Teatro Abella.

575--Calle Rivadavia--575.

PLAZA DE LOREA.

D. Agustin Abella prestidigitador Maltes, tiene el honor de ofecer al respetable público Bonaerense, un grande y variado espectácule de Física, Química, Magia y Mecánica etc.

La funcion se hará dos veces á la semana si el tiempo lo permite á saber: Jueves y Domingo.

NOTA—Los espectáculos serán variados unos de otros.

Entrada general.	10 $.
Id para niños.	5 "
Luneta.	5 "

n369 a24-30p. t. A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo Ns. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor. . 13½ p. % al añ
Para los *saldos* contra nosotros. . 8 p. % id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor. . 12 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros. . 7 p. % id.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abona interés convencional.

Buenes Aires, 1. ° de Setiembre de 1864.
P. P. Mauá y Ca.
William Lisire.

Banco de Lóndres.

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1. ° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente . . . . 12 p. % al año.
Se abona id id. . . . . 6 p. % idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monodas. . 7 p. % al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona I p. % anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia diehos depósitos ganarán por ahora el interés de. . . . . 8 p. % anual.

Buenos Aires 30 de Junio de 1864.
J. H. GREEN.
Gerente.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipotecas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil y cualesquier cantidad; en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Sirvienta

Se necesita una que sepa planchar, ocurra á la calle San Martin 124. o15-5p.

Para la Asuncion

Con escala en los puertos intermedios

EL VAPOR PAQUETE PARAGUAYO

PARAGUARI

Comandante Andrés Herreros

Saldrá para dichos puertos el Martes 18 de Octubre á las 10 de la mañana. Admite carga para la Asuncion únicamente, y pasageros para todos los demas puertos, para los cuales tiene excelentes comodidades.

Las encomiendas se reciben en la Agencia hasta el Lúnes 17 á las doce del dia.

No se admitirá abordo ningun pasagero sin el boleto de la Agencia. Por mas pormenores ocurrase á—

n298-o15-3p. *E. Vogel y Ca.* Cuyo 32.

El Ruiseñor del Plata

ALBUM MUSICAL

Publicacion ... de piezas de música para piano de los mejores a... autores nacionales y estranjeros.

BA... SES DE LA SUSCRICION

Se publica... rá una entrega semanal de 8 páginas; formará de... cada 12 entregas un tomo; al fin de cada uno se... regalará una hermosa cubierta para esta encuade... rnacion.

Precios de... suscricion al mes 40 pesos mjc., costando cada t... omo para los no suscritores 160$ mjc.

Se suscrib... en casa de D. Julio Bonnet, Buen Orden 48. ... D. Eugenio Guion, Florida 120. Don Juan Restan... Suipacha 32. D. Federico Sprunch, Rivadavia 2... En casa del Editor D. José Belmañs, Piedra... 75. n299-o15-p15.

Edicto

Por el pres... ente, se cita llama y emplaza á los que se consi... deren con derecho á los bienes quedados por el... fallecimiento de D. Silvestre Bardas bien sea com... o acreedores ó herederos, para que en término de t... reinta dias, de la fecha de la publicacion del pres... ente; comparezca ante esta oficina á deducir sus... acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar, po... r derecho dc no prosentarse en el término señalad... o.

Azul 9 de Octubre de 1864.
Manu... el B. Belgrano —Juez de Paz.
n-300-o15-30p.

Edicto Judicial.

Por dispos... icion del Sr. Juez de 1. ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echaаerria, se cita llama y emplaza á to... das las personas que se consideren con derecho á... los bienes que han quedado por muerte de D. Val... entin Alvarez, para que comparezcan ante su Juzga... do, y por conducto del escribano que suscritos... deducir sus acciones; bien sean como herederos,... ó como acreedores, dentro del término de treinte d... ias, contando desde esta publicacion.

Buenos Aire... s, Octubre 8 de 1864.
n306 o15... 5p. *Laureano Silva.*

Paño de billar

Francos, ... se acaba de recibir una nueva partida, calle de la... Victoria núm. 123. n301 o15-3p.

Compañía de navegacion

A VAPOR

Gualeguaychú y puertos del Uruguay

VAPOR NACIONAL

"ERA"

Tocando en el Puerto de Gualeguaychú

TARIFA

Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentas	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	8 " "	4 " "
Concepcion del Uruguay.	10 " "	5 " "
Paisandú	12 " "	6 " "

Recibe carga para los puertos del Uruguay dos horas despues de fondear.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana.

Enrique Dowse.
Cuyo núm. 1.

Oficiales zapateros

Se nenecesitan dos, por obra ó por dia en la calle de Cangallo núm. 260. n312-p3-o15.

Remate

El Domingo 16 á las 11 1½ en punto se rematará por el mas alto precio, el valioso terreno situado en la mejor posicion de la calle de Colon frente á la quinta del Sr. Lezama.

302p3o15. *Severo G. Soto.*

Atencion

La casa calle San Martin núm. 147, 149 y 151 entre Corrientes y Parque 14 1½, varas de frente por 26 y 3¼ de fondo, 12 piezas [casa de poco precio] se remataré el Jueves 20 á las 12.

n308-p2-o15. *C. Ristorini.*

Se alquila

Una linda casa recien edificada en la calle de Córdoba núm. 364, con bastante comodidad para una familia y se dará por un precio acomodado; Para tratar calle del Perú núm. 20. n309-p3-o15.

Cuadernos autografiados

Para facilitar la lectura de los manuscritos por F. T. Cagniard, precio 10$. Se halla en venta en la libreria de P. Morta; Bolivar 54 frente al Colegio. n301-p3-o15.

La lira Argentina

Periódico musical va á salir el Domingo próximo con la sinfonia de Marta y la Polka de Buenos Aires, suscricion 30$ entregas—número sueltos 10 $. En el almacen de músi a de E. Cornu, Bolivar 67. n310-p2-o15.

A los roperos y mercachifles

En la Roperia Francesa calle Buen Orden núm. 34 hallarán un surtido de ropa hecha, para todas las estaciones de todas clases y precios; esta casa recibe directamente de las mejores fabricas de Paris, por todos los paquetes se reciben nuevos surtidos; como siempre precios fijos, no se vende nada que no sea al contado, será inútil presentar fiadores. n317-p6-o15.

Dependiente

Se necesita uno como de 16, á 20 años; que sea intelijente en el ramo tienda de campo se preferirá estranjero. ocurran á la plaza 11 de Setiembre tienda de D. Nicolas Talco. n313 o15-3p.

importante.

Los abajos firmados, Comisionados del Exmo. Gobierno de San Luis, llaman por el presente al tenedor de un Libramiento extraviado bajo el núm. 1528, del valor de *siete mil novecientos cinco pesos cuarenta y ocho centimos metalico*, jirado por el Gobierno de la Confederacion en 5, de Mayo de 1860 á favor de D. Cárlos J. Rodriguez, y en pago de igual cantidad proporcionada por el Gobierno de San Luis para el rancho del regimiento núm. 4 de línea, en Octubre de 1858; á fin le que la persona que posea dicho libramiento, pueda demostrar el derecho en virtud del cual lo tiene, perteneciendo, como pertenece, al Gobierno de San Luis.

Buenos Aires, Octubre de 1864.

Buenaventura Sarmiento.
n201 o15-p. *José P. Ortiz.*

Se vende

La confiteria y billar en la calle de Cangallo y Cerrito, por tener que ausentarse uno de los socios, tiene obrador y todo lo necesario para trabajo. n314 o15-8p.

Tutor

Uno graduado de la Universidad de Edimburgo, que ha tenido 18 años de esperiencia en la enseñanza de matemáticas, y todo lo concerniente á una educacion inglesa clásica, desea encontrar un empleo de dos horas diarias en Buenos Aires ó Aigrano; ha tenido muy buen áxito con discípulos bastante dificiles, una carta rotulada "Siuma" á la tienda del Sr. Mackern, núm. 44, calle de San Martin, será atendida. n20 o14-3p.

A los que deseen.

Tener una buena casa de campo con jardin y quinta: se desea cambiar con una en la ciudad de igual valor ó venderla dando la mitad al contado, y la otrá á plazos en el interes del Banco, la casa es nueva toda en perfecto estado y contiene nueve piezas todas empapeladas y con baldosas la azotea y pisos á mas un saguán sotano, cinco aljillos como para sirvientes, cosina, resumidero y demas necesario:

El Jardin está todo cercado de pilares y enrejados de fierro con una variedad de plantas de ricas flores y arbustos: á mas dos pozos, uno con bomba y deposito de agua y pileta un conservatorio de plantas y á mas una glorieta de fierre, la quinta contiene todo lo mas rico en frutas con tres hermosos parrales uno de pino de tea y los otros de fierro dos porteras, todo cercado, y para verla ocurra al gefe de la estacion de flores la casa dista dos cuadras de dicha estacion.

n. 278 o. 14-p. 3.

SE ALQUILA

La gran casa calle de Bolivar 162 propia para un comerciante, tiene 20 habitaciones, tres patios, un espacioso corral y un corredor.

Por mas pormenores ocurrán á la misma casa, donde podrán ver todas las demas comodidades que ofrece esta casa; allí mismo hay con quien tratar.

Se da dinero.

Sobre hipoteca las cantidades 5, 10, 15, 20, 30 40, 50, 60, 80, 90 y 200 mil pesos y cualquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm 37. s1 ° t. m.

Calzado lejítimo

DE

Méliés de Paris

49—PERU—49

GRAN REBAJA en los precios con motivo de liquidacion por tener desocupar la casa en poco tiempo.

Botines finos para hombres en lugar de 220$ 170$
Botas finas en lugrar de 240$ 200$

Que aproveche esta oportunidad los Señores aficionados á este calzado. n91-p8 o6.

Aviso

El que firma pone en conocimiento del comercio haber establecido su escritorio de comisiones, en el "Mercado Constitucion" al lado del almacen de los Tres Hermanos frente al Oeste.

n316 o15-3p- *Manuel Mañay.*

¡BUEN NEGOCIO!

Venta de tres campos por liquidacion mercantil

1. ° Una estancia formada y planteada, con edificio de material, puestos de material, galpones, ranchos chacra con árboles, corrales de ñandubay, corrales de lo mismo. Este campo es de primera clase teniendo por limite el rio "Mocoreta" parte de él este cercado de palo ñandubay, tiene legua y media cuadrada de propiedad, 3,000 cabeza de ganado vacuno, 3,000 ovejas mestizonas, 300 yeguas, 100 burras y 16 burros hechores, 80 caballos tiradores al peeho, 22 carneros finos para padres, bueyes, carretas y útiles para el establecimiento. Está situado en la costa del rio "Mocoreta" y las "Mensajerias del Progreso" tienen en la misma estancia la muda de caballos de modo que el que de Buenos Aires va en 24 horas á la Concordia en vapor, y en 20 horas mas llega á la estancia por la diligencia. Este establecimiento por la calidad de pastos finos, aguadas, montes produce un magnifico interes al capital empleado.

2. ° Una estancia en el departamento de Villaguay á 20 leguas de la Concordia, con casas, corrales, quinta con árboles frutales, y jardin, legua y media de campo de propiedad, con ricos pastos, aguadas y montes, fondos al rio Gualeguay, tiene poco ganado vacuno y caballar, pues se pensaba poner puro lanar, por lo que es muy aparente.

3. ° Una legua de campo en posecion por 23 años en Corrientes á 9 leguas de Restauracion y 3 leguas del rio Uruguay, con corrales y casas.

Para mas informes ocurrase á la calle Florida núm. 252; hasta las 12 por la mañana y desde las 4 de la tarde en adelante. n305-p2-o15.

Peinture photographique

Le nouveau systeme qui a fait tant de bruit á Paris et dont les meilleures maisons se sont tant occupées, donne au portrait beaucoup de douceur et de finesse, dans les traits Mr. Karl qui nous apporte ce nouveau proés a peint quelque portraits qui sont exposés dans la maison, de photographie rue de la Florida 6 esquine Rivadavia.

Ce travail tres facile peut s'pprendre rapidement, il offre une fortj jolie distraction aux amateurs, aussi Mr. Karl se proposit-il de donner des lecons aux personnes qui seraient disposés á s'apprendre s'adresser á la photographie de la Florida núm. 6. n253-p15-o13.

Deutscher Furnverein Hiftungsfest

Am 18 ter. October, Abends 7 1½ uhr.
n303-p3-o15.

¡Se necesita

Una quiuta en el pueblo de Flores ó Caballito para una familia; si no puede ser toda la cosa cuando menos dos ó tres buenas habitaciones, dirijirse por nna cartita á J. M. esquina de Maipú y Piedad en la merceria que será atendida.

n315 o15-1p.

Se precisa

Un de pendiente intelijente en el ramo de tienda En la calle de Artes núm. 162. n293 o14-3p.

Aviso judicial.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en la puerta del Tribunal de Comercio, y en el último de los dias 27, 28 y 29 del corriente, de un campo compuesto de tres cuartos de legua cuadrada, situado en el partido del Pergamino, paraje denominado "ganado de Gomez" de propiedad de Doña Leonor Espinoza de Vidal, cuya tasacion de conformidad, con los Sindicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez, se ha fijado á razon de quinientos mil pesos mjc. la legua cuadrada. Las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir por mas informes á la oficiua de D. Guillermo C. Dowlley donde se halla adscripto el autorizante.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1864.
Ramon Garrido.

n317-p8-o15.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una finca calle de Parque núm 524.

El Mártes 18 del corriente á las 4 en punto de la tarde estará la vandara de remate.

Se remetará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casa calle del Parque núm 524, compuesta 4 terreno de 8 varas de frente al norte por 30 de fondo al sud, con 4 piezas de material maderas orunday, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de buena agua y brocal de mármol, cesino oficina necesaria, todos los umbrales de todas las piezas son de mármol, casa nueva y á la moderna.

NOTA—se recomienda la asistencia y los que desen comprar uua vonito casa y en un buen paraje que tiene que rematarse infaliblimente, los interesados que deseen berla la pueden hacer atodas ohoras, esta el dia del remate, por mas conosimientos á casa del rematador núm 37.

Por el mismo.

En su casa calle do la Victoria 239½ frente al teatro.

Se rematará, el viérues á las 12 del dia un lindo y hermoso petisito de pelo malacara gordo y manso, el que estará á la vista.

Por el mismo.

De ocho lotes de terrenos en Barracas al Sud á cinco cuadras de la Iglesia nueva.

El Domingo 23 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á las mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño ocho lotes de terreno compuesto cada lote 268 3½ varas de frente por 550 varas de fondo, terreno alto en buena posicion dicho terreno es cruzado por un lindo arroyo existe una pequeña poblacion, lo demas del terreno está sercado de sanja por sus costados, lindo por el punto, cdstado deste con el terreno conocido por de Calderon por el Norte con terrenos de la testamentaria de Eseribano, por el Sud con terrenos del Sr. Gomez.

NOTA—Se recomienda la asistencta el dia y hora del remate en la plaza de la Victoria donde estará la bandera del remate, á las once de la mañana habrá carruages para conducir á los interesados hasta el terreno qus se vá á rematar.

Por mas conocimiento casa del rematador Perú núm. 37.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de la Victoria núm 239½.

El viérnes 29 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo lo siguiente.

Un riquisimo lavatorio de caoba con juego de porcelana, uno id bleman, dos id franceses, dos ricas cómodas de caoba alemanas, 2 id franceses, sofaes y confidentes de caoba y crin. id marroquin 1 rico piano houzontal de sobre salientes voces de la famosa fabrica de Collord, id camas, 2 id para estudio, sillas de todas clases, mesas del centro con peidra mármol, houga, id redondas, id consoles, id comedor para 25 cubiertos, una rica cama de bronce, mesas de pino, alhacenos, id camas de hierro, sillones de amaca, y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

De 9 lotes de terrenos.

El Sábado 15 de octubre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

En la calle de Jujui esquina á la de Belgrano.

Se rematarán á la mas alta postura dinero de contado, por órden de su dueño, 9 lotes de terrenos La distribucion de los lotes. es como siguen.

Lote 1. ° calle de Belgrano 23 varas de frente por 40 de fondo á la calle de Jujui.
Lote 2, ° calle Jujui 13 varas de frente al Oeste por 36 de fondo al Este.
Lote 3. ° calle Jujui 13 varas de frente por 63 al Este.
Lote 4. ° calle de Jujui, 13 varas de por 63 al Este.
Lete 5. ° calle de Jujui 13 varas por 63 al Este
Lote 6. ° calle Belgrano 16 varas de frente al norte por 40 de fondo al sud.
Lote 7. ° calle del Belgrano por 12 varas de frente al norte por 40 de fonde sud.
Lote 8. ° calle Belgrano, 12 varas de frente norte por 40 de fondo sud.
Lote 9. ° calle Belgrano 16 varas de frente por 40 de fondo al sud.

NOTA—dichos terrenos se rematarán públicamente, se previene que los referidos terrenos tienen una gran posecion por estar tan cerca del mercado 11 de Setiembre, mas la calle de Jujui tiene 30 varas de ancho, dichos terrenos linda por el frente con la muy conocida quinta del señor Savetre Doaudo, tiene algunos árboleo frutales, unas piezas antiguas pozo, cosina, se remienda la asistencia el dia y ohora del remate.

Por mas conosimientos á casa del rematador don de esta el plano calle de Perú núm. 37.

Por el mismo.

De una chacra de 17 cuadras de la estacion del pueble de Moron á 50 cuadras de la estacion al Oeste.

El domingo 30 del corriente á la 1 en punto de la tarde estará la bandera de remte.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una chacra de la estacion del pueblo de Moron á 50 cuadras al Oeste compuesto su terreno de 500 varas de frente por 750 de fondo que hacen las 71 cuadras cuadradas con 4 piezas de material con techos de paja, terreno alto y de muchos pasto como para criaa asienda ó labranza.

NOTA—Se recomienda la asistencia el dia del romate en la estacion de Moron á las 12 del dia, habrá carruages para conducir á los interesados hasta la chacra que se vá rematar.

Por mas informes á la casa del r ematador, Perú núm 37·

Por el mismo.

De 24 lotes de terrenos en la calle de Estados Unidos, haciendo esquina con las de Paseo y Pichincha.

El Domingo 30 de Octubre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño los hermosos terrenos en la calle de Estados Unidos esquina á las calles de Paseo y Pichincha.

La distribucion de modo siguiente:

Lote núm. 1—esquina en las calles de Estados Unidos y Pasco con 10 varas de frente á la calle de Pasco, por 40 varas de fondo por la calle de Estados Unidos con frente á el Este.
Lote núm. 2—10 yaras de frente á la calle de Pasco, por 40 de fondo con frente á el Este.
Lote núm 3—10 varas de frente al Este calle de Pasco por 40 varas de fondo al Oeste.
Lote núm 4—10 varas id id id id id 40 id id id
Lote núm 5—10 vs. id id id id id 40 id id id id
Lote núm 6—10 vs. id id id id id 40 vs. id id id
Lote núm 7—10 vs. de frente al Sud y calle de Estados Unidos por 40 vs. de fondo al Norte.
Lote núm 8—10 vs. id id id id 40 vs. id id id
Lote núm 9—10 vs. id id id id 40 vs. id id id
Lote núm 10—10 vs. id id id id 40 vs. id id id
Lote núm 11—10 vs. id id id id 40 vs. id id id
Lote núm 12—10 vs. id id id id 40 vs. id id id
Lote núm 13—10 vs. id id id id 40 vs. id id id
Lote núm 14—10 vs. id id id id 40 vs. id id id
Lote núm 15—10 vs. id id id id 40 vs. id id id
Lote núm 16—10 vs. de frente al Sud y calle de Estados Unidos haciendo esquina con la calle de Pichincha por 40 de fondo al Oeste y calle do Pichincha.
Lote núm 17—10 vs. de frente al Oeste y calle de Pichincha por 40 vs. de fondo al Este.
Lote núm 18—19 vs. de frente id id id 40 de fondo al Esta.
Lote núm 19—formando esquina en las calles de Estados Unidos y Pichincha compuesto de 11 vs. de frente al Sud y calle de Estados Unidos por 40 vs. de fondo al Norte por la calle de Pichincha.
Lote núm 20—10 vs. de frente al Sud y calle de Estados Unidos por 40 de fondo al Norte.
Lote núm 21—10 vs. id id id id 40 vs. id id id
Lote núm 22—10 vs. de frente al Este y calle de Pichincha id 30 vs. id id id.
Lote núm 23—12½ vs. de idid id 29¼ vs. id id id
Lote núm 24—12½ vs. id id id id 29¼ vs. id id id

Nota—Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y la hora del remate que dichos terrenos se han de rematar infaliblemente sin retirar lote.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm 39.

Por el mismo.

De 9 lotes de terrenas al Sud y á una cuadra de la estacion.

En la calle de Santiago del Estero y calle de Salta Esquine á la de Caceros.

El domingo 23 del corriente á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará 9 lotes de terrenos en la calle de Salta esquina á la de Caceros, y en la calle de Santiago del Estero, se rematarán á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño.

El órden de lotes es del modo siguiente.

Lote núm I—20 vs. de frente al Este y calle de Salta por 70 vs. de fondo al Este.
Lote núm 2—calle de Salta esquina de Caceros compuesto de 20¼ vs. de frente al Este, y calle de Salta por 23½ vs. de fondo al Oeste y 23¼ vs. de frente al Sud, y calle de Careros por 35½ vs. de fondo al Norte.
Lote núm 3—23 vs. de frente al Sud, y calle de Caceros por 51⅓ vs. de fondo por el costado Oeste y 35½ por el costado Este.
Lote núm 4—23⅓ vs. de frente al Sud, y calle de Caceros por 51⅓ vs. por el costado Este y 63⅙ por el costado Oeste.
Lote núm 5—16 vs. de frente al Sud, y calle de Caceros por 44 vs. de fondo a Norte
Lote núm 6—16 vs. id id id id id 44 vs. id id id
Lote núm 7—calle de Santiago del Estero contiguo á la esquina de Caceros compuesto de 14½ vs. de frente al Oeste por 65 vs. de fondo al Este.
Lote núm 8—16⅓ vs. de frente al Oeste y calle de Santiago del Estero por 30 vs. de fondo al Este.
Lote núm 9—16¼ vs. de frente al Oeste y calle de Santiago del Estero por 65 vs. de fondo al Este.

Nota—Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y la hora del remate los que gusten ver los planos, y por otros pormenores ocurran á casa del rematador calle del Perú núm 39.

Por Antonio Zunini.

De la hermosa finca sita.
Calle Venezuela núm 466.
Por ausentarse su dueño al campo.

El lúnes 31 corriente á las 4 en punto de la tarde y precisamente á la mas alta postura y dinero de contado se rematará sin falta dicha finca edificada à la moderna en un terreno de 8¼ varas de frente al norte por 28 de fondo, 3 piezas de material, cosina, pozo de balde, y demas oficinas, 1 patio embaldosado, 2 ventanas con rejas á la calle etc. etc.

NOTA—por mas pormenores en casa del rematador calle Moreno 184, de 8 á 11 de la mañana todos los dias.

Por el mismo.

De tienda y merceria.
En su casa calle Moreno 184.

El viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un surtido general de efectos de tienda y merceria, y cuyo pormenor se dará mañana.

Por Santiago S. Wild.

En el Rosario de Santa Fé.
De valiosisimos terrenos.

El viernes 21 de Octubre próximo. Por órden del Sr. Juez de 1. ᵃ instancia en lo Civil Dr. D. Teófilo Garcia.

En el arranque del Ferro-carril Central Argentino y donde estará fijada la bandera de Remate.

El mencionado dia 21 de Octubre á la 1 de la tarde se procederá á la venta en remate Judicial, público de, de—

Noventa y tres.

Hermosisimos lotes de terrenos, pertenecientes á los herederos D. Judas palacios. situados á inmediaciones del arranque del Ferro-Carril, y lindando con este por los dos costados Norte y Sud en todo el trayecto que dichos terrenos abrazan; previniendo que las tasaciones practicadas, como el plano general de ellos se encuentran en casa del rematador donde podran ocurrir los interesados para mayores informes.

NOTA—A la hora perfijada habrá carruajes en la casa del rematador para conducir a la concurrenc a.

Por M. Billinghurst.

En la quinta habitacion de la Sra viuda Forvinkle, porton de fierro, à la mitad de la calle larga de la Recoleta, y por el bajo la última quinta de Mr. Whitpiela.

Por ausentarse del pais.

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, lo dos muebles y demas menaje de esta casa, consistente en lo siguiente.

Sala un piano de jacaranda perpendicular, 1 sofá, 2 sillones y 2 sillas de caoba forro de terciopelo verde, 4 sillas y una mesa de jacarandá antiguas de pié de cabra, 6 gravados ingleses, alfonbrado, cortinado y demas adornos.

Comedor, una mesa para 18 cubiertos, 1 aparador. 12 sillas de caoba, 1 sillon de tafilete, dos sofaes, porcelana, cristaleria, vino de jerez, vino de burdeos, cerveza y coñac de la provioion, alfonbrado, cortinado y demas útiles departamento.

Domtorio principal, una cama de caoba matrimonial con colchones y colgaduras, 2 armarios de caoba, 2 cómodas id un lavatorie doble con útiles finos, un sillon de inválido, cuadros, alfonbrado y demas adornos.

Seis dormitorios amueblado con camas de fierro, latorios, cómodas, sillas, alfonbrado, cuadros, mesas y demas adornos.

Cochera, un café ingles con guarniciones, una volanta americana con guarniciones para 1 y 2 caballos, un carrito nuevo para tráfico de una quinta con guarniciones.

Por el mismo.

En el pueblo de Moron, inmediato á la estacion del ferro-carril, de 1400 ovejas mestizonas criollas en panta, sin trasquilar.

Para liquidar una sociedad.

El domingo 16 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado 1400 ovejas, mestizonas, criollas en pampa que estarán alli en la plazoleta de la estacion donde estará la bandera.

Por el miemo.

En su casa calle de Potosí núm 70.
De comestibles y bebidas.

El mártes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bojo condiciones que se estipularau al tiempo del remata lo siguiente.

80 cajones run lejítimo, 120 cajones vino de bordeaus, estia fino, 12 idem de borgoña, estia fino, 10 barriles coñac francés, 10 barriles idem ingles, 50 latas galletitas, 20 latas chocolate, 10 cajones té negro, 5 barriles ajengo, 3 idem vermouth, 30 cajas dulce membrillo, 100 qq alambre de sinc de 3 números y atros artículos que estarán á la vista.

En seguida.

De todos los útiles que han servido para las esped ciones de cameros y son.

118 grandos pipones para aguada, 20 fordos pasto europeo, tirantillos, tablones, tablas, pesebres, bederos, y mas valdes.

Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm 14.
De 7 hermosos carneros padres cuya raza Ramboullet.

Bl lúnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

7 Carneros padres, raza pura Rambouillet.

Por el mismo.

En la calle de las Piedras núm 24 (1Atos.)
Por tener que desalojarla.

El mártes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin faltn alguna á la mas alta postura y á dinero de contado todo el menaje de dicha casa, cuyo pormenor eu el número siguiente.

Por Thomas Gowland.

De la hermosa quinta de la testamenteria del finado D. Jorje Vermvelin.

Situado en las inmediaciones del mercado 11 Setiembre entre las calles Caugallo y Corrientes, la bandera se pandra en la casa central·

El Lunes 24 del corriente á las II dará principio el remate de dicha quinta en 28 lotes segun el plano que se halla en casa en casa del rematador habiendo otro de manifiesto en la misma quinta.

Los lotes son del núm I al 17 del 19 al 27 y del 36 y 37.

El 37 es el lote donde se halla la hermosa y grande casa principal.

Este terreno tiene 128 varas por un costado y 124 por el otro, 100 al frente y 88 al fondo.

Los demas lotes son menores con su perficie, cuyas medidas diferentes, seria largo de tallarlo, todos ellos estan arreglado como para edificar para barracas, jardines ó otros destinos.

Cada lote está tasado por separado y los interesados pueden ver las tasaciones y las dimenciones en la casa de rematador calle Defensa núm 114, se previene que no se puede admitir postura que baje de las dos terceras partes de la tasacion, los interesados un conocimiento, antes del dia remate.

Hallaran en la misma quinta quien les enseñe todas las localidades, el plano y las tasaciones.

La imediacion al mercado once Setiembre dà á estos terrenos en gran valor que tiene quo aumentar considerablemente poco tiempo.

Por el mismo.

Por cuents de casas introductores.
En su casa calle de la Defensa 114.

El mártes 18 y miércoles 19 del corriente á las II se remutarà con los plazos y condiciones de costumbres un variado surtidos de efectos de tienda.

Doletos negro y plomo, lienzos muchas clases, zarasas para vestidos, udo domestico doble y sencillo ancho, tiras bordadas, brines para patalon, casimires en piezas y en cortes, medias de hombre y de señora, corcos, pañuelos de hilo y de algodon, mantas inglesas de varias clases, ponchos de vicuña y de algodon, listados, cotines, lienzo de hilo, mezcla, brin de rassia, lonetas, lienzo de hilo, camisas de medio hilo y de algodon, poltos de goma, sacos de lustrina pequines negros, sombreros de varias clases, maselinas para vestidos, id de motita, seda jenovesa, orleans, lustrinas negras, borega negro y de color, pellones inglesas y tucumas jergas inglesas, zarazas de luto, comisolines bordados, merinos negros, pañuelos de taparse para verano, arpilleras, hilo de carretel, miriñaques surtidos, pañueloso fulares, camisas de señora, colchas blancas de algodon, fajas militares, islandas de hilo, trenza negra de lana, manteletas de seda, servilletas de hilo, aceites, paño negro y azul, chalies, aperos tucumanos, pantalones de gambrana y de brin. calsonsillos de lienzo y de bramante, fajas y ligas para campo, bayeta negra, manteles de hilo géneros de seda para vestido.

Hilo para zapatero.

Por Manuel A. Castro.

De muebles y algunos restos de merceria pernecientes á la testamenteria de Da Cármen Acosta, Por órden judicial.
Calle Mitre núm 163.

En Barracas al sud donde estará la bandera, el domingo 16 del corriento á ias 12 en punto se rematará al contado le siguiente, 103 paras medias surtidas, 10 paras guantes de castar, 1 lote de botonas para camisas, 1 id dedales, cortaplumas y botones, 13 pañuelos de hilo, 1 caja cintas de terciopelo, 6 piezas fleco de sedr fleco para colgaduras y algunas menudencias mas.

Muebles, un confidente, 18 silllas, 1 latorio con piedra, 1 cómoda de caoba, 1 mesita de la india, 6 cuadroe, 2 marquesas de fierro, 1 id de caoba, 1 aparador de pino, 1 caja de cedro, 4 flores, útiles de cocina, y otros de uso doméstico, como cubiertos loza etc.

Por el mismo.

De un terreno y de una finca.

Por disposicion del Sr. juez de 1. ᵃ instancia Dr. D. Jorge Echeveria á peticion de la albacea de la testamenteria.

El juéves 10 del corriente noviembre á las 12 en punto se venderá al contado un terreno per tenecieute á la testamentaria de D. Antonio Guastavino situado en la calle de Moreno entre las de Pasco y Pichincha, donde estará la bandera; cons·

ta de 21 vs. de frente al Norte y 68 de fondo tasa lo hace un año en 21,000 pesos.

En el mismo dia 10 á las 2 de la tarde se rematará al contado la finca de la espresada testamentaria, situada en la calle de la Victoria, de la altura de la plaza 11 de Settembre 3 cuadras, dondo estará la bandera de remate, se compone de 10 vs de frente al Norte con 70 de fondo al Este, sala y zaguan al frente, 2 piezas en el 1er. patio, comedor y zaguan que cuadra el patio, y letrina; el edificio es nuevo, todo revocado, tirantes, de quebracho y pizos de baldozas del Havre; tiene varios árboles frutales; su tasacion es de 50, 000 pesos

Segun la ley no se puede admitir oferta que no esceda á las 2⅓ partes de la tasacion.

Escritorio calle de Cangallo núm 160.

Por Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de los Sres Bourcier y Ca, calle de la Victotia núm 99.

El martes 18 y miércoles 19 del corriente á las 11 en punto y á plazes qne se estipularán al tiempo de las ventas, se rematará un brillante surtido de efectos para la estacion recien introducidos en la za el Sind bod Jacgues Cover, Vapor Saintonge y Bossuet, cuyo pormenor se dá á continuacion.

Efectos para tienda, sastreria, y merceria,

Un lindo y variado surtido de ropa hecba, camisas de medio hilo id de monte cristo id de zarasas calsoncillos de hilo para hombre zapatos para niños de mucho gusto y de última moda, cuellos y mangos bordados, batas y camisas para señora, muse linas para vestidos, tiras bordadas, valencianas, vetitos de seda, id de guipure pañuelos de hilo id id algodon, un gran surtido de medias para señora hombres y niños sombreros de paja de italia para señora y niños, id de paño y de castor, gorras lde hule y de tafilete, guantes de filet, y de seda id de hilo, trencilla, de seda negra y de color, id de lana id de algadon, sinta de seda id de terciopepe, botones de fantasia, id de nácar y de loza, corbatas, sombrillas de todas clases, un variado surtido de abanicos, guarniciones de asabache, id de seda, acero para miriñaques, cinta para id, batidores de goma y de búfalo y de carey peinetas de carey id de imitacion, seda de coser, cordones, carteras, rosarios, redecillas, adornos de Bruselas, agua de colonia, estractos, aceite, jabones y otra porcion de artículos.

Por Carlos Ristorini.

De una buena casa moderna.

Situada calle de Montevideo núm 51 entre Piedad y Cangolla á pocas varas de las fincas del Sr. D. Luis Repretto, en calle empedrada y alumbrada á gas, distantes del mercado Lorea una y media cuadra.

El viernes 14 á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de la casa, por órden de su dueño y por tener que ausentarse.

Edificada en 8⅓ varas de frente por 32 á 35 de fondo una linda sala á la calle con dos ventanas y otras 4 piezas, tiranteria de madera dura, dos piezas con techo de zinc, cosina, pozo de rica agua parra y otras cemodidas.

Ior otros informes ocurrase al escritorio del rematador, calle Tacuarí núm 53.

Por el mismo.

De una buena casa quinta en san José de Flores, calle real, distante una y media cuadra de la estacion, lindeda por el frente calle por medio, con propiedad de D. Luis Derrego, por el Este con la quinta que fue del Sr. conosa, por el fondo con la del Sr. Pereira y por el Oeste con D. Antonio Ferreto.

El domingo 16 de Octubre, inmediatamente despues de haber llegado á Flores el tren que sale del Parque á las 12, se rematará á la mas alta postura y dinero contado, á la finca por órden de su dueño, cuyo pormenor es como sigue.

El terreno se compone de 59 varas de frente al Norte y 174 de fondo al Sud, previniendo que á las 70 varas de la calle real al Sud, en el costa o Oeste tiene un martillo á su favor de 17 varas de frente al Norte por 104 de fondo al sud que dá un frente á la otra calle, tiene 8 buenas piezas, cosina altillo, arboleda de naranjas limones. duraznos, granadas, peros, é higueras, parras etc.

Por Félix O'Gorman hs.

En el pintoresco pueble de Belgrano de un terreno con una pieza de material á la calle trabajada á todo costo.

El domingo 16 del corriente de 12 á 1 de donde estará la bandera de remate, se venderá á mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño sin retirar postura, un terreno con 1 pieza de material se compone de 41 varas de frente al Nor Este por 25 de frente al Sud Este formando esquina calle de Rivadavia esquina á la del General Paz núm 9, este terreno y edificado está en una linda posecion, se venderá infeliblemente al mejor precio, por mas pormenores á casa de los rematadores, calle del Buen Orden núm 125 y San Martin núm 4, frente á la Catedral

Por Pedro Y. Lopez.

De una finca.

En la calle del Ombú entre las de Charcas y santa fé, doude estará la bandera de remate.

El domingo 16 del corriente de 12 á 1 del dia se prosederá á la venta en público, remate que á la mas alta postura dinero de contado, por órden de su dueño, una casa edificado en terreno de 17½ varas de frente al Este, y un fondo de 65 á 70 vs al Oeste, 2 piezas de material de azotea con dos graudes ventanas de reja á la calle, ademas tiene dos ranchoa mas al interior, parras de rica uva, pozos de agua, serezos, damascos, duraznos, higueras, y uu pequeño jardin de varias plautas, los interesados y demas informes, pueden ocurrir á casa del rematador Corrientes 281.

Por Camps y Rossi.

De una linda finca.
Situada en la calle de Montevideo núm 77.
Para los capitalistas

El domingo 16 del corriente desde las 12 del dia donde estará la bandera de remate, se prosederá á la venta de la referida finca, con puesta de 8½ varas de frente al Oeste, con 58 varas de fondo, tiene 7 piezas de material todas hechas á la moderna y á mas todas las oficinas necesarias y un pozo de rica agua, tiene un lindisimo parral, todo con arcos de fierro que conpone todo el cuerpo del edificio, por mas pormenores á los rematadores Victoria 492 y 494.

NOTA—La casa no tiene gravamen de ningun género, y las escrituras estan en forma y las pueden especcionar los interesados en la hora del remate.

Por el mismo.

De una casa.
Situada en el pueblo de Ranchos frente á la iglesia
En su casa calle de la Victoria núm 492 y 494.

El lúnes 17 de octubre donde estará la vandera de remate se procederá á la venta de la espresada ca a por órden de sus dueños y dinero de contado, compuesta de 25 varas de frente al este por 50 vs de fondo al oeste, con 4 piezas nuevas de material hechas á la morderna con buenss maderas y lindas puertas, tieue todas las ofiuas necesarias y esta cercada toda de pared, tiene pozo de rica agua amas esta casa no tiene gravamen de ningun género y sus escrituras estan en forma y se puede inspeccionar el dia antes del remate en casa de los rematadores calle de Victoria núm 492 y 494.

NOTA—prevenimos al público que la espresada asa es de la pertenencia del Sr. Dr. Gil Cabrera y que se ha de rematar indispensablemeute á la mas alta postura sin posretirar tura.

Por el mismo.

De un lindo terreno.
En la calle de Moreno entre Savedra y misiones

El Jueves 20 de Octubre de 10 á 2 de le tarde y por órden de sus dueños se remrtará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, este lindo terreno compuesto dc 12 1½ varas de frente al Sud teniendo fondo por el costado Este 67 varas y por el Oeste 65 varas. Está inmedjato al mercado 11 de Setiembre, distancia de 2 cuadras, la posesion es de lo mas pintoresco como para hacer un lindo edificio, por mas pormenores ocurran á los rematadores calle Victoria núm. 492 y 494.

NOTA.—El espresado terrena no tiene gravámen de ningun género 7 sus escrituras estánven forma, y se puedeu inspeccionar á la hora del remate.

Por el mismo.

De una hermosa finca.
En la calle de Alberti entre Potosí y Moreno.

El Jueves 20 de Octubre desde las dos de la tarde arriba donde estará la bandera de remate, se procederá á su venta por órden de su dueño, y dinero de contado, la espresada finca cempuesta de 30 varas de frenfe al Oeste por 30 de fondo al Este, tiene seis piezas 3 de ellas son dc material con techos de madera y zinc, una aieza de azotea con buenas maderas, 2 aon de quiucho, los fondos los fondos están cercadados de material.

Este terreno está inmediato al nueve molino establecido en la misma ealle, esta finca y terreno es tan pintoresco por su posioion y altura que presenta la mas linda perspectiva, está á inmediacion de la plaza 11 de Setiembre, esta finca no tiene gravámen de ningun género. por mas pormenores á os rematadores, Victoria 492 y 494.

Por Severo G. Soto.

Terreno importante.

Calle de colon, frente á la quinta del Sr. Lezama en el bajo media cuadra antes de llegar á la casa Amarilla, único terreno valdio en teda esa cuadra 35 varas de frente al Oeste por 102 de fondo en uno ó mas lotes.

El domingo 16 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematará indispensablemente al que mas diere de contado por órden terminante de su dueño el referido terreno.

Suplicando á las personas que desen poseer un buen terreno pasen con anticipacion al dia de la venta para serciorarse de la importancia de él.

Por mas pormenoros al rematador calle de Venezuela núm 292.

Por Benjamin Nazar Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm 154.

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado los siguientes efectos.

Jergas inglesas, cojinillos id id tucumanos, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas chilenas, id pampas, recados tucumanos, paños de taparse, camisas de hilo, id vista de hilo, id monte cristo y de algodon blancas, calzoncillos, hilo id de madapolan, id de bramante, id de punto, camisas de zarasa, id de listado y lienzo gris, sombreros de felpa, id de paja de chile id de italia y de colores para niño, bramantes varias marcas, lienzos, zarasas, cocos, muselinas, cotin y lienzo gris y azul, listado, coco de la india, brines de hilo, coleta, uso domestico trece géneros de seda, id de lana, orleans, lustrinas, merinos, gró, razo, pequin, arpillera, brillantina, un surtido general de medias pantalones de casimir, id de gambrona y de brin, sacos de casimir y de lustrina, un surtido general de pañuelos para las manos, tiras bordadas, encaje, enbutidos, traje para niños, paño fino, casimires franceses varias clases, paños para ponchos, id para billar, tapados para señora, corsés, camisas crimea, camisas para señora, sombreros de castor puños y mangos bordados, miriñaques, sombrillas abanicos, velitos, mantas de seda, estractos, aceites, cortes de casimires franceses para pantalones

tijeras, botones, muñecas, agujas, dedales, orquillas, alfileres, jabones, peines, peinetas de carey, botones, guarniciones para vestidos, cintas de seda y otros articulos·

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria núm 154.

De las existencias del concurso de D. Luis Barraliz.

Por órden del Sr. juez Comisario D. Juan Antonio Basarte.

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado todas las existencias de merria pertenecientes á dicho concurso.

Por el mismo.

De 21 borregas y 9 carneros negretti puros, recien llegados de la estancia de los cerros de San Juan de los señores Dectjen y ca.

En su casa calle de la Victoria núm 152.

El mártes 19 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los lindos carneros y borregas del gran establecimiento de dichos Señores.

21 borregas y 9 carneros negritti puros de lindos tipos y bien cargados de lana fina; muchos de estos animales son aparentes para la formacion de cabañas por su sobre saliente tipo.

Los señores Dectjen y ca. nos recomiendan que llamemos la atencion á los señores acendados para que pasen por muestra casa á ver los carneros de sangre pura que crian on su establecimiento.

Por el mismo.

De 15 borregas y 30 carneros Negretti sangre pura de la afamade cabaña en Moron adminis trada por el entiligente señor D. José Peres Mendoza.

En su casa calle de Victoria núm 152.

El juéves 20 del corriente á las 11 en punto se rematará á las mas alta postura y dinero de contado los ricos carneros y borregas que acontinuacion se espresan.

15 Borregas y 30 carneros Negretti sangre pura, de lana fina, segaga larga y sobre saliente en tipos de 5 meses á un año y mises de edad.

Estos animales son hijos del gran Menitor y de un carnero de la cabaña del señor Homayea de los de la medalla de oro.

Suplicamos á señores estancieros que pasen por nuestra casa á exsaminar los carneros y borregas de tanto mérito que rematamos el juéves 20 del corriente á la mas de la buena clases que son tienen la gran ventaja de ser aclimatados en pais.

Muchos de los señores que le han comprado al señor Peres Mendoza de estos carneros nos los logian por el buen resultado que dan para la venta de padres.

Por Manuel Benza y Ca.

Decomestibles y bebidas.
En su casa calle de Suipacha núm 50.

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre un variado surtjdo del ramo de almacen cuyo pormenor sedá despues.

Por Iriarte y Ca.

EN EL PPEBLO DE MORON.

De órd en del Sr. Juez de Primera Instancia Dr D. Miguel Garcias Fernandez:

El Domingo 16 de Octubre á 2 de la tarde se venderá.

Un terreno compuesto de 375 vara de frente al Norte, 458 vara por el costado este y 675 por el Oéste y cuandras y 9,937 y 1½ vara cuadradas, queda su frente sobre la misma linea del Ferro-Carril, á 3 cuadras al Oeste de la estacion.

Esta tasado en 20,000 pesos y no se admitirá ofretá que baje de esta tasacion.

Por mas por menores puede ocuirir los interesados á los rematadores, calle de Victoria núm. 14.

Por José Marquez y Ca.

De una casa en San José de Flores.

El Domingo 16 de corriente á la 1 en punto, se rematará á las mas alta postura y dinero de contado la referida casa sita en la calle Rividavia esquina del Porvenir á 8½ cuadras de la iglesia edificada en terreno de 15 varas de frente por 50 de fondo con 5 piezas, 3 de azotea y 2 con techos de paja y pozo de balde.

Inmediatamente se rematará un terreno á una cuadra de la referida casa con 25 varas de frente por 70 de fondo, por mas pormenores casa del rematador, Bolivar 116.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm 74.
De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 19 y juéves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañaua, por cuenta de varias casas introductoras, y otros comilentes se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura un surtido general de efectos de tienda y merceria para la presente estacion, cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas francesas de buenos gustos, id inglesas, muselinas para vestidos, tarlatanes para id linoes, y tules. barelles yacones, muselinas de lana, lienzos tablas, tablones y finos bramantes finos y regulares, uso domestico doble ancho, id de un ancho, trajes de mucho gosto para niños, escoses de seda. id de lana, gambrona, casimires en piezas y en cortes, razos negros, pequin id de seda, coletas negras y plomos, lustrinas negras, géneros de seda para vestidoa, pañuelos de seda, de rebozo, id para el cuello negros, id de colores, id de espumilla, sacos blancos, géneros para mosqueteros, merinos negros y de colores, listado, lienzo azul, y gris, brillantinas alemanescos, orleans, paños negros, y de colores, brines de hilo para pantalones, id para toldos id de rusia, cocos rosados, osnaburjs, lonas surtidas, arpilleras, bembasi, tartanes para forro, camisas de hilo, medio hilo, y algodon, blancas, id id de colores, id de monte crito, camisetas y calsoncillos de punto, id de bramente, y de lienzo, paletoes, levitas, pontalones, sacos, y chalecos de verano, sombreros aterciopelados, id de castor negros, id id de colores id de paja de italia, id de otras clases, gorras para hombres, y niños, tiras bordadas, mantillas mantas, y velos negros, miriñaques surtidos, cintas para id, cuellos y mangos, bordados para señora, id para hombres, trué de hilo, corces, camisas á la crimea, pañuelos de seda de mano, id de hilo blancos, id de algodan, id pintados, id de yerbas, id de medio hilo, camisas para señora, enaguas para id, corbatas de seda, redecillas, adornos para la cabeza, peinetas de carey, blondas, encajes, randas, mayas de hilo, hilo de carretel blanco, surtido, id negro de carretel, id de coleres, madapolanes, colchos blancas surtidas, pañones tucumanos, id ingleses, fajas de seda, id inglesas, ligas, id medias largas y cortas, para hombres y señora blancas y de colores, id negras, id escocesas para niños, calzado para hombres id para señoras, nabajas de barba. tijeras y cortaplumas, estractos y aceite, agua de colonia, tinta negra superior para escribir, javones, pamadas, peines, de búfalo, id de goma, un surtido de abanicos, de todas clases, sombrillas de seda de mucho gusto, paraguas de id, espejo surtidos, seda para bordar, id para coser, cordouét, trencillas de lana, id seda, botones de seda y de nárca, un surtido de rosetas anillos, prendedores, cajas, y alfileres, cintas de hilo, id de lintou de seda, pantallas, hilo de obillo blanco y de colores, aguares para niños, muñecas bestidas y sin vestir, carteras, costureros, guarniciones para vestidos, gorras para criaturas, botincitos para id, y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por M. Bonзrino.

De artículos de almacen.
Calle de la Defensa núm 177.

El mártes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes artículos.

30 Fardos tabaco, 20 cajas azúrca de la habana, 50 cajones licores, 40 barricas cerveza inglesa blanca y negra en medias y enteras botellas clase superior, 25 barricas azúrca refinada, 70 bolsas harina, 30 bolsas café, 100 cajones coñac varias clases, 50 cajs aceite frances, cascos coñac, 50 cajas té perla fresco, 50 cajones jabon de olor, 25 cascos vinagre, 30 cajones coñac de mendeza, 10 pipas vino carlan, 50 cajs almidon americano, 100 barricas harina id, 25 latas chocolate, 25 latas forforos de cera, 20 cajas té negro, 100 frasqueras ginebra, 50 cajones vermouth, 20 cajones bacalao superior clase, 50 cjs burdeos, 50 bolsas galletitas fresca superior clase, 100 latas dulce membrillo, 50 bolsas arroz, 20 cajonss yino jerez, 100 millares corchos, 25 barricas sal, 8 cajones cristales, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por cuenta de aseguradores y al contado, 150 bolsas arroz con averia,

Por Eduardo Garcia.

De 3 lotes de terrenos en la calle de corriente entre Ascuenaga y Larrea.

El domingo 16 del corriente entre 12 y 1 del dia se rematará á la mas alta oferta y dinero de contado, y por órden terminante de su dueño lo que sigue á continuacion.

Lote núm 1 un terreno con 8½ varas de frente al Norte por 28 varas de fondo.
Lote núm 2—Uno id con 8¼ varas de frente al Norte por 28 varas de fondo.
Lote núm 3—Uno id con 8¼ varas de frente al Norte por 28 varas de fondo.

Este último tiene la ventaja de tener una pared por un costado, aviso á las personas interesadas que estos preciosos terrenos, se venderán algunos de los compradores, ó en un solo lote, ó fraccionado, advirtiendo, que el local no puede ser mas pintoresco por su buena posicion, estando á dos cuadras del empedrado y á tres de la iglesia de Balnera, y que se venderán infaliblemente si el tiempo lo permite por lo que quieran dar sin limites de ninguna clases.

Por Felisardo Kelly.

De dos casas y 7 lotes de terrenos en la calle de Sarandí y entre Méjico y Chile y 5 lotes de terrenos mas en la calle de Independencia entre pozos y Sarandí el Domingo 16 del corriente de 3 á 4 de la tarde donde estará la bandera se han de rematar dichas casas y terrenos á la mas alta postura y dinero de contado de órden terminante de su dueño.

1. ° Lote—Un terreno con 10 vs. de frente al Este por 75 de fondo al Oeste.
2. ° Lote—Otro con 10 vs. de frente al Este por 42 de fondo al Oeste
3. ° Lote—Otro id id id id id id id id id id id
4. ° Lote—Otro id id id id id id id id id id id
5. ° Lote—Otro en calle de Méjico con 10 vs. de frente al Norte por 40 de fondo al Sud·
6. ° Lote—Otro id id id id id id id id id id
7. ° Lote—Otro en la calle de Benezuela haciendo esquina á la de Sarandí con 8½ vs. de frente al Norte por 39 de fondo al Sud.

1. ° Lote de los de la calle de Independencia entre pozos y Sarandí compuesto de 8½ vs de frente por 67½ de fondo cercado por un costado de pared.
2. ° Lote—Otro id id id id id id id id id id
3. ° Lote—Otro en la misma calle compuesto de 8½ vs. de frente por 52 de fondo cercado de alambre.
4. ° Lote—Otro id id id id id caadra de alambre con palos,
5. ° Lote—Otro id id id id id id con muchos árboles é higueras.

Por mas pormenores á casa del rematador Piedad 408.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, en las tardes de los dias 17, 18, y 19, del corriente se han de colebrar almonedas y remate de un terreno perteciente á la testamentaria de D. Benito Pondal formando esquina á las calle de Cerrito y Parque con puesto de 35 varas de frente al Este y 70, de fondo á Oeste ó sea de frente á las citada calle del Parque tasado en todos sus ramos, hace dos años, en la cantidad de cuatro cientos mil pesos m|c. [400,000 $] Se previene que hay una oferta de ochocientos treinta mil $. m|c. 830,000 $, por D. Juan Podesta y D. Estevan Landó á condicion de entregar mitad al contado y mitad á seis meses bajo hipoteca, y al interes que el Banco de la Provincia cobra: previniendose igualmente que existe un contrato de arrendamiento con dichos Señores y otros que deberá ser respetado por el comprador del mencionado terreno. Las personas que se interesen, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina á cargo del que firma donde estan los autos testamentarios.

Buenos Aires Octubre 7 de 1864.
n200 o11-5p. *Eduardo Mansilla.*

De órden del Juzgado de Policia correccional y á solicitud de D. Juan Pedro Laserre en la causa que sigue contra D. Leopoldo Pruede sobre injurias, se hace saber á este comparzca ante este Juzgado el dia 15 del corriente á las 12, á realizar el juicio verbal que se ha decretado en esta causa bajo apercibimiento que si no comparece se resolverá en su rebeldia por última vez. Lo que se hace saber por medio de estos edictos por el término de tres diaz.

Buenos Aires Octubre 11 de 1864.
Melquesedek B. Godoy.
Escribano público.
n-242-p-4-o-12.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formando á los vienes del fallido Luis Barrails, q' en el término de quince dias deben presentar al Sindico provisorio D. Francisco Bustamante, los justificativo de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1,549 del codigo de comercio; previniendose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion al artículo 1567, del mismo codigo, no pueden hacer pago ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la maza. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existen bienes del enunciado concurso, hayan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Jnez Comisario D. Juan J. Rezacha, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1864.
n229 o12-15p. *Salvadores.*

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon á solicitud de D. Nicolas Canessa, esta, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Domingo Canessa, bien sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de trointa dias, contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones, por la oficina del finado Agrelo, dande se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1864.
Felix Sagasta.

Por mandato del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas D. Antonio Marco del Pout, se cita llama y empleza á D. Agustin Ponce de Leon para que en el término de quince dias contados desde la fecha comparezca á esta oficina y por la escribania á cargo del actuario que suscribe para ser notificado de providencia recaida en el espediente que sigue á nonbre de su padre D. Baltazar Ponce de Leon con D. Antonio Salas y otros sobre compra de terrenos en el partido del Pilar, bajo apercibimiento que de no comparecer le pasará el perjuicio á que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1864.
Santiago Madero.
Escribano aux. de Gobierno
n541-p15-s30.

Por disposicion del señor Juez letrado de comercio doctor D. Mariano G. Pinedo á solicitud de D. Joaquin Moreyra se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere, y dinero de contado, en los dias 16, 17 y 18 del entrante Octubre en las puertas del juzgado de comercio, de una casa situada en la calle de Potosi señalada con los números 95 y 97, de propiedad de D. Maria Maure de Pividal edificada en terreno de 15 1|2 varas de frente al sud por 34 de fondo al norte, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 508,998 pesos 4 reales m|c., el que precidirá el oficio de Justicia D. Domingo Aquino. Las personas que se interesen, y necesiten mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Guillermo C. Dowbley donde se halla adscripto que firma, que les seran puestos de manifiesto as tazaciones practicadas. Lo que se hace saber por medio del presente en virtud de lo ordenado.

Buenos Aires, Setiemáre 27 de 1864.
Salvadores.
n. 20—O. 2 p. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las Galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 31 del entrante mes de Octubre de una casa situada en el pueblo de San Fernando de Bella Vista cuyo terreno se compone de 21 varas de frente al Sud por 50 de fondo. formando esquina; tazada en todos sus ramos en la cantidad de 71,180 pesos 4 reales moneda corriente y perteneciente á testamenteria de D. Mateo Fontana. Las persona que deseen mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1864.
Eduardo Munilla.
n33-p27-o4.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Carlos Perez se presenten en el término de veinte dias al Sindico, D. Angel Oyuela, los títulos justificativos de sus créditos art. 1541 del Código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregas de efectos al mismo, so peno de no quedar exhonerados de sus obligaciones previniendose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, el deber en que se hallan, de hacer manifestacion de ellas por escrito, al Sr. Juez Comisarios D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.
quiebra.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1864.
Ramon Garrido.
n88-o6-20p.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que en la tardes de los dias 7, 8 y 9 de Noviembre próximo se hagan almonedas y remate de una finca perteneciente á D. Luis Migoni situada en la calle de las Artes n. 263, 265, 267 tasada en 126,360$4 rls. m|c. Dicho acto tendrá lugar en les galerias de Cabildo pudiendo los que deseen conocer otros pormenores ocurran á la Escribania á cargo del que firma.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1864.
Francisco Raggio.
n90-p30-o6.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes de los profugos fallidos Juan Martin y Cárlos Castañola, que en el término de quince dias deben presentar al Sindico provisorio D. Angel Oyuela, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dichos fallidos, que con sujecion al artículo 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á ellos, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder exietan pertenencias del anunciado concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisaria nombrado, Don Antonio Basarte, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1864.
Salvadores.
n252-p15-o13.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio, Dr. D. Mariano G. Pinedo y á los efectos del artículo 1623 del Código, se hace saber por el término de ocho dias, que el Sr. José Starni, en junta general de acreedores celebró un contrato por el cual le dan una justa de un 30 por ciento, obligándose á pagar el espresado Storni el 70 p% restante en dividendos iguales y á los plazos de 6, 12 y 18 meses de la fecha en que se acuerde por el Sr. Juez de Comercio este concordato, con renuncia de la comision interventora que espresa el Código.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1864.
256 o18-8p *Manuel Garrido.*

AVISOS MARÍTIMOS.

PARA CADIZ

Seguirá al bergantin goleta Español "Eduardo" que saldrá en el presente mes de Setiembre, la fragata Española "Victorina" que lo efectuará en todo el entrante Octubre. Admite carga y pasageros de popa y proa.

Consignatario — *Eduardo J. Bonilla*
San Martin — n.234-p.30-s.15.

Para Génova

Saldrá directamente para ese destino el 30 de Octubre próximo la barca Italiana "Clelia." Admite pasageros para los cuales tiene las mayores comodidades.

Para tratar ocurrir á su capitan D. Juan Salaris en el Hótel Nacional calle 25 de Mayo ó bien calle de Salte núm. 31. n441-p30-e24.

Para Bahia Blanca Patagones.

Carga y pasageros.

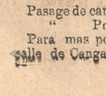
La goteta nacional "Sirena" capitan Domingo Mascarello. Saldrá á fines de este mes conduce, carga y pasageros segun la siguiente:

TARIFA.
Pasage de camara 500 pesos m|c.
" Proa 300 " "

Para mas pormenores ocurrase á la agencia calle de Cangallo núm. 30.
Guillermo Matti y Ca

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—Juan Siches

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageres etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor Pavon el martes 25 de Octubre y estará de regreso el viérnes 4 de Noviembre.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá todos los MARTES y SABADOS á las de la tarde.

TARIFA.
GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Cámara	6	patacones.
Proa	3	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Viérnes 4 de Noviembre á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tione escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	112	"

Para todo lo concerniente estos vap ores ocurran á la Agencia de G. Matti Cª.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las y ersonas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 5 rls m|c por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la contínua suba del metálico.

Buques á la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Amelia" 310 T. su capitan Lemieu, consignatario E Arnaud, calle de Cuyo número 19.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3|3 4. 1. 1: 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuele" 3|3 1. I. 466 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.

La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, aplane & Crame.

Para Burdeos.

La fragata francesa de primera clase "Prince de Monaco" 3|3 I. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacquí hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" 516. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Peydefons y Lastigau.

La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Fratelli Piaggio.

L. Sargory & Lennuyeaux.
calle de Cangallo núm. 47.

Para Cádiz y Barcelona

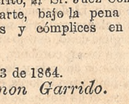
El velero y de primera clase bergantin Español "Magin" su capitan Guardiola, contando con la mayor parte de su cargarmento, saldrá para los referidos puertos á la mayor brevedad, pudiendo tomar un resto de carga y pasageros de Camara y proa, á quienes se les asegura buen trato. Para el ajuste de una y otra cosa se servirán ocurrir á sus consignataries los Sres. J. Llavallol é hijos ó á Octavio Ressi. corredor marítimo, Reconquista 37
n135-10p-o7.

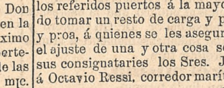

Agencia de Vapores.

DE ALVAREZ Y RISSO

99 1|2—RECONQUISTA—99 1|2.

Carrera entre Bs. As. y Montevideo.

Para Montevideo.

EL VAPOR

"TEVERE"

Capitan--José Barboro.

Saldrá los LUNES y JUEVES y regresarán los JUEVES y DOMINGOS.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto.

Con escala en Martin Garcia, Higueritas, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú y Concordia.

EL VAPOR

"SALTO."

Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Jueves á las once de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

Para Soriano y Mercedes.

EL VAPOR

"MERCEDES."

Sale los Jueves á las 11 de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

TARIFA GERERAL.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo.	8	$ fts.	de Montevideo.
" Martin Garcia.	4	" "	"
" Higueritas.	6	" "	"
" Fray Bentos.	8	" "	"
" Gualeguaychú.	9	" "	"
" Soriano y Mercedes	11	" "	"
" Concepcion.	10	" "	"
" Paisandú.	12	" "	"
" Concordia y Salto.	18	" "	"

Proa la mitad de estos precios á ecepcion de Soriano y Mercedes, que pagarán 6 $ fuertes.

Flete por carga á Montevideo 4 $ fts. tons., id á los puertos del Uruguay 9 ps. fts., oro 1|4 p. % plata 1|2 p. %.

Encomiendas á precio convencional.

NOTA—Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto de la Agencia no serán admitidos ó pagaran un peso fuerte de aumento.

La descarga se efectuará por las lanchas que designen los agentes de los vapores en los puertos respectivos á precio corriente por cuenta y riesgo de los cargadores.

Los pasageros para Soriano y Mercedes seguirán viaje los Jueves en el vapor Salto y se trasbordarán al vapor Mercedes estacionado en el Yaguary.

Para mas informes ocúrrase a la Agencia de vapores de

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Vapor "Felix Colon"

CAPITAN D. JOSE CATONI

Hace los viajes de Fray-Bentos á Gualeguaychú para la correspondencia, carga pasageros en combinacion con los demas vapores de la carrera del Uruguay. Por el capitan Catoni.

Antonio Ruiz.
n183-20p-o11

Para el Salto

Con escala, todos los puertos del Uruguay

EL VAPOR ARGENTINO

URUGUAY

Capitan D. Ramon G. Panasco

Saldrá el Sábado 15 del corriente á las 10 de la mañana y en lo sucesivo la hará todos los Sábados á la misma hora.

TARIFA

Pasaje Camara á Martin Garcia	4 $	de Mdeo.
" " " Higueritas	6 "	"
" " " Fray-Bentos	8 "	"
" " " Soriano y Mercedes	11 "	"
" " " Concepcion	10 "	"
" " " Paysandú	12 "	"
" " " Concordia y Salto	18 "	"

Proa la mitad de estos precios.

Carga 8 $ por tonelada, plata 1|2 p.%; oro 1|4 p.%; encomiendas por convencional.

NOTA. Los pasajeros á Soriano y Mercedes serán conducidos desde Fray-Bentos por las diligencias por cuenta de la Empresa.

Para Montevideo

EL VAPOR ARGENTINO

URUGUAY

Capitan D. Ramon G. Panasco

SALDRA los MIERCOLES á las 5 de la TARDE

Tarifa

Paseje Cámara 8 $ Proa 4 $ de Montevideo.
Flete á carga 4 " toneladas.

Para mas informes ocurrase á la Ajencia, calle Reconquista 99 1|2.

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

Vapor Nacional

"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario Lúnes 1.º de Agosto.* n396 j24-30p.

Para Cádiz y Málaga,

El Bergantin goleta español de 3 palos "Eduardo" su capitan D. Juan de Soria. Admite alguna carga para el último punto y pasageros á popa y proa para ambos. Consignatario D. Eduardo F. Bonilla calle San Martin núm. 56. n4 s2-30p.

Para Nueva York

Se halla cargando para este destino la bien conocida barca nacional de primera clase "Manuela"; por mas informes ocurrase á los cousignatarios los Señores Samuel B. Hale y Ca., ó á

Enrique A. Green y Ca.
n166-p8-o6.

Para Barcelona directamente.

Teniendo lista la mayor parte de su cargamento la polacra española Encantadora, saldrá para dicho punto á la mayor brevedad y admite un poco de carga á flete.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios las señores E. Ochoa hijo y ca. ó Marti y Mata corredores marítimos, Piedad núm. 84. n121-p15-o7

Para Génova

Directamente.

Admite pasageros de cámara y proa la muy velera de primera clase y forrada en cobre barca italiana "Vittorina" su capitan D. Santiago Carbone que saldrá á fines del corriente mes de Octubre para las cuales tiene excelentes comodidades y se les asegura un esmerado trato.

Tambien recibirá una tercera parte de su cargamento á flete, teniendo lo demas ya contratado.

Para tratar sirvanse ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125 ó su capitan calle Cuyo núm. 17. n62-p20-o5

Para Nueva York.

La velera y de primera clase barca norte americana "PEARL" de 498 tons de registro, su cupitan H. Harding. Saldrá infaliblemente para dicho destino á principios de Diciembre próximo, pudiendo aun tomar alguna carga; para tratar se servirán ocurrir á sus consinatarios—

Zimmermann Fairs y ca.
n282 p7-o14 Calle Bolivar núm. 7.

AVISOS REPETIDOS

A los empresarios de diligencias y mayorales.

Se vende un hermoso carrouaje sin uso: el que se dará á un precio muy módico; en la calle del Perú antes Representantes núm 273, cocheria, podrá verse y allarán con quien tratar. 205 o1I-8p

Dentaduras Ambar.

Calle de Cuyo núm. 156.

Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, por que no sclamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta, que no hace el perjuicio para los dientes propios q' una pieza de oro por causa de los resortes qne lo sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artíficiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una dilicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Peseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casí sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que pcseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por mucho años, n8-o2-15p.

Aviso

En la calle Reconquista núm. 241; hay para alquilar cuartos y habitaciones para familia con muebles y sin muebles; para las personas que quieran, habrá asistencia para las piezas siendo á precios modicos. n155-p8-o8.

A la villa de Buenos Aires

MAYOR—E. ALLEAUMO—MENOR

171—VICTORIA—171

Gran fabrica de trajes de niños y niñas surtido selecto de trajes blancos de piqué con guarnicion para niñas y niñas, se hace tambien de medida al gustos del comprador.

Las muestras se exibirán en las vidrieras de esta casa tan conocida.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de avisar á sus marchantes que acaba de recibir un surtido considerable de vestidos de piqué para niñas y trajes completos para niños de todas clases, como una gran cantidad de otros artículos de su especialidad.

500 vestidos de piqué rica guarnicion desde 4 año, 75 $ arriba. Id. id. id. desde 6 años á 90$ arriba. Id. id. id. desde 8 id. á 110 id. 300 trajes completos de casimir para niños 120$. 500 id. id. rica clase con guarnicion 180$.

Gran surtido de garibaldinas blancas y de color para niñas. señoritas y señoros.

178-p8-o11.

¡¡¡ No mas pelucas !!!

Dos meses hace, poco mas ó menos, que bajo este mismo epigrafe, tube el honor de avisar al público de esta Capital, que poseia un especifico de mi invencion, con la virtud y eficacia infalible, de "contener y reparar la pérdida del pelo; restituirlo á los que parcial ó totalmente le hubiesen perdido, conservar y enriquecer la suma del pelo natural."

Hoy, al repetir aquel aserto, me cabe la inefable satisfaccion de agregar á las garantias que tengo ofrecidas, la muy esplendida y caracterizada, consistente en el testimonio de dos de las primeras personas que, haciendo justicia á mi buena fé, aceptaron mi procedimiento; y que en virtud del resultado, plenamente satisfactorio, obtenido á su favor, han solicitado, espontaneamente, firmar conmigo al pié de este nuevo anuncio.

Muy pronto, lo espero confiadamente, ofreceré guales resultados en las demas personas, que últimamente me han favorecido con su confianza, alentado por el ézito practice feliz que han tenido las primeras; y entonces será incontravertible ésta sancion de la ciencia:

¡¡NO MAS PELUCAS!!!

Buenos Aires, 17 Setiembre de 1864.

Joaquin Sosa, Tomas Sacia calle Lima núm. 343. *José Jaime,* Garantia núm. 450.

NOTA. Las personas que se digne honrarme, solicitando mi asistencia personal, ó que, en su defecto, quieran adquirir el especifico, con la instruccion circunstanciada para su aplicacion; deben dirijirse á la cancha española, Rivadavia núm. 236 y Lima núm. 343. n75-p10-o6.

Sosa.

Gran pichincha

A los maestros albañiles. Cal de superior calidad, hay para vender como trecientas fanegas en la calle de Maipú núm. 50.

n144-p6-o8.

Se vende.

En Belgrano, la casa calle de Rivadavia núm. 7, formando esquina á la de Chacabueo. Los interesados pueden ocurrir para tratar á la calle de Corrientes núm. 429. n209-o1I-8p

Se alquila

Tratándose de reedificar la casa calle del Perú núm. 189 [cuatro cuadras al Sur de la calle de la Victoria] con el objeto de alquilarla por un número de años, se avisa á los que puedan necesitarla y quieran contratar el alquiler y las condiciones con que deseen el edificio á fin de que ocurrán en Montevideo al escritorio de D. Francisco A. Gomez en donde hallarán con quien tratar y como las proporciones de ese edificio tiene que ser algo estensas, se preferiria tratar con alguna casa de comercio que necesitase almacenes.

Monrevideo, Setiembre de 1864.
n559 p13-o2.

Agua maravillosa

Al respectable público y principalmente a las señoras y señoritas de esta capital se les hace saber que una señora que vive en la calle de Piedad núm. 386 tiene el honor de ofrecer una agua y pomada de su composicion que sana toda clase de paños, barros y otras manchas que afean el cútis, en lugar de pólvos; ademas la pomada tiene la ventaja de hacer desaparecer las manchas de la viruela, dicha pomada lleva el nombre de "Qutia penas." Alli mismo se vende un aceite prodigioso, que evita la caida de cabello y producen crecimiento. Las señoras que gusten teñirse el pelo la misma señora lo hará. n107-p15-o6

Fabrica y depósito

A la camita dorada

ESPLENDIDO ESTABLECIMIENTO DE CAMAS DE BRONCE Y HIERRO

Calle del Perú 179, 181 183

Esta casa que cuenta veinte años de existencias, en el mismo paraje en que esta situada, ha recibido un acrecentamiento estraordinario merced á sus vastas relaciones con fabricas de Inglaterra, Francia é Italia que le envian sus mejores y modernos artefactos, principalmente en la parte de camas de bronce y hierro.

Se complace, pues, en poder servir al público cumplidamente su propietario.

Antonio Muzzio.
n35-p30-o4.

Nuevas Peninsulares.

Administracion Geueral Potosi 152.

La empresa pone en conocimiento del público en general. que desde el 1.º de Noviembre quedan establecidas sus salidas del modo siguiente.

ORDEN DE SALIDAS.

Chascomus. y Dolores, los dias 2, 6, 8, 10, 12, 16, 18. 22, 24, 28 y 30.

Tandil directo por los puntos siguientes. San Vicente, Ranchos. Venado. San Roque, 23 de Mayo, Chapalauquen, Huesos de Casalins. Negras. La Victoria, San Luciano, Esmeralda, y Florida La Concepcion, Selpa, San Antonio, La estrella, Los Hermanos de Vila, Santa Rosa, San Cayetano, y la Patroua, Fco. Estevan, y Los Imposibles, Canales y Tandil los dias 9, 19, y 29.

Tandil por Dolores—Posta de Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros. Juncal, y Chelforó Cornelina, Biscacheras. Rosario de Miguens, Tandileofú y Tandil los dias 8 y 24.

Tandil por Dolores—Posta de Gauna, Sau Miguel Cinco Lomas de Miguens, Loma Negra, Loma partida de Vila, San José, y Cármen de Langueyú, Canales y Tandil los dias 2 y 15.

Laguna de los Padres—Rafael. Santa Elena, Centinela, Brandan, Porfia, Arroyo Chico, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos Victoria, Calderá, Laguna, Colmena, y Ballenera, los dias 2, 12 y 22.

Chasque á los Montes—De Bueuos Aires los dias 12 y 28.

Los Empresarios
José Torres y Ca.
n-236-p-8-o-12

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte

Por el presente se cita al vecino de esta parroquia D. Francisco Arrieu, para que comparesca á este Juzgado en el término de cinco dias á contestar la demanda que tiene interpuesta por cobro de pesos D. Leon Samazson bajo apercibimiento que si faltara se juzgará en rebeldia.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1864.
E. M. Quintana.
n178-p6-o9.

A los pasageros

Por la Fragata Española AMERICA

El consignatario de este buque, que suscribe recuerda á dichos pasagereros, que en el presente mes quedarán vencidas las obligaciones que firmaron para el pago de sus pasages y las que no siendo satisfechas antes de la salida del paquete Ingles, que lo efectuará aproximadamente el 25 del corriente, serán devueltas á Europa parandoles con ello los perjuicios consiguientes.

Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1864.
Eduardo J. Bonilla
San Martin núm. 56. n5-o2-25p

Aprendiz

De peluquero, se necesita uno en la peluqueria de Pablo calle Defensa núm. 98. p3-o13.

Mucama

Se pracisa una estranjera que sea formal y dé buenos informes de su conductas para cuidar niñcs y planchar calle Rlvadavia núm. 453.

Departamento de Escuelas

Las Municipalidades de Campaña que no hubiesen aun recibido los premios para ser adjudicados en sus respectivas escuelas, se servirán enviar por ellos á la oficina de este Departamento en donde se hallan listos.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1864.
n265-p3-o13.

Merceria Lorea

Con este nombre se acaba de abrir una Merceria en la calle de la Victoria núm. 596 frente al Paseo de Lorea. n259-p3-o13.

200 peones

Se precisan para los trabajos del Ferro-Carril del Sud, tantos Bascos como Italianos; siendo propios para este trabajo, se les pagará el sueldo de 650 $, hasta 700 $ m|c. y bien mantenidos. Pueden dirijirse á San Borombo estancia de Don Martin Llanos. u267-p6-o13.

Trappistine.

Liqueur légitime du couvent des Trappistes.

Cette liqueur qui joint á la finesse du gout les meilleurs propriétés digestives hygiéniques, se trouve rue de las Piedras núm. 68. Elle coute un peu melleur marché que la chartreuse élle en possede toutes les qualités.

Dans le méme maison se trouvent les vins de Bourgogue les plus estimés.

n 321 s20 30-p.

Restaurant del Aquila

Se previene á las personas de buen gusto que el dia 10 del corriente se abrirá en la calle de Cangallo núm. 156 el restaurant citado, donde se servirá almuerzo desde las 8 de la mañana hasta las 12, y comida desde las 4 hasta las 8 de la tarde. Tambien se recibeu allí encargues de pasteleria y de comidas para fuera, garantiendo lo esquisito de los manjares y la moderacion en los precios.

Vicente Costa.
n69-10-o5.

Cocinero y sirviente

Se necesita un buen cocinero y un buen sirviente en la calle Perú. núm, 27. n260-p3-o13

Recreaciones Filosoficas

Se vende esta obra en la calle de Bolivar 42.
p3-o13.

Ovejas muy finas.

Se vende una majada de seiscientas á setecientas oon sus respectivos padres. Dirigirse al Pilar al Dr. Gamboa ó á la casa de Remate y comisiones de Gamboa y Ca. calle de Rivadavia 327, frente á la botica del Indio. 245 o13-3p

Se alquila

La barraca del Mono situada calle Buen Orden entre Garay y Brasil que ocupaban los Sres. Oliden
n169-p3-op.

Club del Progreso,

Por tercera y última vez se cita á los Sres. Socios para la reunion de la Asamblea General que tendrá lugar el lunes 17 del corriente á las 8 de la noche pravimendole que con arreglo al articulo 10 del reglamento, será considerada legal la Asamblea con el número de los presentes.

La Comision.
n-233-p-5-o-12.

Campos superiores,

Se vende, ó se cambia por ganado vacuno ó la accion; á un hermoso campo, aparente para vacas ó ovejas, en el partido del Bragado; tiene una poblacion de material recien edificada, y tambien un potrero sanjeado para 1500, vacunos. Las condiciones muy ventajosas; para mayores informes é inspeccion del plano, dirigirse á la casa, calle de la Florida núm. 107, altos. n292 o12-6p.

Gran baratillo de botines

Rizos botines elásticos, hechura de moda, que valen 120 $, se venden á 75 $ en la calle de Rivadavia núm. 587. 569-p30-o9.

Hotel del Comercio en San José de Flores

La persona que ha puesto un aviso en la Tribuna núm. 3217 diciendo que no hay hotel en San José de Flores, lo habrá dicho por equivocacion el abajo firmado avisa al públice que sigue siempre el establecimiento arriba mencionado; establecido hace cuatro años frente á la estacion actual con varias piezas para alquilar. n116-p8-o7.

Juan Gourgues

Ojo á lo barato

Se vende por la tercer parte de su valor un armazon y mostrador con accion á la llave propio para confiteria, zapateria, merceria etc.; para tratar ocurrase á la "Ville de Rome" calle Piedad esquina de Maipú. En dicha casa se halfa tambieu un surtido variado de articulos para sastre.

n272-p5-o14.

45—Calle del Perú--45.

Entre Rivadavia y Victoria.

Enrique Loedel, profesor de idiomas, traductor contador etc.

(Profesor de inglés en la Universidad de Montevideo y Director del Colegio Anglo-Francés en dicha ciudad]. Tiene el honor de ofrecer sus servicios á ios Sres. Directores de Colegios y al respetable público de Buenos Aires.

Clases ó lecciones particulares: de inglés, francés, italiano y español.

Enseñanza segundaria y superior: de inglés y francés; contabilidad comercial, sistema métrico decimal y teneeduria de libros por ambas partidaa.

Nota—E. L. hace con el mayer esmero toda clase de traducciones, en cinco idiomas, redacta avisos, y escribe artículos destinados á ver la luz pública. Para condiciones y demas pormenores los Señores que gusten pueden dirijirse á su casa calle y número arriba indicados.

n281-p15-o14.

Cocinera

Se necesita una para todo servicio que sea Basca ó Española para una casa de poca familia y tenga quien garanta su conducta, calle de Lima 409.
n269-p3-o14.

Profesores

Ingles y frances, se necesitan en el Colegio Franco-Ingles, calle Suipacha 20. n280-p4-o14.

Aviso

Se venden 2 hermosas casas en el Pueblo de San Martin, con buenas habitaciones, teniendo una de ellas un magnifieo jardin y plantas frutales de estimacion, y se dan por un precio infimo, por tener su dueño, que ausentarse del pais; para tratar al Escritorio Bolivar núm. 29.
n282-p3-o14

Aviso Oficial,

Contaduria General.

En virtud de órden superior queda anulado el libramiento núm. 1528 girado en 15 de Julio de 1859 á favor del Gobierno de la Provincia de Jujuy por la cantidad de 5,000 pesos moneda nacional, cuyo libramiento fué robado de la Aduana del Rosario en el saqueo que sufrió en 1861, despues de la batalla de Pavon. Y para impedir la presentacion ó venta del dicho documento, bajo pretesto de ignorancia, se publica este aviso por ocho dias consecutivos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1864.

Atencion.

Se dá dinero sobre hipoteca al otro dia de haber entregado los títulos de propiedad para ver si están buenos, las cantidades que siguen, desde 5, 6, 8, 10, 15, 20, 25. 30, 35, 40, 50, 65 y otras cantidades de que no se detallan por ser innumerables; en la calle de Montevideo núm. 49.

n276 p3-o14 *Cipriano Bouchard.*

Se necesita

Una casa que tenga como nueve piezas, se prefiere una de altos y que no sea mas de nueve cuadras al Norte de la plaza Victoria. Pueden ocurrir á la calle Piedad núm. 116.
n284-p3-o14.

Campos en ventas

Los que precisen campos par comprar, ó en enfiteusis, en los partidos de Junin, Rojas, Pergaminos, Pilar, 25 de Mayo, Fortin Mercedes y Navarro, pueden ocurrir al Escritorio calle Bolivar núm. 29. n285-p3-o14.

Hermosos escritorios

Los magnificos escritories recien arreglados, que se hallan al lado de la casa calle San Martin 124, en la acera de la Bolsa, van á desocupar en estos dias y se alquilan. En la misma casa darán razon. p3-o14.

Aviso

Se vende un Almacen de comestibles muy acreditado y bien surtido, por tener su dueño que ausentarse del pais: hace muy buenos diarios, y en un paraje central; para tratar al escritorio calle Bolivar núm. 29. n289-p3-o14.

¡Ojo á la ganga!

Se vende un terreno en la calle de Garay, contigue á la esquina calle La Defensa, compuesto de 10 varas de frente, por 24 3|4 de fondo, en 35,000 pesos. Para mas informes, ocurran á la Bolsa de Comercio, al portero Garcia. n274 p3-o14

Son muy baratos.

En la calle de Charcas esquina á la de Centro América hay cinco cuartos que uno tiene una hermoza bentana de reja amas un pozo de rica agua y mucha fondo y todo este se alquila en trecien, tos pesos m|c. en la calle de a Florida núm. 140 encontr arán con tratar.
n270 o14-3p.

Importante.

Los abajos firmados, Comisionados del Exmo Gobierno de San Luis, llaman por el presente al tenedor de un libramiento extraviado bajo el núm 152, del valor de *siete mil noviencientos cinco pesos cuarento y ocho centimos métalico,* jirado por el Gobierno de la Confederacion en 5 de Mayo de 1860, á favor de D. Carlos J. Rodriguez, y en pago de igual cantidad proporcionada por el Gobierno de San Luis para el rancho del reglmiento núm. 4 de linea, en Octubre de 1858; á fin le que, la persona que posea dicho libramiento, pueda demostrar su derecho en virtud del cual lo tiene, perteneciendo como pertenece al Gobierno de San Luis.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1864.
Buenaventura Sarmiento—
José P. Ortiz.
n201 o11-30p.

Mensajeria Union Argentina

Su Agencia calle de la Victoria 223

El dueño de esa empresa tiene el honor de avisar al público que, desde el 2 de Octubre próximo de 1864, ha prolongado su carrera de diligencias hasta Junin, siguiendo siempre sus salidas de la Capital para San Andres de Giles, Cármen de Areco, Salto, Rojas, Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos los dias siguientes:

Salidas de Buenos los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. Regresan los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15. 17, 19, 21, 24, 25, 27, 29.

NOTA. La empresa previene á los pasageros, quo teniendo en cada uno de los pueblos arriba mensionados, una Agencia establecida, tengan á bien tomar en dicha Ajencia su boleto de pasaje, que tendrán que presentar al Mayoral al subir en la Dilijencia. Los bagajes de pasageros y encomiendas que saldrán de Buenos Aires, se recibirán en la Agencia calle de la Victoria núm. 223, hasta las 4 de la tarde la vispera de la salida.

LA EMPRESA

NOTA. En la misma empresa se vende una casilla de madera que está en el pueblo de Moreno y un galpon de 20 varas de largo situado en la nueva estancion del General Rodriguez.
n98-p8-o6.

SE VENDE

La confiteria y billar, calle de Cangallo y Cerrito por tener que ausentarse uno de los socios, tiene todo lo necesario para el trabajo.
n94 p8-o6.

Medias inglesas

De algodon y de hilo gran surtido de todas clases y tamaños para señoras y niños calle Corrientes 61
n113-p10-o7.

Fotografia

370--Rivadavia--370

Retratos de toda clase, tarjetas, relieves y miniatura, retratos de difuntos á domicilos.

Los salones de este establecimiento están abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion de sus trabajos. Se trabajan todos los dias, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde. n4-o2-20p.

Atencion,

Se dá dinero sobre hipoteca desde 5,000 hasta 200,000 ps., en el escritorio de Cateura y Ca. calle San Martin al lado del núm. 74. n358-p30-s21

Ojo al aviso.

En la calle de Cuyo núm. 165 se compran documentos de la deuda anterior al 3 Febrero de 1852.
n504 s28-30p.

Corralon

Se alquila uno en la calle Cordoba núm. 205 para tratar calle Rivadavia núm. 106.
n257-p3-o13.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris,* y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton,* de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al ... de este Jarabe, y los asmáticos ... empleo elemento seguro ... encuentran en él un ... curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi y hermanos; Toledo y Molne.

Novedades para caballeros y niños.

Jacquett, sacos, pantalones, chaleco y jacquett á la inglesa de casimir, dorsay y sacos género de Turquia, jacquett género de la India. Para jóvenes de 8 á 18 años trajes completos de casimir, y para niños de 3 á 8 años trajes de suavo de casimir, pople y brin, todo á precio muy acomodado. Se liquida por cuenta de una casa de Paris y á los costos un surtido de camisas de hilo muy finas, jacquett y sacos de casimir fino y colores de moda á 250 ps. m|c. Sastreria Parisiense Florida 67. 262 o13.5p

Mal de los siete dias

Aviso al respectable público que siendo el único autorizado por el Tribunal de Medicina, para vender el bálsamo resinoso preservativo de dicho mal, debe precaverse de las falsificaciones; se vende calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas cuadra y media para el retiro, con un auncio, con mi nombre y apellido.

Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de les pechos.

Luis Guien.
n36-o6-p8.

Al comercio y á mis amigos

El rematador que suscribe, pone en conocimiento de sus relaciones que estando próximo á establecer una casa de remate y comisiones, recibirá en la actualidad provisionalmente, ordenes en la calle de Chile 186 y en la cigarreria del Sr. Olivero, frente á la Catedral.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1864.
Tomas Ayres.
n175-p3-o14.

Costureras

Se necesitan para hacer chalecos, es inútil se presente si no saben desempeñar bien su obligacion, se paga 30$ de hechura; calle Florida 67.
n296-p3-o14.

Aprovechar la ocasion

Quedan para vender los siguientes muebles por causa de viaje: Cama matrimonial vestida con su cortinado y corona en 1400$. Ropero caoba 700$. Aparador con tabla de màrmol 800$ Mesa de cedro para comedor 200$. Calle de Cuyo 397; hasta las 10 de la mañana. n291-p3-o14

Consolato Italiano

E' trasferito in via Suipacha núm. 104.
n282-p3-o14.

Felipe Nieto Ramos

Una persona que está á partir para la campaña, tiene que comunicarle cosas que le interesan puede pasar por esta Imprenta ó dejar el número ó señas de su habitacion. n295-p3-o14.

Teneduria de libros.

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 600 $ cuentas y Arítmetica comercial etc. Victoria 73 primera puerta á la derecha.
n. 96 p. 3 o. 6.

Se vende

La fonda española, calle de Rivadavia núm. 419, porque su dueño no puede atenderla.
n292 o11-3p.

Nuevas Mensajerias NACIONALES

Su Ajencia calle de la Victoria núm. 223

Los Empresarios de esta Mensajeria avisan al público que desde el 17 del corriente mes Octubre, hacen la carrera de Buenos Aires al Baradero y vice-versa en un dia; sus salidas son como sigue:

A San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, Pilar, Capilla del Señor y Zarate, en los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y regresan los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes. Para el Baradero, mayoral y dueño Juan Gorostiaga.

Las salidas de Buenos Aires los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, 29 y regresan los 30, 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28.

Los Empresarios.

Se alquila

Una casa de altos en la calle de Bolivar 164 á tres cuadras de la plaza, con diez habitaciones y bomba; para tratar en la casa baja.
n268-p8-o14-t.

Asignaciones

Se previene á las familias y á los apoderados de los Sres. Gefes y Oficiales y Tropa del Ejército en campaña q' desde hoy 13 del corriente Octubre, se paga el mes de Setiembre, ocurrirán á la calle de Tucuman núm. 74. n277-p3-o14.

Matilde

Masurka para piano, compuesta por el profesor L. Pernasconi se halla en venta en el almacen de música de Emilio Cornu calle de Bolivar núm. 67.
n294 o14-3p.

Manufactura de Trajes

PARA NIÑOS, Y NIÑAS,

AVISO IMPORTANTE.

Vista la circunstancia de la demolicion de esta casa, el dueño de la Amazona Perú 11.

Previene al respectuoso público y á sus favorecedores en particular que vende todos los articulos al precio de fábrica.

Próximamente daremos conocimiento de nuestro nuevo domicilio.

s20 30-p.

A los estancieros.

Carneros, carneros.

En la muy conocida Cabaña de Santa Catalina en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases.

Rambouillets, Imperiales puros y sus cruzas con Merinos y Negretes, de muy superior clase.

Negretes puros y sus cruzas con Merinos y cria Rambouillet Imperiales.

Puede tambien ofrecer algunas borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos.

Hay unos pocos animales de la cria *Graux Mauchamp* con lana sedosa, que son muy aprópósito para refinar las ovejas cordovesas.

Para mas informes dirijirse al escritorio calle San Martin núm. 111. La casa calle Bolivar núm. 268 ó al establecimiento de Santa Catalina distante 5 leguas al Sud de la Ciudad y 5 leguas de Moron.

n421 a26-60p. *Patricio Bookey.*

Tapados

De verano para Señoras y niñas recien recibidos.
61—Corrientes—61
n264-p10-o18.

Batones

Gran surtido de coco fino blanco y de color
61—Corrientes—61
n263-p10-o13.

OJO! SE VENDE

El almacen de comestibles y bebidas calle del Parque núm. 151 esquina de Esmeralda, su dueño lo vende por no poderlo atender. En la misma casa darán razon. n244-o12-5p

Al público

Una persona que se ocupa de cobrar alquileres ó algunas otras comisiones, se ofrece nuevamente á los propietarios de fincas que quieran favorecerlo. En esta imprenta darán razon ó en la calle de Tacuarí núm. 271. n243-o12-15p

Mucamo y mucama.

Se necesita un buen mucamo que sepa planchar, Para tratar calle San Martin núm. 124. y una mucama que o-12 6 p.

Mensagerias.

La Precursora ... al Carril.

Para Chascomus directamente ... general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino. Administracion

Orden de salida ...s.

Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
G... Gabarró y Ca.

Libros interesantes

Teatro de la legislacion universal de España é Indias por Perez y Lopez; Documentos del Rio de la Plata por Angelis 6 tomos ... folleo; El Archivo Americano por id.; Viajes de Anacarsis, con 9 sin atlas; Idem de Arajo al rededor del mundo; El equilibrio entre las dos potestades; El sacerdote y el médico ante la sociedad; Blanca, el capitan Richard; El Salteador; El Page del Duque de Saboya; Las Lobas de Machecul, todas cinco novelas por A. Dumas con hermosas láminas; La Ley de Linch novela por Aimard; El Nuevo Anquetil, historia universal hasta 1848; Monumentos de todos los pueblos; Historia con ricas láminas, de Inglaterra le Francia de la Confederacion Germanica de Alemania de Tierra Santa de Persia de Suisa y otras muchisimas historias por varios autores; Impresiones de viaje; Quince dias en el Monte Sinai; La Condeza de Charni por A. Dumas; Diccionario Universal de Comercio; Idem teorico, practico, historico y geografico de Comercio por D. Jaimo Boy; Paris y Versalles su historia con ricas láminas; La lectura para todos (1861) y un surtido general di libros y útiles, y articulos de escritorio. Libreria del Plata calle San Martin núm. 28.
n258-p3-o13.

Se alquila

La casa calle de Belgrano ... núm. 187, en 700$ Vease para tratar con D. Thomas Ayres. Chile ... 186, escusado es que se presenten sin flador abonado. n125-p8-o7.

Aviso

Los escritorios de la Compañia anónima del Ferro Carril Central Argentino: de los Señores Brassey Wythes y Wheelwright, y de la Compañia del Ferro-Carril de la Boca, Barracas y Ensenada, quedan establecidos en los altos de la casa calle Reconquista núm. 87. n261-p8-o13.

SASTRERIA PARISIENSE

67--FLORIDA--67

Depósito de ropa hecha fina para hombres y NIÑOS

En este establecimiento se encuentra un surtido general ... en una de las mejores fabricas de Paris. Hay un variado surtido ... chalecos y pantalones de casimir, de género de la India, id de género de Turquia y de otras diferentes clase. Para jóvenes de 8 á 18 años trajes completos á la inglesa de saco, chaleco y pantalon. Para niño de 3 á 8 años un variado surtido de diferentes hechuras y géneros de casimir popel y brin; todo á precios acomodados. p30-o4.

La Previsora Argentina.

Compañia General de seguros sobre la vida, y de Economias.

Creacion de Capitales, Rentas Vitálicas, Viudades; Prémios Mútuos etc. Aprobada por el el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 30 DE JUNIO 18..

En la seccion metálica $ fts. 229,1..
En la seccion á papel meneda " m|c 370,0..

Inversion de los fondos

Compra de casa calle de Corrientes números 214, 216 y 218.

JUNTA DIRECTIVA.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont—Voval.
" " Jacobo Parravicini —Id.
" " Constant Santa Maria —Id.

JUNTA DE VIJILANCIA.

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonie Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez.
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE—Sr. D. Juan Casado.
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta Sociedad tiene por único objeto hacer fructíferas las economias de todas las clases.

Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas del Municipio de esta ciudad.

Admite suscriciones con y sin abandono de capital.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho:
1.º Al interés compuesto que devengne su capital.
2.º A la parte proporcional, del capital, intereses y beneficios de los fallidos en su seccion.
3.º A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á la ... tal.

Los de sin abandono, derecho:
1.º Al interés compuesto que devengue su capital.
2.º A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.º A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su ...
Formacion de capitales por el interés compuesto:
Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en ... época á pedido de los interesados.

SECCIONES A PAPEL MONEDA.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales, para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.

Para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle de San Martin núm. 87, altos.

La Bienhechora del Plata

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público ... por ciento consolidado, para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 MAYO ...

Domicilio—Buenos Aires calle de la Piedad núm. 118—Altos.
Banquero—El Banco y Casa de Moneda.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO—Sr. D. JOSÉ MARIA CANTILO
DIPUTADO AL CONGRESO DE LA NACION

JUNTA DIRECTIVA.

Señor Don Mariano Miró .... Presidente.
" " Eduardo Lumb .... Vocal.
" " Enrique Ochoa .... —
" " Pedro Holterhoff .... —
" " José Martinez de Hoz .... —

DIRECTOR GENERAL.

SEÑOR DON FRANCISCO F. MORENO.

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde **cinco** pesos fuertes cada año, hasta una mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales, anuales, ó bien en una sola vez que podrán efectuarse en metálico, en papel moneda ó en títulos del Crédito Público al 6 p.% dado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos del Crédito Público ... lidado de 6 p. % que pasan á depósito en el Banco. El suscritor pago una comision de 5 p.% el monto de la suscricion, y la Compañia, en cambio, se compromete á administrar sus caudales durante el periodo de **25 años,** si antes no se retiran, usando de la facultad que para ello tienen da cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos y cambios que hoy los puede adquirir la Compañia, que **La Bienhechora del Plata** puede ... cir á sus suscritores:

POR UNA IMPOSICION UNICA

LO MENOS que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado.

Será: al cabo de	5 años....	Patacones	50	502
" al " de	10 "	—	101	1011
" al " de	15 "	—	203	2033
" al " de	20 "	—	409	4090
" al " de	25 "	—	822	8226

(Columnas: De 25 Pts. — De 250.)

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.
1.º De la parte proporcional en los capitales de los fallidos en la seccion que corresponden.
2.º De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente.
3.º De la parte proporcional de los intereses correspondientes á las ... ciones caducadas.
4.º Del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.
1.º De la parte proporcional en los intereses ... tales de los fallecidos en su seccion respe... critores.
2.º De la parte proporcional ... cados.
3.º Del aumento de valor que hayan tenido los títulos corre... seccion.

La oficina de la Direccion situada en la casa calle de la Piedad núm. 118, en los altos, desde las 9 de la mañana hasta las cinco de la tarde, y en ella obtendrán los suscritores ... plicaciones que deseen.

AGENCIA GENERAL

WILD Y PERKINS.

ROSARIO DE FÉ, CALLE DE CÓRDOBA NÚM 87 y ...

Compra y venta de tierras tanto en esta como en las demas Provincias des de todas clases—Frutos y productos del pais, como ganado, cerda, granos, harinas, metales, minerales etc. etc. consignaciones de su despache—Mercaderias para su entrega—Cobranzas y representa... para arreglo de cualquier negocio ó cuenta.

Los abajo firmados avisan á sus amigos y al público en general, que han establecido en el Rosario de Santa Fé una AGENCIA GENERAL para los objetos arriba indicados.

La falta de una agencia para facilitar la transferencia, venta ó arrendamiento de tierras, la ... guacion y arreglo de los títulos etc., ha sido hasta ahora un obstáculo para las personas ... dirigido á esta provincia con la intencion de comprar ó arreudar tierras.

La casa de los abajo firmados se encargará de todas las transacciones y tramitaciones ... tes á ese negocio entre los propietarios y compradores, no solamento en materia de terrenos ... nados de todas clases.

La casa atenderá tambien con cuidado y celo á consignaciones de las provincias, ... la compra de frutos del pais, recibo y despacho de mercaderias y buques, la cobranza ... fin á toda clase de negocio que pertenezca estrictamente á la esfera de comisionados ó ...

La esperiencia de los abajo firmados, tanto en este pais como en otros, que sus ... les hacen esperar que el público comercial agrícolo é inmigrante les dispensen su confianza ... mientras que por su parte se comprometen merecerla por su actividad y dedicacion á los ... sus comitentes.

Santiago J. Wild—Guillermo Perkins.

NOTA—El abajo firmado no obstante esta nueva sociedad, continua como hasta ... casa de Remate y consiguaciones, en su casa calle de Córdoba núm. 87.

Santiago J. Wilde.

AU MERINOS

Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco

J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases gèneros de hilo y de algodon, sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, franela etc.